



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

23 de enero de 1991

Núm. 146

### INDICE

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/004965	18725
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de accidentes, fallecidos y víctimas, desde las 14 horas del viernes 21-12-90 hasta las 24 horas del martes 1-1-91, así como localización vial y cronológica de cada accidente, tipo de vehículos implicados, tipo de accidente y sus causas y número de víctimas en cada uno de ellos ..... 37	
184/004966	18726
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de accidentes de tráfico, en zona urbana e interurbana, de fallecidos y de heridos en las distintas provincias españolas durante los años 1985 a 1990 ..... 37	
184/005100	18736
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Existencia de una granja ilegal situada en la unidad militar de la Cárcel de Alcalá, en la que trabajaban soldados de reemplado ..... 37	
184/005101	18737
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Medidas que ha adoptado el Gobierno tras conocer la existencia de una granja ilegal situada en la unidad militar de la Cárcel de Alcalá ..... 38	
184/005102	18738
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Grado de cumplimiento del Real Decreto 223/1988, que regula la experimentación con seres vivos .. 38	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005103</b>	<b>18739</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Titulaciones que permiten el manejo de los animales sometidos a experimentación según se regula en el Real Decreto 223/1988 .....	38
<b>184/005104</b>	<b>18740</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Exigencia a los navíos que llegan a nuestras costas de una declaración explícita acerca de los materiales radiactivos que transportan .....	38
<b>184/005105</b>	<b>18741</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Posible accidente nuclear causado por un barco de guerra llegado a nuestras costas, así como existencia de un plan de urgencia específico ante tal posibilidad .....	38
<b>184/005106</b>	<b>18742</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Previsiones del Gobierno para elaborar una Ley que regule la protección de los ciudadanos ante la obtención de datos personales a través de medios informáticos .....	39
<b>184/005107</b>	<b>18743</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos por los que se incumple la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, permitiendo que continúe en nuestro país el tráfico de especies en peligro .....	39
<b>184/005108</b>	<b>18744</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Posibilidades de contaminación en el Cantábrico como consecuencia de la caída al mar de diversos contenedores con mercancías peligrosas pertenecientes al buque indio «Vishuya Ajay». ....	39
<b>184/005109</b>	<b>18745</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Consecuencias que puede tener la entrada en contacto con el agua de las sustancias peligrosas de los contenedores caídos al Cantábrico pertenecientes al buque «Vishuya Ajay» .....	39
<b>184/005110</b>	<b>18746</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Circunstancias que deben darse para que se produzca el deterioro del llamado «cemento aluminoso» y el consiguiente derrumbamiento de un edificio, como recientemente sucedió en Barcelona .....	39
<b>184/005111</b>	<b>18747</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Realización de un estudio estatal sobre la utilización del «cemento aluminoso» .....	40
<b>184/005112</b>	<b>18748</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Número aproximado de viviendas que han utilizado en su construcción «cemento aluminoso» en España .....	40

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005113</b>	<b>18749</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Realización de algún tipo de campaña de concienciación para que sean los propios habitantes los que denuncien deficiencias en sus casas, de modo que puedan detectarse antes los casos que representen un peligro .....	40
<b>184/005114</b>	<b>18754</b>
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Criterio del Gobierno en relación con el cambio de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Sondika, situados en el interior del Aeropuerto, necesarios para completar las instalaciones del Club Deportivo Sondika, por otros que precise el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales .....	40
<b>184/005115</b>	<b>18810</b>
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Criterio del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con el hecho de que el Ministerio de Economía y Hacienda grave los bienes rústicos en función de su potencialidad productora, en lugar de en función de sus rendimientos reales, así como coherencia de tal medida con la concesión de subvenciones por la Comunidad Europea por la retirada de tierras de la producción .....	41
<b>184/005116</b>	<b>18811</b>
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Discriminación de los agricultores y ganaderos españoles, cuyas explotaciones están situadas en las zonas más deprimidas, en cuanto a la percepción de subvenciones comunitarias, en comparación con las que perciben los situados en la zonas más ricas y desarrolladas .....	41
<b>184/005117</b>	<b>18819</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Devolución del importe de las llamadas telefónicas fallidas por saturación indebidamente cobradas	42
<b>184/005118</b>	<b>18820</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Obras en la playa de Melicena, en el término municipal de Sorvillán, para la construcción de un paseo marítimo .....	42
<b>184/005119</b>	<b>18821</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Consecuencias que tendrá para las Islas Canarias la aplicación del plan estratégico aprobado por la Compañía Trasmediterránea .....	43
<b>184/005120</b>	<b>18822</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Situación del Plan Director del Aeropuerto de Gando en Gran Canaria y obras de ampliación del mismo .....	43
<b>184/005121</b>	<b>18823</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Repercusiones en la flota española de las orientaciones sobre el control estricto de las capturas, aprobadas el día 28-11-90 en Bruselas por la Comisión Europea .....	43

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/005122	18824
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Previsiones para el año 1991 de las Compañías Iberia y Aviaco acerca del servicio en las líneas interinsulares canarias, y participación de Binter Canarias S. A. en el citado servicio .....	44
184/005123	18825
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Respeto de la reserva del mercado nacional para el plátano canario hasta el 31-12-95, así como mantenimiento de la misma después de esta fecha mientras no se cree una Organización Común de Mercado para tal producto .....	44
184/005124	18826
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Actualización de las estadísticas sobre el número de cabezas de ganado bovino, ovino y porcino en España y, en general, de las relativas al sector agrario .....	44
184/005125	18827
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Situación de saturación en que se encuentra el Juzgado de Primera Instancia de Rubí .....	45
184/005126	18828
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Estudios de mercado inmobiliario realizados con carácter previo a la formación de los valores catastrales, así como sistemas empleados y procedimientos seguidos .....	45
184/005127	18830
Autor: Ramallo García, Luis.	
Razones por las que los representantes de las tres centrales sindicales más representativas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no asisten a las reuniones de las Comisiones de Valoración designadas para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y peticiones formuladas por las mismas .....	46
184/005128	18831
Autor: Ramallo García, Luis.	
Establecimiento de horarios de tarde diferentes en cada uno de los Organismos y Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los funcionarios con dedicación exclusiva y prolongación de jornada .....	47
184/005129	18832
Autor: Ramallo García, Luis.	
Utilización de coches oficiales por Subdirectores Generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus Organismos Autónomos .....	47
184/005130	18833
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Subvenciones percibidas por el Instituto Español de Emigración en 1989 y 1990 para el intercambio de jóvenes trabajadores procedentes de las Comunidades Europeas, así como programas y personas a los que se han dedicado .....	47

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/005131	18834
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Criterios seguidos por el Ministerio de Asuntos Sociales para la distribución de subvenciones procedentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a las Asociaciones Gitanas .....	48
184/005132	18835
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas a adoptar para que los juristas españoles no queden desfavorecidos con la entrada en vigor, el día 4-1-90, de la Directiva comunitaria que permite a los juristas de la Comunidad Europea instalarse en España .....	48
184/005133	18836
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Sometimiento de la fabricación de productos contaminantes que contengan fosfatos a una regulación que impida la eutrofización .....	48
184/005134	18837
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas a adoptar para potenciar la fabricación de productos ecológicamente limpios para el consumo .....	49
184/005135	18838
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Número de refugios de montaña y alta montaña con que cuenta la geografía española, normativa para su utilización y uso, sistema de conservación y presupuesto de los últimos cinco años para su mantenimiento .....	49
184/005136	18839
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Dificultades que existen o circunstancias que impiden que el Instituto Nacional de la Salud (INSA-LUD) establezca el correspondiente concierto con la Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de Regla de León, para que los pacientes de esta provincia puedan tener acceso al servicio de litroticía de aquella .....	49
184/005137	18840
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio para las Administraciones Públicas durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	50
184/005138	18841
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante los años 1988, 1989 y 1990 ...	50
184/005139	18842
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	50

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/005140	18843
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	50
184/005141	18844
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Cultura durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	51
184/005142	18845
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Defensa durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	51
184/005143	18846
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Economía y Hacienda durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	51
184/005144	18847
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Educación y Ciencia durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	51
184/005145	18848
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Industria y Energía durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	52
184/005146	18849
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	52
184/005147	18850
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Justicia durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	52
184/005148	18851
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	52
184/005149	18852
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio del Portavoz del Gobierno durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	
	53

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/005150	18853
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo durante los años 1988, 1989 y 1990 ..... 53	
184/005151	18854
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los años 1988, 1989 y 1990 ..... 53	
184/005152	18855
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Estudios de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas, sobre cualquier tipo de materia, realizados por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones durante los años 1988, 1989 y 1990 ..... 53	
184/005153	18856
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Renovación de las tripulaciones de los buques que ya han desempeñado misiones en la zona del Golfo Pérsico en el caso de que, en sucesivos relevos, hayan de volver éstos a dicha zona ..... 54	
184/005154	18857
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Concepto de razón de Estado en el que se ampara la Administración para negarse a realizar trámites solicitados por los Tribunales de Justicia ..... 54	
184/005155	18858
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación del proyecto de enlace de la Autovía Jerez-Puerto de Santa María con la Red Arterial de este último y fecha en que estarán en servicio los 6,2 kilómetros de la citada Autovía ..... 54	
184/005156	18860
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación actual del proyecto de la variante de El Puerto de Santa María (Cádiz), fecha de adjudicación de las obras y presupuesto contemplado para dicha obra, así como empresa que ha realizado el Estudio de Impacto Ambiental ..... 54	
184/005157	18862
Autor: Ramallo García, Luis.	
Elecciones celebradas el día 13-12-90 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para elegir a los representantes de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales y, en particular, circunstancias en que tuvo lugar el voto por correo ..... 55	
184/005159	18867
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Destino y composición de los 3.187.167 kg. de residuos adquiridos entre 1980-1987 que en la actualidad no se encuentran en la comarca de Almadén, así como forma y coste del transporte utilizado para su salida de dicha comarca, y obtención por Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. (MAYASA) de alguna contraprestación económica por la retirada de estos residuos ..... 55	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005160</b>	<b>18868</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Distribución de las 8.700 Tm. de residuos existentes en la comarca de Almadén y estado de conservación de los distintos tipos de envase .....	56
<b>184/005161</b>	<b>18869</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Cantidad de residuos de Hg. adquiridos e importados por Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. (MAYASA) .....	56
<b>184/005162</b>	<b>18870</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Cuotas de enganche del teléfono a pagar por los ciudadanos que lo tenían solicitado con anterioridad al 21-3-90 .....	56
<b>184/005163</b>	<b>18872</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Normas legislativas de aplicación en las adquisiciones e importaciones de residuos en la Comarca de Almadén .....	57
<b>184/005164</b>	<b>18873</b>
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Obras que fueron adjudicadas por el Consejo Superior de Deportes en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) cuyo retraso motiva su no utilización durante meses por los atletas de alto nivel de atletismo alojados en la Residencia Blume .....	57
<b>184/005165</b>	<b>18874</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Número de solicitudes de teléfono que están pendientes de instalar en la provincia de Ciudad Real desglosadas por años y localidades y previsiones que tiene la Compañía Telefónica para atender esta demanda .....	57
<b>184/005166</b>	<b>18875</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Postura del Gobierno español en relación con la normativa comunitaria sobre las solicitudes de asilo efectuadas por personas nacionales no incluidas en los Doce países miembros de la Comunidad Europea .....	57
<b>184/005168</b>	<b>18877</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Problemas suscitados para la evaluación de la investigación científica del profesorado .....	58
<b>184/005169</b>	<b>18878</b>
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Proyecto que tienen en la actualidad el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Málaga sobre la zona marítima-terrestre de los Baños del Carmen, y personas o entidades que son los actuales propietarios de la concesión administrativa para la explotación de dicha zona marítima-terrestre .....	59

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005170</b>	<b>18879</b>
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Elaboración de un plan de saneamiento para liquidar las deudas de las pequeñas o medianas empresas que se encuentren en las mismas condiciones que los clubes de fútbol españoles ..... 59	
<b>184/005171</b>	<b>18883</b>
Autor: Isasi Gómez, Nefalí.	
Fechas previstas para el inicio y la finalización de las obras para la rehabilitación del casco histórico de Logroño, así como aportación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño, según el Convenio firmado por estas Administraciones con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el 26-10-90 ..... 59	
<b>184/005172</b>	<b>18884</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Contratación por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de médicos especialistas extranjeros durante los años 1989 y 1990 ..... 60	
<b>184/005173</b>	<b>18898</b>
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Fecha prevista para la informatización de los Juzgados de Elche, así como para la actualización de los programas de los ordenadores, y seguridad de las reparaciones que se realicen ..... 60	
<b>184/005175</b>	<b>18900</b>
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Fase en que se encuentran los estudios del proyecto Lucdeme para la lucha contra la desertización del Mediterráneo, finalización de dichos estudios, así como actuaciones del Gobierno en relación con tal desertización ..... 60	
<b>184/005176</b>	<b>18901</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Coste total, incluyendo todos los conceptos, de la actuación y visita de la cantante Marta Sánchez junto con el «Grupo Olé Olé», así como del Ministro de Defensa, don Narcís Serra y su familia a las tropas españolas destacadas en la zona del Golfo Pérsico y Mar Rojo ..... 61	
<b>184/005177</b>	<b>18902</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Razones y responsables de la no inversión de los 800 millones concedidos para la comarca del Campo de Gibraltar tras las inundaciones en la provincia de Málaga y en el Campo de Gibraltar ..... 61	
<b>184/005178</b>	<b>18910</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Razones económicas por las que el Ministerio de Defensa ha sustituido los aviones AWACS por otros sistemas de guerra electrónica, y capacidad de alerta del nuevo sistema elegido ..... 61	
<b>184/005179</b>	<b>18911</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Actitud del Gobierno español ante las propuestas de reducción por el GATT de ayudas agrícolas y a la exportación agrícola europea, y razones por las que no está solicitando una aceleración de la plena integración agrícola en la Comunidad Europea ..... 61	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/005180	18912
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Integración en el sistema interaliado de AWACS de los sistemas propios de España, bien de AWACS o de otros de menor capacidad ..... 62	
184/005181	18913
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Descuentos realizados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a los familiares y afiliados de la Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CC. OO.) y la Confederación Española de Sindicatos Independientes de Funcionarios (CESIF), y posible extensión de tal medida a otros colectivos ..... 62	
184/005182	18914
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Razones por las que el Ministerio de Industria y Energía no ha remitido al Congreso de los Diputados el Informe correspondiente a 1989 dando cuenta de las actuaciones energéticas, para su evaluación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, como es preceptivo ..... 62	
184/005183	18915
Autor: Lacalle Coll, Enrique.	
Causas de la caída del falso techo de la nueva ubicación del Puente Aéreo Barcelona-Madrid en el Aeropuerto de Barcelona, y responsabilidades de arquitectos y constructores ..... 62	
184/005184	18916
Autor: Lucas Jiménez, Juan José y 1 Diputado.	
Celebración de las primeras elecciones previstas en la Ley de Cámaras Agrarias, aprobada en el año 1986 ..... 63	
184/005185	18917
Autor: Lucas Jiménez, Juan José y 1 Diputado.	
Razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha constituido una Mesa de Concertación en la que estén representados, además del propio Ministerio, las Comunidades Autónomas, las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Cooperativas Agrarias y la Industria Agroalimentaria, y fecha prevista de constitución ..... 63	
184/005186	18918
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado de la construcción de la Presa del Val, perteneciente a la Cuenca del Ebro ..... 63	
184/005187	18961
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Grado de realización de las inversiones reales y proyectos para la provincia de Cuenca, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 ..... 64	
184/005188	18962
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Opinión del Gobierno sobre las contradictorias manifestaciones de altos cargos del Ministerio del Interior sobre si entra más droga por Galicia o Extremadura ..... 64	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/005189	18963
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Modificaciones en la estrategia antiterrorista que se sigue actualmente, de conformidad con lo manifestado por los sindicatos policiales .....	64
184/005190	18964
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Motivos por los que se concedió permiso al interno Víctor Coppola, condenado por tráfico de drogas, el cual ha aprovechado esta circunstancia para fugarse de la prisión .....	64
184/005191	18965
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Obras en León, Programa 222-A .....	65
184/005192	18966
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Internamiento en el Centro Penitenciario de Cuenca, carente de los debidos medios de seguridad, de reclusos peligrosos .....	65
184/005193	18968
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Intervención del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana dando traslado al Gobierno de las reivindicaciones de los afectados por el derrumbamiento de la Presa de Tous, puestas de manifiesto en la reunión mantenida por ambas partes el 12-12-90, así como postura del Gobierno en relación con tales reivindicaciones .....	65
184/005194	18969
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Protestas de los vecinos de la localidad de Sueca (Valencia) reivindicando la construcción de una variante de la carretera Nacional 332 a su paso por la citada localidad .....	66
184/005195	18973
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Opinión de la Secretaría General para el Consumo acerca del reciente estudio publicado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) sobre la calidad sanitaria de los productos conocidos como «comida rápida» .....	66
184/005196	18974
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Seguimiento sanitario realizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los portadores de prótesis cardíacas implantadas en los centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	67
184/005197	18978
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Controles realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en empresas expendedoras de productos alimenticios durante el año 1990, por iniciativa propia o mediante denuncia, así como medidas que se van a adoptar en relación con la comercialización de productos alimenticios en beneficio de la salud de los ciudadanos .....	67

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005198</b>	<b>18980</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Plazos y requisitos necesarios para el traslado del actual Centro penitenciario de Torrero (Zaragoza) a otro emplazamiento .....	67
<b>184/005199</b>	<b>18981</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Unidades extranjeras que han utilizado el campo de Tiro de San Gregorio en Zaragoza en los últimos cuatro años, así como utilización del citado campo para algún ejercicio militar de fuerzas o bajo mando de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) .....	67
<b>184/005200</b>	<b>18982</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Instalaciones industriales nuevas más importantes realizadas en España desde 1982, nuevas iniciativas industriales del sector público y propuestas de nuevas instalaciones industriales, públicas y privadas, previstas para el próximo año, con especificación de los sectores a que pertenecen, tipo de financiación, número de puestos de trabajo creados y ubicación geográfica .....	68
<b>184/005202</b>	<b>18984</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Irregularidades en las subastas de los productos agrícolas, especialmente en mercados de origen (alhóndigas), y necesidad de normalizar la situación de tales productos de cara a su mejor introducción en el mercado .....	68
<b>184/005203</b>	<b>18985</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Resultado de los análisis realizados por la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA) de las aguas de pozos cercanos a la Fábrica de uranio de Andújar (EUA), así como de la leche producida por las vacas que abrevaban en dichos pozos .....	68
<b>184/005204</b>	<b>18992</b>
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias en que se produjo la muerte del joven Javier Arroyo Martín, acaecida en accidente mientras realizaba su Servicio Militar el día 29-11-88, así como razones por las que los vehículos BMR del Ejército se hallan equipados en su interior con extintores de incendios que contienen Halón 1211 en cantidad diez veces superior a la que se considera como segura en espacios similares .....	69
<b>184/005205</b>	<b>18993</b>
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Número de jóvenes que han fallecido y que han resultado heridos por causa de accidente mientras realizaban el Servicio Militar durante el año 1990, así como causas que han provocado estos accidentes y número de afectados por cada una de ellas .....	69
<b>184/005206</b>	<b>19004</b>
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Desmantelamiento de distintos Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Valencia y, entre ellos, el de la población de Venta del Moro, así como falta de comunicación de tal medida a los Ayuntamientos afectados .....	69
<b>184/005207</b>	<b>19005</b>
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Países con los que España ha formalizado Acuerdos que permiten a sus respectivos ciudadanos votar en las elecciones locales en sus lugares de residencia y número total de extranjeros que tienen dere-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
	cho a voto en las próximas elecciones de carácter municipal, así como países con los cuales no existe tal Acuerdo y número de extranjeros que, aun siendo residentes en España, no tienen derecho a voto 70
184/005208	19006
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
	Número de cabinas que estuvieron dispuestas para su utilización por los electores durante el proceso electoral del 29 de octubre de 1989, coste de cada una de ellas, forma en que se adjudicaron los contratos para su construcción y empresas adjudicatarias, así como porcentaje de mesas que estuvieron cubiertas por cabinas en las citadas elecciones generales ..... 70
184/005209	19007
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
	Razones por las que a los españoles se les cobran las impresos y tasas correspondientes para la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI), y sin embargo, para los residentes extranjeros la renovación de la Tarjeta de Residencia es gratuita ..... 71
184/005210	19008
Autor: Sainz García, María Jesús.	
	Declaraciones dispares y contradictorias del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y del Director General del Tráfico sobre las causas de los accidentes de tráfico, así como datos estadísticos sobre las causas de los accidentes producidos en el mes de diciembre de 1990 y medidas que se han tomado para poner remedio a estos hechos ..... 71
184/005211	19009
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
	Razones que obligaron a contratar los servicios de una empresa privada para proceder a las citaciones de los usuarios para renovar del Documento Nacional de Identidad (DNI), coste de dicha operación y partida del Presupuesto a la que ha sido cargado el mismo ..... 71
184/005212	19010
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
	Estudios de opinión, sondeos o encuestas encargadas por el Ministerio del Interior en 1988, 1989 y 1990 a empresas privadas, fecha en que se han realizado estos encargos, contenido, procedimiento de adjudicación, empresas adjudicatarias y cuantía de cada uno de los trabajos ..... 72
184/005213	19011
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
	Estado en que se encuentran los trabajos de preparación del Proyecto de Ley sobre Decreto Penal del menor y criterios básicos que van a orientar la nueva normativa ..... 72
184/005214	19012
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
	Objeto de los contratos adjudicados a empresas encargadas de los trabajos de revisión del Catastro, durante 1987, 1988, 1989 y 1990, en la provincia de Barcelona, indicando la cuantía de la adjudicación y el sistema de contratación utilizado ..... 72
184/005216	19015
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
	Elementos humanos y materiales que han sido puestos en estado de disponibilidad para prestar apoyo logístico sanitario y de transporte a las fuerzas multinacionales desplegadas en la zona del Golfo Pérsico, así como responsables del mando y coordinación de estos elementos y sistema de enlace con el mando en relación con las operaciones a desarrollar en la citada zona ..... 72

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005217</b>	<b>19016</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Situación de falta de servicio en que quedarán muchos faros de España como consecuencia de la implantación al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas de un horario de 8 a 15,30, horas, de lunes a viernes .....	
	73
<b>184/005128</b>	<b>19017</b>
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Cantidad, en pesetas, que recibirá la Comunidad Autónoma de La Rioja proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para 1991 y aportación a los mismos por parte del Gobierno central .....	
	73
<b>184/005219</b>	<b>19018</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano.	
Partida presupuestaria con cargo a la cual se abonan las horas extraordinarias del personal del Hospital de la Seguridad Social de Nuestra Señora de Sonsoles de Avila .....	
	73
<b>184/005220</b>	<b>19019</b>
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano.	
Desviación de los fondos correspondientes al complemento de productividad variable, referido a los trabajadores del Hospital de la Seguridad Social Nuestra Señora de Sonsoles de Avila .....	
	74
<b>184/005221</b>	<b>19020</b>
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Causa de los retrasos en la inauguración de los nuevos Juzgados de Benabía, así como de los aumentos del presupuesto de los mismos .....	
	74
<b>184/005222</b>	<b>19021</b>
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Fecha en que se va a realizar y terminar el acceso desde la Autovía procedente de Madrid al Puerto de Alicante y motivo por el que se ha retenido el Proyecto Técnico en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo .....	
	74
<b>184/005223</b>	<b>19022</b>
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Cantidades entregadas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional a la Federación Española de Fútbol para su reparto entre los Clubes de Segunda División B en las temporadas 1987-88, 1988-89, 1989-90 y la presente, así como cantidades que se han abonado al Hércules C.F. ....	
	74
<b>184/005224</b>	<b>19023</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción del Embalse La Llosa del Cavall, perteneciente a la Cuenta del Pirineo .....	
	75
<b>184/005225</b>	<b>19024</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Fallos en la recepción de envíos postales remitidos por la Secretaría de Estado de Economía, relacionados con el Número de Identificación Fiscal .....	
	75

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005226</b>	<b>19025</b>
Autor: Gómez Vázquez, Antonio.	
Niveles de ocupación y rentabilidad de los vuelos Madrid-La Coruña-Madrid y Barcelona-La Coruña-Barcelona a partir de la reanudación de los servicios en la primavera de 1990, así como aumento de la frecuencia de estos vuelos en la próxima programación de primavera-verano de 1991 .....	
	75
<b>184/005227</b>	<b>19026</b>
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Material antidisturbios o de defensa suministrado por el Gobierno español al Gobierno de Bolivia en los últimos cinco años, fechas en que se han producido las entregas y acuerdos conforme a los cuales se ha suministrado dicho material .....	
	75
<b>184/005228</b>	<b>19027</b>
Autor: Isasi Gómez, Nefthalí.	
Fecha prevista para comenzar y terminar las obras de la Variante de Santo Domingo de la Calzada en la N-120, así como presupuesto de las mismas, y partida a la que se cargará .....	
	76
<b>184/005229</b>	<b>19028</b>
Autor: Aizpún Tuero, Jesús.	
Resultados que ofrece el sistema educativo vigente a la vista de los desmanes producidos por los estudiantes en el inicio de las vacaciones de Navidad en Madrid y en otras capitales .....	
	76
<b>184/005230</b>	<b>19040</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de modificar el itinerario de la N-332, de modo que no atravesase la ciudad de Sueca en la provincia de Valencia .....	
	76
<b>184/005231</b>	<b>19041</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Fecha en que se terminarán de hacer efectivas las indemnizaciones a los expropiados por las obras del «by-pass» en la provincia de Valencia .....	
	76
<b>184/005232</b>	<b>19057</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Alcance del colapso del servicio de Correos durante las fiestas navideñas .....	
	77
<b>184/005233</b>	<b>19058</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Razones por las que la Dirección de Correos se negó a contratar personal temporal para paliar, en lo posible, la acumulación de cartas en las estafetas postales durante las pasadas fiestas navideñas ....	
	77
<b>184/005234</b>	<b>19059</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos por los que Correos se negó al pago de horas extras a los trabajadores en plantilla durante la pasada Navidad .....	
	77
<b>184/005235</b>	<b>19069</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Residuos comprados en 1987 por Minas de Almadén y Arroyanes S. A. (MAYASA) .....	
	77

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005236</b>	<b>19070</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Relación de todas y cada una de las empresas que han exportado residuos tóxicos y peligrosos a España y que estén almacenados en Almadén, y cantidades, en kilos, correspondientes a cada una de ellos, así como denominación y características, referidos a los años 1984, 1986 y 1987 .....	
	78
<b>184/005237</b>	<b>19071</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Obras de arte depositadas fuera del Museo del Prado .....	
	78
<b>184/005238</b>	<b>19072</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Subida de tarifas postales y falta de sellos para poder ser utilizados por los usuarios .....	
	78
<b>184/005239</b>	<b>19078</b>
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, que ha percibido y está percibiendo el personal de las dotaciones de los buques de la Armada destacados en la zona del Golfo Pérsico .....	
	79
<b>184/005240</b>	<b>19079</b>
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, que ha percibido el personal del Ejército de Tierra destacado en Centroamérica, en misiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) .....	
	79
<b>184/005241</b>	<b>19080</b>
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, que ha percibido el personal del Ejército del Aire destacado en Namibia, en misiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) .....	
	79
<b>184/005242</b>	<b>19090</b>
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Inversiones en la Comarca del Maresme .....	
	79
<b>184/005243</b>	<b>19091</b>
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Proyectos de inversiones que tiene el Gobierno para la Comarca del Maresme, importe de los mismos y momento en que está prevista su realización .....	
	80
<b>184/005244</b>	<b>19135</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Declaraciones del Secretario General de Comunicaciones en relación con el Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos y Telégrafos .....	
	80
<b>184/005245</b>	<b>19136</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Situación por la que atraviesa el sector del transporte de mercancías .....	
	81

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005246</b>	<b>19137</b>
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh hidráulico, nuclear, producido con hulla nacional, producido con lignito pardo, con carbón importado, con fuelóleo, con gas natural, del kwh eólico y del kwh .....	81
<b>184/005247</b>	<b>19138</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Precios de la compraventa, por parte de IBERIA a la Sociedad japonesa MITSUI CO. LTD., de dos aviones tipo DC-9 .....	82
<b>184/005248</b>	<b>19139</b>
Autor: Pillado Montero, Antonio.	
Reclamaciones tramitadas por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial .....	82
<b>184/005250</b>	<b>19142</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Homologación como título oficial de la Comunidad Europea del título universitario oficial de Diplomado en Enfermería establecido por el Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre .....	82
<b>184/005251</b>	<b>19143</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Dotación, presupuesto y actividad desarrollada por los aviocares adquiridos por la Dirección General de Correos con la intención de agilizar el reparto a través de «Postal Express» .....	82
<b>184/005252</b>	<b>19144</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Razones del retraso en la realización de las obras de construcción del nuevo Palacio de Justicia de Cáceres, fecha prevista para su inicio y presupuesto del proyecto, así como razones por las que el Ministerio de Justicia se niega a informatizar la Justicia extremeña .....	83
<b>184/005253</b>	<b>19145</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Magnitudes del colapso habido en el funcionamiento del Servicio de Correos durante el pasado mes de diciembre y causas del mismo, así como medidas previstas para remediar la situación .....	83
<b>184/005254</b>	<b>19146</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Cantidad que adeudan los organismos oficiales a la Compañía Telefónica Nacional de España por servicios prestados, a 31 de diciembre de 1990, organismos deudores en todo el territorio nacional, con especificación de sus respectivas deudas, medidas que se han tomado para el cobro de tales deudas e incidencia de la referida morosidad en el desenvolvimiento de la Compañía Telefónica .....	83
<b>184/005255</b>	<b>19147</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Contenido del acuerdo de cooperación en materia de pesca alcanzado, en el mes de diciembre de 1990, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español y el titular del Departamento de Pesca de Marruecos .....	84

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/005256</b>	<b>19148</b>
<b>Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.</b>	
<b>Existencia de coberturas nacionales de Televisión en UHF reservadas para TVE, por si tuviera que abandonar la VHF y correspondientes a canales más bajos de los que incluye el Plan Técnico Nacional de Televisión Privada, para las tres recientes cadenas concesionarias .....</b>	
	<b>84</b>
<b>184/005257</b>	<b>19149</b>
<b>Autor: Becerril Bustamante, Soledad.</b>	
<b>Emisiones de radio que están funcionando en la provincia de Sevilla sin las preceptivas licencias y titularidad de las mismas, razones por las que no se han concedido tales licencias, así como razones por las que se ha acordado el cierre de Antena Médica de Sevilla .....</b>	
	<b>84</b>
<b>184/005258</b>	<b>19151</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Motivos por los que las clases pasivas resultantes de jubilaciones de personal del Ministerio de Defensa no empiezan a cobrar sus pensiones en un plazo de hasta 15 meses .....</b>	
	<b>84</b>
<b>184/005259</b>	<b>19152</b>
<b>Autor: Camisón Asensio, Felipe.</b>	
<b>Actitud de la Dirección General de Correos durante las fiestas de Navidad devolviendo a sus remitentes, obviamente niños, cartas dirigidas a Sus Majestades los Reyes Magos, alegando que los destinatarios eran desconocidos, poniendo así de manifiesto una notoria falta de sensibilidad ante tradiciones españolas arraigadas .....</b>	
	<b>85</b>
<b>184/005260</b>	<b>19153</b>
<b>Autor: Carrera i Comes, Salvador.</b>	
<b>Adecuación al ancho europeo de la línea de ferrocarril convencional Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol-Foix-Toulouse-París .....</b>	
	<b>85</b>
<b>184/005261</b>	<b>19223</b>
<b>Autor: García Fonseca, Manuel.</b>	
<b>Núcleos de población sin reparto de Correos en la Comunidad Autónoma de Asturias por no tener asignado ningún trabajador de la empresa y medidas concretas para hacer efectivo la puesta en práctica del derecho al servicio de Correos en las zonas rurales de Asturias .....</b>	
	<b>85</b>
<b>184/005262</b>	<b>19226</b>
<b>Autor: Sainz García, María Jesús.</b>	
<b>Modificación del Real Decreto 808/1987 para adaptarlo al Reglamento 3808/89 de la Comunidad Europea y ampliación, hasta 40 años, de la edad, establecida hoy en 35 años, para poder acceder a ayudas especiales para la instalación de jóvenes agricultores, y de los porcentajes establecidos para ayudas a la inversión en maquinaria .....</b>	
	<b>86</b>
<b>184/005264</b>	<b>19228</b>
<b>Autor: Sainz García, María Jesús.</b>	
<b>Medidas, especialmente de tipo legislativo, para evitar que niños maltratados puedan tener que ser entregados de nuevo al mismo hogar en donde han sido objeto de malos tratos .....</b>	
	<b>86</b>
<b>184/005265</b>	<b>19235</b>
<b>Autor: Ramallo García, Luis.</b>	
<b>Discriminación en el reparto de la productividad entre todos los funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) .....</b>	
	<b>86</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
185/000065	18863
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Fecha en que estará terminado y destino que tendrá el nuevo Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía .....	87
185/000066	18864
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Criterios que tiene el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española acerca de la masiva emisión de publicidad referida a juguetes con motivo de las Navidades .....	87
185/000067	18865
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Costes de los canales internacionales de Radiotelevisión Española .....	87
185/000068	19227
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Contacto de directivos de UNICEF con Televisión Española (TVE) para solicitar que se pasasen en sus pantallas vídeos informativos sobre la presencia de accidentes familiares .....	87
185/000069	18866
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Razones por las que se han suprimido los programas de Radio Exterior de España destinados a las tripulaciones de los barcos de la Armada española enviados al Golfo Pérsico .....	88
185/000070	18899
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Razones de la suspensión de los informativos de Televisión Española (TVE) que se transmitían por TV SBB a Australia .....	88
185/000071	19140
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Perspectiva que presenta la negociación iniciada entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Junta de Extremadura, para el establecimiento de un tercer canal público en esta región .....	88
<b>CONTESTACIONES</b>	
184/003018	19103
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre relación de las liquidaciones efectuadas en concepto de canon de vertido, desglosadas por Confederaciones, Ayuntamientos, entidades o empresas a las que se les han aplicado anualidades desde la aplicación de este canon, y cantidades recaudadas con el mismo nivel de desglose, así como previsiones para las anualidades futuras .....	88
184/003159	19104
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Martínez Núñez (G. S) sobre grado de ejecución de los proyectos para ampliar y acondicionar la carretera C-540, en el tramo Guntín-Orense, así como para construir la variante a Chantada .....	89

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003348	19162
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre inversiones previstas para Asturias en el denominado «Plan Felipe» .....	89
184/003471	19105
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre tramos de autovía incluidos en el Programa de Desarrollo Regional 1989/1993, a iniciar en el período 1992/1993, presupuesto total de cada uno de esos tramos, y fecha prevista para la puesta en servicio de los mismos .....	91
184/003719	19106
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre número de presas iniciadas y puestas en servicio por cada una de las Confederaciones Hidrográficas, entre los años 1983 y 1990 .....	92
184/003764	19107
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre gasto realizado durante 1989 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la publicidad de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991 .....	92
184/003810	19163
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre ejecución de las obras de la variante de Cáceres y de circunvalación de dicha ciudad .....	93
184/003823	18922
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre adjudicación de las obras de infraestructura para la cobertura de los nuevos canales de la televisión privada en el País Vasco a la empresa «Instalaciones, Proyectos y Telecomunicación (IPT)» .....	93
184/003902	19108
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre construcción, desde el embalse de Santa Ana, del canal Alguerri-Balaguer .....	94
184/003903	19109
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre déficit de infraestructuras de la provincia de Almería .....	94
184/003914	19110
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre paralización de las obras de la carretera N-432 a su paso por Córdoba-Baena .....	94
184/003942	18923
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre falta de atención a los usuarios por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....	95

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003953	19111
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre construcción del acceso norte al Puerto de Algeciras .....	96
184/003990	18924
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre puesta en funcionamiento de los servicios de la Compañía Naviera «Cats-Line» para la cobertura de la línea Ciutadella (Menorca)-Alcudia (Mallorca)-Barcelona .....	97
184/004094	19112
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre puesta en funcionamiento del tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza .....	97
184/004112	19113
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre medidas para evitar inundaciones en la localidad de Guadix (Granada), por su proximidad a los ríos Verde y Guadix .....	98
184/004113	19114
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre medidas para evitar inundaciones en la ciudad de Granada y su zona de Vega de los ríos Darro, Genil, Monachil y Beiro .....	98
184/004169	19164
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre deuda que tienen contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadiana cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva adscritos a la cuenca correspondiente .....	99
184/004170	19164
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre deuda que tienen contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva adscritos a dicha Confederación .....	99
184/004171	19164
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre deuda que tienen contraída con la Confederación Hidrográfica del Sur cada uno de los municipios gaditanos adscritos a dicha Confederación .....	99
184/004172	19164
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre deuda que tienen contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cada uno de los municipios gaditanos adscritos a la cuenca correspondiente .....	99

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004233</b>	<b>19115</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre concesión de la explotación de los Baños del Carmen (Málaga) .....	100
<b>184/004237</b>	<b>19116</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre obras en el río Guadalquivir, a su paso por los términos municipales de Alora, Pízarra y Cartama .....	101
<b>184/004301</b>	<b>18925</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre previsiones del Gobierno en cuanto a los precios de la gasolina y del gas-oil para los próximos meses .....	101
<b>184/004309</b>	<b>18763</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre coste económico que supone el despliegue de nuestros buques en la zona del Golfo Pérsico, desglosado por partidas .....	102
<b>184/004315</b>	<b>18926</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre dificultades para la comunicación telefónica durante el verano en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia .....	102
<b>184/004362</b>	<b>18927</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre estructura de la plantilla de personal del servicio público de Correos y Telégrafos, personas que han accedido a un puesto de trabajo en el citado servicio y que han adquirido la condición de funcionarios públicos, así como modalidades de contratación laboral que se han realizado en los años 1988, 1989 y 1990 .....	103
<b>184/004363</b>	<b>19117</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre escombreras radiactivas de la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA) .....	104
<b>184/004365</b>	<b>18995</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Souto Paz (G. CDS) sobre grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso en relación con el Estatuto de las Sectas en España, aprobados el día 2 de marzo de 1989 .....	105
<b>184/004401</b>	<b>18928</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre retraso en los planes de seguridad para los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo-Sevilla de 1992 .....	106
<b>184/004405</b>	<b>18929</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre «puntos negros» o de especial peligrosidad en la red de carreteras de la provincia de Cuenca .....	106

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004406	18886
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre posible indulto a reclusos que se encuentran rehabilitados de su drogadicción y reformas normativas para facilitar su rehabilitación .....	107
184/004409	18930
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) sobre situación de las funcionarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encuentran en período de gestación en cuanto a la realización de servicios desfavorables para su estado .....	107
184/004410	18931
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre razones por las que la investigación del asesinato de Alfredo Nuño Rato, ocurrido en Avilés el 8 de septiembre de 1989, aún continúa sin resultados .....	108
184/004422	19165
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi (G. CDS) sobre proyecto de reconstrucción del paseo marítimo de Salinas .....	108
184/004427	18764
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre grado de ejecución de las obras a las que se refieren los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 16, Ministerio de Defensa, en la provincia de Almería, por un montante de 230 millones de pesetas .....	108
184/004437	18765
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre fecha prevista por el Gobierno para aprobar en Consejo de Ministros el Convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de El Ferrol para la cesión definitiva del Hospital de Marina al municipio .....	109
184/004448	19166
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre fecha prevista para la finalización de las obras de la carretera N-VI Madrid-La Coruña, p. k. 436, adjudicadas el 28-7-88, y causas de su retraso .....	109
184/004451	18766
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre adopción de iniciativas tendentes a conseguir un mayor equilibrio de las inversiones extranjeras en La Rioja .....	109
184/004452	19118
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre proyecto de construcción del Hospital Comarcal de Calahorra .....	110

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004453</b>	<b>19119</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre itinerario proyectado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para el tren de alta velocidad que unirá Madrid con la frontera francesa de Irún .....	
	110
<b>184/004454</b>	<b>19167</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre motivos por los que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no completa y une los dos tramos de autovía que en la N-II han quedado interrumpidos entre los kilómetros 116 y 119, en el pueblo de Torremocha .....	
	111
<b>184/004463</b>	<b>18932</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre evolución del sector del calzado e industrias afines, desde la puesta en marcha del Plan de Reversión y Reindustrialización hasta la fecha ...	
	111
<b>184/004465</b>	<b>18933</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre postura mantenida por el Gobierno español en la Convención de Londres sobre contaminación marina .....	
	111
<b>184/004470</b>	<b>19168</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre circunstancias en que se produjo el accidente en el que falleció el soldado José Antonio Campaña Campillo y resultaron heridos de gravedad Francisco Quiñones Torres y Julián Salazar Muñoz, quienes prestaban su servicio militar en el Regimiento de Infantería «Valladolid 65» de Barbastro, y medidas adoptadas para esclarecer los hechos y para exigir responsabilidades .....	
	112
<b>184/004473</b>	<b>18934</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre indemnización a los perjudicados por el accidente de dos trenes de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), el día 28-2-77 .....	
	112
<b>184/00447</b>	<b>19169</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre razones por las que se mantienen en la Estación Marítima de Vigo los símbolos de la dictadura de Franco, con clara infracción de lo dispuesto en la Ley 33/1981, de 5 de octubre .....	
	113
<b>184/004479</b>	<b>18935</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre información que posee el Gobierno sobre el prófugo de la Justicia suiza, el empresario Gabor Kinces-Deak, así como sobre su estancia en España e inversiones .....	
	113
<b>184/004480</b>	<b>18936</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentran los Inspectores de Policía Marín Ríos y Gil Rubiales, condenados por el Tribunal Supremo .....	
	113

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004488	18767
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Molina García (G. P) sobre razones de la no existencia de un folleto monográfico sobre la agricultura y empresas agroalimentarias entre los títulos que se editaron dentro del programa de Acción Institucional 93, y coste que ha supuesto la edición y distribución de otros folletos .....	
	114
184/004491	18768
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre subvenciones de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) a Colegios públicos de la provincia de Córdoba .....	
	114
184/004496	18937
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre evaluación de la gestión realizada por el Patronato de la Fundación Jiménez Díaz en los últimos años, e intervención del Ministerio de Educación y Ciencia para asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales y para conseguir que el presupuesto de aquella sea equilibrado .....	
	115
184/004497	18938
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre inadecuación de las medidas policiales o gubernativas adoptadas contra los ganaderos para solucionar las causas que provocaron las movilizaciones de aquéllos .....	
	116
184/004504	18939
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre deficiencias en los generadores de vapor de las Centrales Nucleares de Ascó y Almaraz, y ausencia de esta información en los informes del Consejo de Seguridad Nuclear .....	
	117
184/004506	19212
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre presupuesto total de adjudicación de las obras del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada y aportación del Consejo Superior de Deportes por años hasta su conclusión .....	
	117
184/004507	19213
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre presupuesto total de las obras de la Ciudad Deportiva de Canillejas y aportaciones anuales previstas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) desde 1989 hasta su conclusión .....	
	117
184/004508	19042
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre proyectos de inversión en la provincia de Almería contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	
	118
184/004509	19170
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los Gobiernos autonómicos para la construcción y el mantenimiento de centros terapéuticos para drogodependientes en La Rioja .....	
	118

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004510</b>	<b>18940</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre establecimiento de una Comisaría de Policía en la zona de La Rioja Baja y Ribera de Navarra que haga posible una disminución de la inseguridad ciudadana a niveles aceptables .....	
	119
<b>184/004511</b>	<b>19214</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Barquero Vázquez (G. P) sobre presentación de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que contemple la situación de los propietarios de casas de renta antigua, y valoración acerca de la justicia de la situación actual .....	
	119
<b>184/004512</b>	<b>19043</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre decomisos realizados y detenciones producidas en relación con la lucha contra el tráfico de drogas en cada una de las provincias andaluzas durante los años 1989 y 1990 .....	
	119
<b>184/004514</b>	<b>18941</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre planes del Gobierno en relación al Puesto de Comandancia de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Vélez Blanco (Almería) .....	
	120
<b>184/004515</b>	<b>19044</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas para evitar eficazmente la venta de droga de forma pública en el barrio de Pescadería de Almería .....	
	120
<b>184/004516</b>	<b>19045</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas para evitar la venta de droga de forma pública en la ciudad de Adra (Almería) .....	
	121
<b>184/004517</b>	<b>19045</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas para evitar la venta de droga en Berja (Almería) .....	
	121
<b>184/004518</b>	<b>18942</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre medidas de protección a los alumnos de Educación General Básica (EGB), Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Curso de Orientación Universitaria (COU) de los centros docentes públicos asentados en zonas urbanas en las que, de forma habitual, se consumen drogas en la vía pública .....	
	121
<b>184/004519</b>	<b>19046</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre número de presos preventivos y penados existentes en cada una de las prisiones canarias durante los años 1987 a 1990 .....	
	122

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004521</b>	<b>19120</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre número de accidentes de fallecidos y víctimas, desde las 14 horas del miércoles 31-10-90 hasta las 24 horas del domingo 4-11-90, así como localización vial y cronológica de cada accidente, tipo de vehículos implicados, tipo de accidente y sus causas y número de víctimas en cada uno de ellos .....	
	122
<b>184/004522</b>	<b>19047</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre propuesta de establecimiento de un carril-bus en el tramo de la Carretera Nacional 401 comprendido entre la Plaza Elíptica y la localidad de Getafe .....	
	123
<b>184/004523</b>	<b>18996</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre destino de los locales utilizados en su día por el extinguido Servicio de Suministros Diversos de la Armada y fecha prevista para resolver los contratos de arrendamiento de los mismos .....	
	123
<b>184/004528</b>	<b>19171</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre puesta en marcha de la Facultad de Derecho de Logroño, asignaturas que se imparten, condiciones académicas de sus profesores, así como alumnos matriculados .....	
	123
<b>184/004529</b>	<b>19172</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre departamentos constituidos en cada una de las Universidades y Directores de los mismos que son Catedráticos, Profesores Titulares, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Universitarios sin título de Licenciado o equivalente .....	
	124
<b>184/004530</b>	<b>19173</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre plazo estimado por el Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la creación de la Universidad de La Rioja .....	
	125
<b>184/004531</b>	<b>19174</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los de Sanidad y Consumo y Hacienda para la recuperación del servicio de sanidad exterior del puerto y el destino de un funcionario de nivel A a la Aduana de El Ferrol .....	
	125
<b>184/004532</b>	<b>18943</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre supresión de «las Obras Normales» que realizan los buques de guerra en el Arsenal militar y la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol .....	
	125
<b>184/004533</b>	<b>19175</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre puesta en marcha del Plan Alta Mar para 1991 .....	
	126

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004534</b>	<b>18997</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre unidades que está previsto construir en la Empresa Nacional Bazán, perteneciente al Plan Alta Mar ..... 126	
<b>184/004535</b>	<b>19176</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre fecha prevista por el Gobierno para el inicio de la construcción de las nuevas fragatas de la serie FFG ..... 126	
<b>184/004537</b>	<b>19177</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre resultado mensual de los listados de acumulación de correo durante 1989 y 1990 en Andalucía y relación del mismo con la media nacional ..... 126	
<b>184/004539</b>	<b>19121</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Benicarló ..... 127	
<b>184/004540</b>	<b>19122</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Vinaroz ..... 127	
<b>184/004541</b>	<b>19178</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Segorbe ..... 127	
<b>184/004542</b>	<b>19123</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Vall de Uxó ..... 128	
<b>184/004543</b>	<b>19179</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Villarreal ..... 128	
<b>184/004544</b>	<b>19180</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Castellón ..... 128	
<b>184/004545</b>	<b>19181</b>
Autor: Gobierno.	
Constestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre razones por las que no se han aprobado las normas españolas relativas a las condiciones de intervención y a los precios que percibirán los	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
agricultores arroceros de nuestro país que decidan entregar sus cosechas al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) .....	128
<b>184/004546</b>	<b>19048</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pacual Monzo (G. P) sobre motivo por el que el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) ha suprimido al arroz, desde hace dos años, de sus folletos divulgativos relativos a las normas comunitarias de intervención .....	129
<b>184/004549</b>	<b>19124</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre grado de aplicación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional .....	129
✕ 184/004550 <i>doc. en tramitación</i>	19215
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre gratuidad de libros y material escolar ...	129
<b>184/004557</b>	<b>18769</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (G. S) sobre relación de proyectos y municipios de la provincia de Barcelona que han sido incluidos en los diversos programas de ayudas con motivo de la celebración del V Centenario .....	130
<b>184/004560</b>	<b>19049</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre disminución del 30 por ciento en los subsidios que percibía el sector agrario comunitario, aprobada en el último Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE) .....	131
<b>184/004561</b>	<b>18944</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre intensidad media de circulación de vehículos, y evolución de la misma en los últimos años, en la N-232, entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, así como número de accidentes y de heridos o fallecidos ocasionados en los últimos años en dicho tramo .....	131
<b>184/004562</b>	<b>19182</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre proyecto de acondicionamiento del viejo edificio de Correos de Teruel y plazo de ejecución previsto para su terminación, así como coste de inversión y mantenimiento provocado por el traslado de los servicios de Correos al Seminario .....	132
<b>184/004563</b>	<b>18945</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre incidentes y molestias causadas por los vuelos rasantes en los alrededores del polígono de tiro de Caudé (Teruel) .....	132
<b>184/004564</b>	<b>18946</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre discriminación en relación con la adquisición de medicamentos de los jubilados y pensionistas del Cuerpo de Policía y de la Guardia Civil	133

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004566	18947
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre integración de trabajadores minusválidos de PRODIECU en otras entidades, estatales o no estatales ..... 133	
184/004567	18947
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre cumplimiento de los acuerdos concluidos entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, ONCE y UGT, en cuanto al número de trabajadores de PRODIECU integrados en la ONCE ..... 133	
184/004568	18947
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre términos del Acuerdo firmado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ONCE y UGT el 3-11-87, en Madrid 133	
184/004569	18947
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre Comunidades Autónomas a las que pertenecen los trabajadores minusválidos integrados en la ONCE procedentes de PRODIECU ..... 133	
184/004570	18947
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre número de trabajadores minusválidos que quedan por integrar en las distintas entidades privadas o públicas ..... 133	
184/004571	18770
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre plan de concentración de la Guardia Civil en la provincia de Orense ..... 135	
184/004572	19183
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre estado actual de las conversaciones entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real) y propuestas de cada uno de ellos en relación al peligro creado por el paso a nivel existente en la calle Generalísimo de la citada población ..... 135	
184/004573	19125
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre previsiones del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en Socuéllamos (Ciudad Real), fecha de realización de las obras y partida presupuestaria con cargo a la cual se realizarán ..... 136	
184/004574	19184
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre actividades realizadas por el Centro de Formación, Capacitación y Experimentación Agraria de Las Pedroñeras (Cuenca) y número de alumnos que se han beneficiado de la formación impartida en él durante los años 1984 a 1990 137	

<b>184/004575</b>	<b>19185</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre relación de centros públicos de enseñanza de la provincia de Cuenca necesitados de obras de reforma, mejora y ampliación, así como presupuesto y calendario previstos para su realización y, más concretamente, las que precisa el Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón .....</b>	
	<b>137</b>
<b>184/004579</b>	<b>18948</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre museos dependientes del Ministerio de Cultura en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso y circulación de personas con minusvalías, así como dotación presupuestaria destinada en 1989 y 1990 a eliminar dichas barreras y dotación que se destinará en 1991 a tal fin .....</b>	
	<b>137</b>
<b>184/004581</b>	<b>18998</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre subvenciones de la empresa pública ENRESA en materia cultural a los vecinos de los pueblos colindantes al Cementerio Atómico de El Cabril .....</b>	
	<b>138</b>
<b>184/004582</b>	<b>18998</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre subvención de la empresa pública ENRESA para la organización, durante los meses de julio y agosto, en Hornachuelos, de un Campamento de Verano .....</b>	
	<b>138</b>
<b>184/004583</b>	<b>18998</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre inversiones en actividades musicales de ENRESA en la provincia de Córdoba .....</b>	
	<b>138</b>
<b>184/004585</b>	<b>18949</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre solicitudes de teléfono no atendidas en la provincia de Granada en el año 1990, y promedio de tiempo transcurrido entre la solicitud y su instalación .....</b>	
	<b>139</b>
<b>184/004586</b>	<b>19050</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre futuro del cultivo de la caña en la provincia de Granada .....</b>	
	<b>139</b>
<b>184/004587</b>	<b>19186</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre peligros que las obras que se están realizando para un colector de agua provocan en los más de 500 alumnos del Colegio Público «Navarrete el Mudo» de Logroño (La Rioja) .....</b>	
	<b>140</b>
<b>184/004588</b>	<b>19187</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre inicio de las obras de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de Montederramo (Orense) .....</b>	
	<b>140</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004592	19188
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre prohibición de entrada en la Base de Rota a un taxista español, y capacidad jurídica de la Comandancia de la misma para adoptar tal decisión .....	140
184/004596	19126
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre reforma de las actuales modalidades de contratación laboral y previsiones para aumentar las prestaciones de desempleo .....	141
184/004601	19051
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.) sobre retirada de la subvención a la Asociación de Colaboradores con las Presas (ACOPE) por parte del Instituto de la Mujer y relación entre tal decisión y las actividades legales de denuncia por ACOPE de supuestas irregularidades en las cárceles de mujeres .....	141
184/004602	19189
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre circunstancias en que se produjo el fallecimiento del joven Oscar Martínez Ruiz, que realizaba el servicio militar en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial de Burgos .....	141
184/004603	19052
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Miquel Nadal i Malé (G. C-CiU) sobre posible modificación del artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, especialmente de su último párrafo .....	142
184/004609	18950
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre declaración como bien de interés cultural y monumento histórico de la Ermita de El Socorro, en el municipio de Güímar (Tenerife) .....	142
184/004610	19127
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Castedo Villar (G. S) sobre planes del Gobierno respecto a la comunicación por Tren de Alta Velocidad de Madrid y Galicia .....	142
184/004612	19216
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (G. S) sobre valoración del Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 1990 .....	143
184/004613	19128
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (G. S) sobre estimación del número de personas a las que afectará la entrada en vigor de la Ley de prestaciones no contributivas .....	143

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004614</b>	<b>18771</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Castedo Villar (G. S) sobre funcionamiento de los sistemas de ayuda a la navegación del Aeropuerto de Vigo .....	143
<b>184/004615</b>	<b>19129</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre número de electrotrenes de la serie 444.500 aptos para desplazarse a 160 kilómetros por hora que circulan en España y en Galicia como servicio de Intercity .....	143
<b>184/004616</b>	<b>19130</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre número de viajeros en trenes Intercity en Galicia en los años 1988, 1989 y 1990 .....	144
<b>184/004617</b>	<b>19131</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre trenes de largo recorrido, con especificación de sus puntos de origen y destino, que cuentan con el servicio de cabina con ducha individual, en toda España y en Galicia .....	144
<b>184/004618</b>	<b>19130</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre velocidad media de los trenes Intercity en España y en Galicia .....	144
<b>184/004619</b>	<b>19190</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre número de viajeros con destino a Galicia en las plazas acostadas (literas y camas) en los años 1988, 1989 y 1990 .....	145
<b>184/004620</b>	<b>19191</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre número de viajeros con destino a Galicia en los trenes de largo recorrido en los años 1988, 1989 y 1990 .....	145
<b>184/004621</b>	<b>19192</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre número de pasos a nivel suprimidos en toda España y en Galicia en 1988, 1989 y 1990, así como número de pasos a nivel que existen en Galicia y previsiones para su supresión .....	145
<b>184/004623</b>	<b>19193</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre demora en las obras de restauración del Colegio Pedro Cerbuna de Fonz (Huesca) .....	146
<b>184/004624</b>	<b>19217</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre disposición del Ministerio de Educación y Ciencia a facilitar los datos e informes que le solicite la Comunidad Autónoma de Aragón .....	146

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004627</b>	<b>18951</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre cesión por la Diputación General de Aragón a la Tesorería General de la Seguridad Social del solar y la iglesia del antiguo convento de las Capuchinas de Huesca, a fin de construir un Hogar para la Tercera Edad .....	146
<b>184/004628</b>	<b>19194</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre viabilidad o cierre de las minas interiores de la provincia de Teruel .....	147
<b>184/004631</b>	<b>19132</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre cursos de Formación ocupacional para personas sin empleo impartidos por empresas privadas en Ciudad Real .....	148
<b>184/004632</b>	<b>19195</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre publicidad de la lista de asesores y colaboradores de la Comisión de Valoración que ha resuelto el concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia .....	148
<b>184/004633</b>	<b>19196</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre ubicación de la sede de la Academia Nacional de la Guardia Civil de Tráfico en Mérida, y no en Ciudad Real .....	148
<b>184/004634</b>	<b>19218</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre criterios que ha seguido el Ministerio de Educación y Ciencia para establecer diferente puntuación en relación a un mismo tipo de servicios en la Inspección Central, en el concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia .....	149
<b>184/004636</b>	<b>19219</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre baremo establecido en el concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia .....	149
<b>184/004637</b>	<b>19220</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre importe obtenido hasta la fecha por las enajenaciones de inmuebles por parte de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa .....	149
<b>184/004638</b>	<b>19197</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre cumplimiento del requisito legal de la expresa desafectación y declaración de alienabilidad de los bienes inmuebles en la cesión por la Ge-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
rencia de Infraestructura de la Defensa al Ayuntamiento de Córdoba de 66.927 metros cuadrados del Cuartel de Alfonso XII y Descansero de Marrudial y otros 31.000 metros del Cuartel de San Francisco	150
<b>184/004639</b>	<b>19198</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre medidas de seguridad para la custodia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segorbe (Castellón) .....	150
<b>184/004650</b>	<b>19199</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre aglomeración de la población penitenciaria en la Cárcel de Castellón .....	150
<b>184/004652</b>	<b>18952</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre contaminación provocada por la Central Térmica estatal de Andorra (Teruel) .....	151
<b>184/004653</b>	<b>19200</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre situación, a 30-9-90, del Plan de Extensión de la Educación Física y Deporte Escolar en los centros educativos no universitarios	151
<b>184/004656</b>	<b>19053</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre incorporación a sus puestos de trabajo de los candidatos que aprobaron los exámenes para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de IBERIA .....	152
<b>184/004657</b>	<b>19221</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre pérdidas acumuladas por la Mutualidad General Deportiva durante los últimos años de su gestión .....	152
<b>184/004659</b>	<b>19201</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre posibilidad de permutar o vender alguna instalación militar, aparte del antiguo Hospital Naval de Marina, al Ayuntamiento de El Ferrol .....	152
<b>184/004660</b>	<b>19202</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre uso que dará el Ministerio de Defensa al edificio del Gobierno Militar de El Ferrol .....	152
<b>184/004670</b>	<b>19203</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre situación de los dragaminas y minadores que tenía previsto construir el Gobierno en la Empresa Nacional Bazán .....	153

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004671</b>	<b>18999</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que no han sido nombrados los Gobernadores Militares en diversas provincias y previsión de supresión de dicho cargo en las mismas .....	153
<b>184/004672</b>	<b>19024</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre suicidio de un marinero en el Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol .....	153
<b>184/004673</b>	<b>19000</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. P) sobre traslado del helicóptero Superpuma del SAR que opera en Galicia en un momento en que se avecinan grandes temporales .....	153
<b>184/004674</b>	<b>18887</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre razones por las que el Gobierno no ha contestado a todas las cuestiones planteadas en su pregunta sobre difusión de señales de televisión, gestionada por el Ente Público RETEVISION .....	155
<b>184/004676</b>	<b>19025</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre retraso en la ejecución del Convenio suscrito en Menorca, el 16-7-88, entre el Ministro de Defensa y el Alcalde de Mahón, para la cesión de los Cuarteles de Santiago al municipio .....	156
<b>184/004677</b>	<b>18953</b>
Autor: Gobierno	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre discriminación de las Islas Baleares en la Orden Ministerial de 30-7-90, por la que se establece el Programa de Modernización Industrial Textil-Piel .....	157
<b>184/004679</b>	<b>19206</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre situación en que se encuentran los antiguos cuarteles de Benalua en Alicante donde fue ubicado el Regimiento San Fernando, y destino que se les va a dar .....	157
<b>184/004680</b>	<b>19027</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre destino que se va a dar al edificio del Cuartel en la Alameda y a las instalaciones de la carretera de Bañares, en Alcoy, donde estaba ubicado el Regimiento de Infantería Vizcaya .....	158
<b>184/004754</b>	<b>19028</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	158

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004886</b>	<b>19029</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don César Aja Mariño (G. P) sobre cumplimiento del Convenio Hispano-Cubano de 16-11-86, relativo al pago de indemnización por parte del Gobierno cubano a españoles expropiados en Cuba .....</b>	<b>158</b>

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

### PREGUNTAS

**184/004965**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— Número de accidentes número de fallecidos y número de víctimas desde las 14 horas del viernes 21 de diciembre de 1990 hasta las 24 horas del martes 1 de enero de 1991.

— Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera, o calle, km. y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidente y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

**184/004966**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de accidentes de tráfico, en zona urbana e interurbana, número de fallecidos y número de heridos en las distintas provincias españolas durante los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

**184/005100**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la existencia de una granja ilegal situada en la unidad militar de la cárcel de Alcalá, en la que según parece, trabajaban los soldados de reemplazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó**.

**184/005101**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Si el Gobierno ha tenido conocimiento de la existencia de una granja ilegal situada en la unidad militar de la cárcel de Alcalá, ¿cuáles son las medidas que ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que esta situación y otras similares no se sigan produciendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

**184/00102**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Real Decreto 223/88, que regula la experimentación con seres vivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

**184/005103**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante la indefinición del citado Decreto 223/88, que re-

gula la experimentación con seres vivos, ¿cuáles son las titulaciones que permiten el manejo de los animales sometidos a experimentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

**184/005104**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las frecuentes visitas de navíos de guerra a los puertos españoles y dada la posibilidad de que transporten materiales radiactivos, ¿exige el Gobierno la declaración explícita, a los navíos que llegan a nuestras costas, de los materiales radiactivos que puedan albergar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

**184/005105**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las frecuentes visitas de navíos de guerra a los puertos españoles y dada la posibilidad de que transporten materiales radiactivos, ¿está prevista la posibilidad de un accidente nuclear causado por un barco de guerra llegado a nuestras costas y, por tanto, existe un plan de urgencia específico ante una posibilidad semejante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante la creciente posibilidad de obtener datos personales por medios informáticos y, dado el incumplimiento del artículo 18.4 de la Constitución española que señala la limitación, a través de la ley, del uso de la informática, de modo que se proteja al honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno promover el cumplimiento del mandato constitucional y elaborar una ley que regule la protección de los ciudadanos ante la obtención de datos personales a través de medios informáticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antonio Fernández i Teixidó.**

184/005107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Dado que de la respuesta —a una pregunta de nuestro grupo parlamentario— obtenida del Gobierno se desprende la suficiencia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Floras Silvestre, ¿cuáles son los motivos que impiden su estricto cumplimiento y que, por tanto, permiten que continúe en nuestro país el tráfico de especies en peligro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las posibilidades de contaminación en el Cantábrico provocada por la caída al mar de diversos contenedores con mercancías peligrosas del buque indio «Vishuya Ajay»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las consecuencias que puede tener la entrada en contacto con el agua de las substancias peligrosas de los contenedores caídos al Cantábrico del buque «Vishuya Ajay»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Parece ser, según declaraciones del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el llamado «cemento aluminoso» es un material caro y de buena calidad; si esto es así, ¿cuáles son las circunstancias que deben darse para que se produzca el deterioro del cemento y el consiguiente derrumbamiento del edificio, como recientemente sucedió en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

---

184/005111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según parece, se está estudiando la extensión de la utilización en Catalunya del llamado «cemento aluminoso», ¿tiene previsto el Gobierno realizar un estudio a nivel estatal sobre la utilización del «cemento aluminoso»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

---

184/005112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según parece, se está estudiando la extensión de la utilización en Catalunya del llamado «cemento aluminoso», ¿tiene el Gobierno, en este momento, una idea aproximada del número de viviendas que han utilizado en su construcción «cemento aluminoso» en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno realizar algún tipo de campaña de concienciación para que sean los propios habitantes los que denuncien deficiencias en sus casas, de modo que puedan detectarse antes los casos que puedan representar un peligro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1990.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

---

184/005114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Ayuntamiento de Sondika (Bizkaia), fue requerido por la Real Federación Española de Fútbol, propietaria del actual campo de fútbol del C. D. Sondika, por necesitar de manera urgente completar sus instalaciones deportivas.

Para ello precisa la ocupación de una franja de terreno adyacente a dicho campo de Fútbol que se encuentra en el interior del cerramiento que delimita el Aeropuerto de Sondika. Dicho terreno, anexionado a los terrenos municipales, asimismo colindantes, supondría la ejecución de un campo de entrenamiento, importante para el desarrollo juvenil del entorno.

El Ayuntamiento de Sondika ha manifestado su disposición favorable a realizar, bien por venta o permuta, el cambio de esos terrenos con otros que precise el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

Habida cuenta de la buena disposición del Ayuntamiento de Sondika hacia el Aeropuerto es por lo que este Diputado formula la siguiente pregunta. ¿Es favorable el Go-

bierno en estudiar esta iniciativa que redundaría en beneficio del deporte en general y del C. D. Sondika en particular, club que desarrolla una importante labor social y deportiva en toda la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados 27 de diciembre de 1990.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/005115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Económica Europea está tratando por todos los medios en los últimos años, de reducir las producciones agrarias de los países miembros, al objeto de evitar los excedentes de gran número de producciones, tanto agrícolas como ganaderas.

A tal efecto, la CEE está incentivando la retirada de las tierras de cultivo, los usos forestales y medio-ambientales de las mismas, la jubilación anticipada de los agricultores y ganaderos. En paralelo la propia Comunidad está penalizando los aumentos de producción al establecer cuotas de producción en algunos sectores agrarios, y tasas y dobles tasas de corresponsabilidad en otros, al tiempo que estabiliza los precios de garantía o incluso los disminuye en los últimos años.

En paralelo, el Ministerio de Economía y Hacienda de nuestro país, a través del Centro de Gestión Catastral, pretende un catastro rústico que refleje la potencialidad productora de los bienes de naturaleza agrícola, de tal manera que se grave a los agricultores y ganaderos en función de la teórica potencialidad productora de sus explotaciones, en lugar de en función de los rendimientos reales de los mismos.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Está de acuerdo el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación con la filosofía del Ministerio de Economía y Hacienda de gravar los bienes rústicos en función de su potencialidad productora, en lugar de en función de sus rendimientos reales?

2. ¿Cómo es posible que a un agricultor o ganadero español, se le pueda conceder una subvención comunitaria por retirar tierras de la producción, al tiempo que se le incrementa el Impuesto sobre Bienes Inmobiliarios Rústicos al considerársele a efectos catastrales, la producción potencial de sus explotaciones en lugar de la producción real?

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/005116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Mientras que el número de agricultores y ganaderos de España, Grecia y Portugal, suponen el 36 por ciento de la totalidad de la población activa agraria del conjunto de la Comunidad Económica Europea, estos tres países mediterráneos, reciben únicamente el 12 por ciento del Presupuesto Agrario de la CEE.

Mientras que un agricultor o ganadero, cuya explotación está situada en uno de los países del norte de la Comunidad, percibe anualmente de media, 3,692 ECUS (alrededor de 480.000 pesetas) del Presupuesto comunitario, el agricultor o ganadero de la Europa del Sur, y naturalmente el español, apenas recibe anualmente 899 ECUS (menos de 177.000 pesetas).

Todo ello supone que los agricultores y ganaderos de nuestro país, que son justamente con los portugueses y griegos los que viven en las regiones más deprimidas de la CEE, reciben menos del 25 por ciento, de lo que reciben como subvención media los que residen en los países de la CEE del Norte de Europa.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que dentro de la Comunidad, se pueda producir la patente injusticia de que los agricultores y ganaderos cuyas explotaciones están situadas en las zonas más deprimidas, como ocurre con gran parte de nuestro país, percibe únicamente como subvención media, menos del 25 por ciento de los que perciben los situados en las zonas más ricas y desarrolladas de la CEE?

2. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno español en los últimos años, dentro de las instituciones comunitarias para evitar esa discriminación?

3. ¿Cómo es posible que el Ministerio de Agricultura español conjuntamente con sus homónimos del Sur de la CEE, no consigan que se modifique, al menos parcialmente, esta injusta situación?

4. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno español para lograr que mejore de forma sustancial la percepción de subvenciones comunitarias por parte de los agricultores y ganaderos de nuestro país?

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/005117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Devolución de llamadas telefónicas indebidamente cobradas

Un año después de haber llamado la atención este Diputado sobre la existencia de cobros indebidos de llamadas telefónicas fallidas por saturación, negada inicialmente por la Compañía Telefónica, el Gobierno, con fecha 12 de noviembre de 1990, ha reconocido que se detectaron en abril de 1989, meses antes de dicha negativa.

La información suministrada por el Gobierno dista sin embargo de ser mínimamente expresiva, a la hora de explicitar el procedimiento seguido para subsanar los perjuicios causados. Así se afirma que «se detectó una anomalía que en circunstancias muy excepcionales producía cuatro pasos». Nada se indica sin embargo del número de llamadas indebidamente cobradas por dicha anomalía ni, por tanto, el número de afectados por dichas circunstancias. A falta de esa cifra, la reiterada afirmación del Gobierno de que «el error mencionado sólo podría producirse en condiciones técnicas muy excepcionales pierde toda credibilidad.

A la pregunta de este Diputado sobre las garantías con que cuentan los usuarios, que no disponen de sistema de control inmediato de los pasos producidos, para asegurarse de que no serán víctimas de tales circunstancias, por excepcionales que el Gobierno las estime, se repondió que «Telefónica pone a disposición de los abonados medios para la observación de la tarificación de los contadores individuales instalados en las centrales».

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué número concreto de llamadas se contabilizan individualmente, como motivo de las circunstancias que el propio Gobierno ha reconocido, pese a haber resultado fallidas por saturación de las líneas?

2.º ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para que se proceda a la obligada devolución de las cantidades indebidamente cargadas a los indefensos usuarios?

3.º ¿Qué procedimiento concreto puede ejercer un usuario para asegurarse de no haber sido víctima de esta anomalía? ¿Cómo puede ilustrarse al respecto con los medios para la observación de la tarificación que le ofrece Telefónica?

4.º ¿Cómo, a pesar de dichos medios, Telefónica negó a este Diputado la existencia de anomalías dos meses después de haberse producido?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Obras en la playa de Melicena

En los últimos días ha surgido una fuerte polémica ente el Alcalde de Sorvilán y políticos de la oposición a propósito de las obras que se llevan a cabo en la playa de Melicena del citado término municipal. Se ha denunciado una variación en las obras previstas, que tendría como objeto eludir la expropiación de terrenos del Alcalde y de su hermano. Ello habría llevado consigo la reducción de la anchura del paseo marítimo a dos tercios en relación al proyecto inicial.

Igualmente se han criticado las condiciones en que se están llevando a cabo dichas obras. El muro de contención se ha iniciado a metro y medio de las viviendas y la cimentación se ha llevado a cabo a una profundidad de dos a tres metros del nivel donde están construidas, lo que produciría riesgos. Los vecinos tienen que acceder a su casa por una franja de terreno de no más de treinta centímetros, con un desnivel de varios metros sin protección alguna. Se ha denunciado, igualmente, la falta de un emisario submarino, que evite que las aguas negras se depositen en la misma orilla.

Sin duda, en la polémica desatada los protagonistas han hecho gala de notable desconocimiento de aspectos fácilmente comprobables. Así algún político de la oposición ha afirmado que se ha reducido un presupuesto inicial de 500 millones de pesetas, cuando lo recogido en los presupuestos del año 1990 marcaba un importe total de ciento ochenta millones, cuarenta de los cuales habrían de invertirse en 1990, todo ello referido a un proyecto que

atañe a la vez a otras playas vecinas. El Alcalde socialista tampoco ha demostrado mayor rigor al afirmar que «se están invirtiendo ciento veintidós millones» cuando la realidad es que el citado proyecto reduce en los presupuestos de 1991 la partida de ciento cuarenta millones previstos a sólo cincuenta y dos millones.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el importe definitivo de las obras a realizar en la playa de Melicena y en qué ejercicio presupuestario se ha invertido llegará a invertirse?

2.º ¿Qué modificaciones concretas se han introducido en el proyecto inicial, por qué causa y con qué resultado?

3.º ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio para que la realización de las obras no resulte lesiva a los usuarios de las viviendas cercanas?

4.º ¿Tiene prevista el Ministerio alguna inversión para subsanar los actuales vertidos de aguas negras en las playas por falta de un emisario submarino?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía Trasmediterránea aprobó el pasado 23 de octubre un plan estratégico con una proyección de cuatro años, en el que entre otras medidas se considera la conveniencia de reducir 750 puestos de trabajo, vender determinados inmuebles, así como nueve buques en las flotas de carga, pasaje y carga-pasaje.

Ante estas medidas previstas por la Naviera Pública y dada la importancia que el transporte marítimo tiene para Canarias, es por lo que al Gobierno se pregunta:

¿Qué consecuencias tendrá para las Islas Canarias la aplicación del plan estratégico aprobado por la Compañía Trasmediterránea?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como aún no se conoce el Plan Director del Aeropuerto de Gando en Gran Canaria, para saber las posibilidades de ampliación del mismo dada la necesidad que el mismo demanda y las dificultades planteadas por uno de los municipios en donde se encuentra con motivo de la aprobación de sus normas subsidiarias, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuál es la situación del Plan Director del Aeropuerto de Gando en Gran Canaria?

2. ¿Qué previsiones existen para las obras de ampliación del Aeropuerto de Gran Canaria?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las orientaciones aprobadas al día 28 de noviembre pasado en Bruselas por la Comisión Europea, exige el control estricto de las capturas e impone paradas de flota y vedas obligatorias con el fin de conservar los recursos pesqueros, e incluye, a su vez, la reducción de un 40 por ciento de la flota.

Esta dura política de ajuste que se anuncia por el Comisario D. Manuel Marín ha de tener indudable repercusión en la flota española, la más importante de la Comunidad Europea, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Qué incidencia pueden tener estas medidas en la flota española?

2. ¿A qué sector de la flota española le pueden afectar tales restricciones?

3. ¿Se han previsto soluciones para que el sector pesquero afronte esa nueva política de ajuste?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El medio de transporte más importante de comunicación entre las Islas Canarias es el aéreo, por lo cual la Compañía Iberia debe mejorar cada una de las líneas, sin embargo, la Entidad Binter Canarias, S. A., a través de unos aviones de escasa calidad, comodidad y velocidad está atendiendo gran parte de las líneas entre islas, reduciéndose los servicios de Iberia y Aviaco, con gran preocupación de la población canaria que comprueba el empeoramiento de las comunicaciones aéreas interinsulares, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuáles son las previsiones para el año 1991 de la Compañía Iberia y Aviaco en el servicio de las líneas interinsulares canarias?

2. ¿Binter Canarias S. A. va a complementar el servicio interinsular atendido por la flota de Iberia y Aviaco, o por el contrario será la compañía principal relegando o sustituyendo a éstas en los vuelos interinsulares?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que la Comisión Europea está estudiando la situación del plátano comunitario a la vista de la apertura del Mercado Único en 1993, y por tanto, debe recibir la información suficiente de los gobiernos de los estados miembros interesados en este sector agrícola, cuales son España, Francia, Portugal y Grecia, es oportuno conocer la posición española en defensa de los agricultores plataneros de las Islas Canarias, que son en definitiva, los intereses del sector plantanero de España.

Y como el Protocolo número 2 del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, en su art. 4, apartado 2 se establece la reserva del mercado nacional para los plátanos originarios de Canarias hasta el 31 de enero de 1995, con posibilidad de seguirla manteniendo hasta la creación de una Organización Común de Mercado para este producto, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Se tiene previsto respetar la reserva del mercado nacional para el plátano canario hasta el 31 de diciembre de 1995?

2. ¿Se tiene previsto mantener dicha reserva con posterioridad a la fecha antes expresada, mientras no se cree una Organización Común de Mercado para este producto?

3. ¿Comparte el Gobierno español esos criterios, y así se posiciona ante el Grupo Interservicios y la Comisión Europea?, o en otro caso ¿cuál es la posición del Gobierno?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la comparecencia del Director General de la Guardia Civil ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados celebrada el pasado día 28 de noviembre para informar sobre la inseguridad existente en el campo producida por el incremento de los robos generados en las explotaciones agro-pecuarias, el señor Roldán manifestó que las estadísticas más recientes sobre el número de cabezas de ganado existentes en nuestro país correspondían al año 1986.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que a fecha 28 de noviembre, las estadísticas oficiales más recientes sobre el número de cabezas de ganado bovino, ovino y porcino correspondan al año 1986?

2.º ¿Qué razones existen para que las estadísticas oficiales en el sector agrario tenga entre 4 y 5 años de antigüedad?

3.º ¿Qué medidas piensa tomar ese Ministerio de Agricultura, para lograr una más rápida actualización de estadísticas, de tal manera que cuando se hagan públicas tengan eficacia?

4.º ¿Cuándo está previsto publicar los datos correspondientes a las estadísticas del número de cabezas de ganado bovino, ovino y porcino en nuestro país, existentes en cada uno de los años 1987-88-89 y 1990?

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—**José Ramón Pascual.**

184/005125

#### Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

#### Antecedentes

En el Juzgado de 1.ª Instancia de Rubí se ha confirmado en los libros de registro un total de 3.470 diligencias previas, 2.634 juicios de faltas, 900 diligencias indeterminadas, más de 900 asuntos civiles y algo más de 2.000 exhortos pendientes de tramitación este año, según un grupo de abogados de Barcelona.

Los profesionales del derecho culpan de todo ello a la acumulación de rollos que momentáneamente se produce en Rubí. Sólo un juzgado debe atender a una población de más de 100.000 habitantes, correspondientes a los municipios de Rubí, Sant Cugat y Castellbisbal.

El retraso que se produce en las resoluciones se ve incrementado por la escasez de personal que sólo dispone de una secretaria, dos oficiales, cuatro auxiliares y un agente judicial, agravándose todo ello por la situación de las instalaciones judiciales que no disponen ni de una sala para procuradores, letrados y también para el propio fiscal.

#### Pregunta

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la gravedad de medios en que se desarrolla el citado juzgado, que provocan

la acumulación de procedimientos, y también la falta de medios indispensables para resolver los casos pendientes y los que puedan producirse, y qué medidas ha adoptado para que no se produzca esta situación?

Barcelona, 4 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/005126

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988, en sus artículos 70 a 72, y las disposiciones reglamentarias dictadas en su desarrollo, establecen el procedimiento para la fijación, revisión o modificación de los valores catastrales de los inmuebles urbanos a efectos de la exacción del impuesto sobre Bienes Inmuebles y exigen el cumplimiento por la Administración tributaria competente de las formalidades arbitradas para garantía jurídica de los sujetos pasivos.

Además y en particular, el artículo 66.2 de la Ley citada establece el valor catastral de los bienes inmuebles se fijará tomando como referencia su valor de mercado, sin que, en ningún caso, pueda exceder de éste.

1.º ¿Se han realizado en todos los casos, con carácter preliminar de la formación de los valores catastrales, los estudios de mercado inmobiliario para cada municipio objeto de la última revisión catastral o de la fijación, revisión o modificación de los valores?

2.º ¿En la toma de datos o de muestras para la modificación de los anteriores Estudios de mercado, por razones de urgencia, ¿han sido contratadas Empresas consultoras o de servicios y, en caso afirmativo, en qué porcentaje respecto al total de los Estudios realizados?

3.º En algunos casos, referentes a otros tantos municipios y durante el año 1990, por razones de urgencia, ¿han sido reducidas algunas de las actuaciones de toma de datos o muestras, establecidas con carácter general en el procedimiento para la confección de los Estudios de mercado como garantía de la fiabilidad de los resultados obtenidos?

4.º En algunos casos, referentes a otros tantos municipios y durante el año 1990, por razones de urgencia, ¿han sido sustituidas todas o algunas de las actuaciones de toma de datos o muestras establecidas con carácter ge-

neral en el procedimiento para la confección de los Estudios de mercado como garantía en la fiabilidad de los resultados obtenidos, por simulaciones matemáticas realizadas mediante aplicaciones informáticas por ordenador desarrolladas en los Servicios centrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria?

5.º En el caso de contestación afirmativa a la pregunta anterior, los paquetes de microinformática que, por ello, hubieran sido distribuidos por los Servicios Centrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria a sus Gerencias Territoriales, ¿han sido compatibles y, en consecuencia, utilizados y informáticamente explotados por los equipos de tal naturaleza existentes en dichas Dependencias territoriales?

6.º ¿Se han realizado en todos los casos, con carácter preliminar a la aprobación de las Ponencias de valores para cada municipio, su coordinación en el ámbito territorial por la Junta Técnica correspondiente?

7.º ¿En algún caso, ha sido salvado el voto por algún Vocal de la Junta Técnica Territorial cuando se ha sometido a su consideración la propuesta de Ponencia de valores para algún municipio?

8.º En la redacción de las Ponencias de valores, por razones de urgencia, ¿han sido contratadas Empresas consultoras o de servicios y, en caso afirmativo, en qué porcentaje respecto al total de las ponencias redactadas?

9.º ¿En qué medios de difusión, además del «B. O. P.» o de la Comunidad Autónoma si es uniprovincial, se ha publicado el edicto anunciando la aprobación de la Ponencia de valores para cada municipio?

10.º En algún caso, referentes a otros tantos municipios y durante el año 1990, por razones de urgencia, ¿ha sido publicado el edicto citado sin que en los primeros días, o todos, del plazo concedido para su examen por los sujetos pasivos interesados, estuviese puesta de manifiesto la Ponencia de valores en las oficinas de la Gerencia Territorial correspondiente del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria?

11.º Respecto a cada uno de los municipios objeto de la última revisión catastral o de fijación, revisión o modificación de los valores ¿cuántas reclamaciones se han planteado contra la aprobación de las normas de valoración, tablas y coeficientes correctores de las respectivas Ponencias de valores?

12.º En el caso de haberse producido alguna reclamación, ¿cuántas han sido resueltas y, de ellas, cuántas favorablemente a las pretensiones del reclamante?

13.º Una vez firmes las normas de valoración, tablas y coeficientes correctores de las Ponencias de valores para cada municipio y durante 1990, por razones de urgencia, ¿han sido contratadas Empresas consultoras o de servicios para la realización de los trabajos de tipificación individualizada o imputación de valores a cada una de las fincas urbanas sujetas a tributación y, en caso afirmativo, en qué porcentaje respecto del total de las Ponencias aplicadas?

14.º En caso de contestación afirmativa a la pregunta anterior, las Empresas consultoras o de servicios que, por ello, hubieran sido adjudicatarias de los correspondientes

contratos, ¿han justificado fehacientemente a juicio del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, que la tipificación individualizada e imputación de valores indicados ha sido efectuada por personal a su servicio por la adecuada y suficiente cualificación profesional?

15.º En caso de contestación afirmativa a la pregunta anterior, a aquel personal, ¿qué criterio le ha facilitado el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, para la atribución a cada finca urbana de la cifra que le ha de corresponder, de entre las 603 establecidas, en concepto de coeficiente del Valor de las Construcciones y, en general, para la calificación e inclusión de cada supuesto en uno o varios, de entre los 14 vigentes, de los Coeficientes Correctores del valor del suelo, de las construcciones y de ambos?

16.º En la confección de las notificaciones individuales de valores y durante el año 1990, por razones de urgencia, ¿han sido contratadas Empresas consultoras o de servicios y, en caso afirmativo, en qué porcentaje respecto al total de los municipios notificados?

17.º ¿Existe constancia fehaciente en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la recepción por el destinatario, sujeto pasivo del impuesto, de las notificaciones que le hubieran sido enviadas?

18.º ¿Cómo explica el Gobierno que sea posible realizar una cuarta revisión catastral cuando, en muchos municipios, aún no han sido resueltas por la Administración Tributaria competente las incidencias de la tercera revisión anterior?

19.º ¿Cómo explica que el Gobierno que, en tan breve plazo de tiempo, sea posible realizar una cuarta revisión catastral cuando por el mismo se ha puesto de manifiesto en la Defensa de los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado de los últimos años, la carencia del suficiente personal funcionario o contratado para atender la comprobación de los trabajos adjudicados a Empresas consultoras o de servicios o de la mera conservación catastral?

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/005127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A las Comisiones de Valoración designadas para los

concursos de provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no están asistiendo desde la pasada primavera los representantes de las tres centrales sindicales más representativas en dicho Ministerio.

Se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón no asisten a las Comisiones de Valoración del Ministerio de Agricultura, los representantes de las tres Centrales Sindicales de dicho Ministerio?

2.º ¿Qué motivos han alegado para dejar de asistir a las Comisiones de Valoración dichas Centrales Sindicales?

3.º ¿Cuáles son las peticiones que dichas Centrales han efectuado al Ministerio de Agricultura para asistir nuevamente a las Comisiones de Valoración?

4.º ¿Cuál es la relación de los concursos para provisión de puestos de trabajo a los que han acudido las Centrales Sindicales y cuál es la relación de los concursos a los que han dejado de asistir dichas Centrales Sindicales?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/005128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los funcionarios que tienen dedicación exclusiva en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en los Organismos y Direcciones Generales dependientes del mismo, están realizando jornadas de tarde cuyos horarios varían según el Organismo de quien dependan.

Por ello se desea conocer:

1.º ¿Cuál es el motivo para que cada Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, haya establecido un horario de tarde para los funcionarios con dedicación exclusiva y con prolongación de jornada, con independencia del horario establecido por los demás Organismos?

2.º ¿Cuál es la normativa que se aplica para determinar el horario de las jornadas de tarde de cada Organismo?

3.º ¿Cuál es el horario de tarde establecido en cada una de las Direcciones Generales y Organismos dependientes del Ministerio de Agricultura?

4.º ¿Cuándo piensa el Ministerio de Agricultura uniformar las jornadas de tarde de todos los funcionarios de este Ministerio que las están realizando en la actualidad?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/005129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Algunos Subdirectores Generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus Organismos Autónomos están utilizando coches oficiales para ir y volver desde sus domicilios al trabajo, hasta cuatro veces al día.

Se desea conocer:

1.º ¿Cuál es el motivo para que algunos subdirectores Generales del Ministerio de Agricultura utilicen coches oficiales para ir y volver desde sus domicilios al puesto de trabajo?

2.º ¿Cómo es posible que el Subsecretario de Agricultura no dicte las oportunas instrucciones para evitar el uso de automóviles oficiales en servicios que no son oficiales?

3.º ¿Qué inspecciones realiza el Ministerio de Agricultura para evitar el uso indebido de vehículos oficiales?

4.º ¿Cuál es la normativa oficial existente en cuanto a la utilización de automóviles oficiales por parte de los funcionarios?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/005130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Español de Emigración recibió en 1989 una subvención para el intercambio de jóvenes trabajadores provenientes de las Comunidades Europeas.

Esta Diputada solicita de ese Ministerio, el total de la subvención, si se ha recibido también para el 90-91 y a qué programas o personas se han dedicado y con qué criterios.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Celia Villalobos Taleró.**

184/005131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Asuntos Sociales para la distribución de subvenciones procedentes del IRPF a las Asociaciones Gitanas?

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorrigada.**

184/005132

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

Los abogados españoles se encuentran en notable desventaja con respecto a los procedentes de las naciones del resto de Europa integrantes del Mercado Común por

cuanto a aquéllos les basta el pago de una cuota de 60.000 ptas. para tener adquiridos los derechos necesarios para ejercer en España, mientras que a los españoles se les exigen determinadas pruebas de acceso.

Este hecho puede producirse ante la inminente entrada en vigor, el día 4 de enero de 1991, de la directriz comunitaria que permite que los juristas de la Comunidad Europea puedan instalarse en España, a fin de ejercer la profesión de abogado, previa presentación de un certificado y el pago de 60.000 ptas.

La medida puede ser cuestionada por cuanto es evidente que podría producirse el desconocimiento del derecho español por parte de los profesionales foráneos, como asimismo la lengua, por lo que los ciudadanos no podrían gozar de toda la garantía necesaria para defender sus asuntos.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de este problema en que se pueden encontrar los profesionales del derecho en España y qué medidas adoptará para que se establezca una igualdad de condiciones entre los abogados españoles y los pertenecientes al Mercado Común?

Barcelona, 7 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/005133

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes.

Antecedentes

La fabricación y comercialización de productos limpios carentes de fosfatos desencadenantes del proceso de eutrofización en lagos y embalses si las aguas no son convenientemente depuradas, es poco estimada en España, siendo poca la decisión de los grandes fabricantes de comercializar detergentes sin fosfatos.

Conocido es que la eutrofización está provocada por la proliferación de fosfatos que actúan como abonos, dejan sin luz las plantas inferiores, que mueren, agotan el oxígeno y causan la asfixia de la fauna.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno necesario que la fabricación de productos contaminantes conteniendo fosfatos sea sometida a una regulación que impida la eutrofización y qué medios piensa adoptar para ello?

Barcelona, 7 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/005134

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

La producción y consumo de productos ecológicos en España es notablemente inferior al que se produce en Europa a causa de la poca conciencia que se tiene respecto a la protección del medio ambiente.

El auge del consumo verde registrado en la mayor parte de los demás países comunitarios es un fenómeno ajeno en nuestro país en el que ha hecho una aparición puramente simbólica. Ello hace que las industrias no estén estimuladas para fabricar productos más limpios a fin de favorecer la protección del medio ambiente.

Todo esto puede contribuir a una recesión en la adquisición de productos españoles.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Ha considerado el Gobierno esta situación en cuanto a la fabricación de productos ecológicamente limpios para el consumo y qué medidas piensa adoptar para este fin?

Barcelona, 7 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/005135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los refugios de montaña y alta montaña constituyen, sin duda, un punto de apoyo y auxilio muy importante para montañeros y alpinistas cuando se dan circunstancias meteorológicas tan adversas como las vividas durante los últimos días. Por ello su estado y conservación resulta en ocasiones fundamental para la supervivencia de los que practican el montañismo. Sin embargo algunos de los montañeros que han sufrido el temporal de nieve del fin de semana pasado en Sierra Nevada han mostrado su indignación por el estado de los refugios.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Con cuántos refugios cuenta la geografía española?, ¿cuáles son y dónde se ubican los que dependen de la Administración Central?
2. ¿Cuál ha sido el presupuesto de los últimos cinco años y el previsto para 1991 para el mantenimiento de los mismos?
3. ¿Cuáles son las medidas y sistemas de conservación y mantenimiento que se aplican?
4. ¿Cuál es la normativa para la utilización y uso de estos refugios?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/005136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de Regla de León, cuenta con el más moderno servicio de litroscopia existente en la actualidad, del que carecen los centros hospitalarios leoneses del INSALUD. Sin embargo sólo un reducido número de pacientes, menos del diez por ciento, han podido beneficiarse de dicho servicio; los demás, cerca de trescientos, han tenido que ser desplazados a Zaragoza o Valladolid, lo que supone mayores riesgos y costes añadidos.

¿Qué dificultades existen, o qué circunstancias impiden que el INSALUD establezca el correspondiente concierto

con la Obra Hospitalaria de Nuestra Señora de Regla de León, para que los pacientes de esta provincia puedan tener acceso al servicio de litroticia con que cuenta dicha obra hospitalaria?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

---

184/005137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

---

184/005138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado es-

tos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

---

184/005139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

---

184/005140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento

de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra Portavoz del Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

**184/005153**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dado que, si se producen nuevos relevos de la flotilla que participa en la acción internacional de embargo, frente a Irak, se ha anunciado que los relevos se verificarían, en alguno de los casos, por buques que ya participaron anteriormente en dichas operaciones. En este caso, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿En el caso de que en sucesivos relevos hayan de volver a la zona del Golfo alguno de los buques que ya han desempeñado misiones en dicha zona, lo haría con las mismas tripulaciones ya experimentadas en dicho servicio o se producirá la renovación de estas tripulaciones?

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

**184/005154**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Audiencia Nacional ha informado que, por la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores se han alegado «razones de Estado» para impedir dar trámite a una extradición solicitada por el mencionado Tribunal. Un concepto tan clásico como discutido en la doctrina política como es la razón de Estado, parece que no debe utilizarse con ligereza para encubrir una contradicción en la conducta del Gobierno ya que, según el documento dirigido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a la Audiencia Nacional se exponía como «razón de Estado», que existiría una contradicción entre la petición de extradición y que, anteriormente, el Gobierno hubiese solicitado a Venezuela que acogiese a la persona cuya extradición considera conveniente la Audiencia Nacional ahora. Parece obvio que tal contradicción no es causa suficiente para dificultar la acción de la Justicia, ya que la petición de acogida sería, en cualquier caso, una gestión del Ejecutivo realizada previamente a

que el tribunal competente tuviese estudiado el sumario y hubiese llegado al momento procesal oportuno para solicitar la extradición y la conveniencia de dicha extradición; sería una convicción sobrevenida posteriormente y de superiores fundamentos a la gestión gubernativa de justificaciones puramente tácticas y temporales. En consecuencia, convendría limitar las argumentaciones basadas en «razones de Estado» por parte de organismos de la administración y, por ello, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Qué definición del concepto de razón de Estado se admite y cuál es su fundamento gubernativo para que pueda ser alegado por los órganos de la Administración para negarse a realizar trámites, que les sean solicitados por los Tribunales de Justicia?

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

**184/005155**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Autovía Jerez-Puerto de Santa María contemplada en el Plan General de Carreteras 1984/1991 se encuentra en ejecución. En la red arterial del Puerto de Santa María están previstas otras obras que aún no se han iniciado. Esta Diputada desea conocer:

1. ¿Cuál es la situación del Proyecto de enlace de la Autovía Jerez-Puerto de Santa María con la Red Arterial de este último?
2. ¿Cuándo estarán en servicios los 6,2 kms. de la Autovía mencionada, y cuál es el presupuesto de esta actuación?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

**184/005156**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Variante de El Puerto de Santa María (Cádiz) fue presentada entre las obras más significativas del Plan para el Transporte en las grandes ciudades 1990-1993 aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de mayo pasado, aunque esta obra se contemplaba ya en el Plan General de Carreteras 1984/1991.

Sin embargo, de acuerdo con la última información ofrecida por el Gobierno la licitación de las obras no se prevé hasta 1991.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1. ¿Cuál es la situación actual del Proyecto y en qué fecha prevé el Ministerio de Obras Públicas que se adjudiquen las obras de esta Variante?

2. ¿Qué cantidad ha contemplado el MOPU en el Presupuesto de 1991 para esta obra? Y, ¿en qué concepto y proyecto presupuestario se contiene?

3. En cuanto al presupuesto de esta obra la estimación del MOPU fue «del orden de 4.000 millones de ptas.» el 30 de julio pasado y «próxima a los 5.000 millones de pesetas» el 3 de octubre.

¿Puede precisar el Ministerio a cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de esta Variante?

4. ¿Cuándo se prevé su puesta en servicio?

5. En cuanto al Estudio de Impacto Ambiental, que se ha realizado aún no siendo preceptivo, ¿qué empresa lo ha realizado y en qué plazo?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/005157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 13 de diciembre se celebraron elecciones sindicales para elegir a los representantes de los funcionarios dependientes de las distintas Direcciones Generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En dichas elecciones, los Presidentes de las distintas Mesas Electorales, dispusieron de las papeletas de las candidaturas que se presentaron a las elecciones pocas horas

antes de que se cerrara el plazo para poder efectuar el voto por Correo por parte de los funcionarios que lo desearan.

Por dicho motivo prácticamente ningún funcionario pudo hacer uso de su derecho constitucional de votar por correo, al igual que ocurrió en las elecciones del personal laboral dependiente de las distintas Direcciones Generales de ese Ministerio y que se celebraron pocas semanas antes.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cuál fue el motivo para que en las elecciones sindicales del personal y del personal funcionario dependiente del Ministerio de Agricultura, no haya existido prácticamente tiempo material suficiente para que quienes lo desearan pudieran efectuar su derecho democrático de votar por Correo?

2.º ¿Cuál ha sido el número de votantes por correo, en cada una de las Mesas Electorales de personal funcionario y de personal laboral, del Ministerio de Agricultura y sus Organismos dependientes?

3.º ¿Cuál era el censo, y cuál ha sido el número de votos emitidos en cada una de las Mesas anteriormente citadas?

4.º ¿Cuál ha sido el resultado de las elecciones pasadas por Centrales Sindicales en cada uno de los Organismos y Direcciones Generales del Ministerio de Agricultura tanto de personal funcionario como de personal laboral?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/005159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta a la pregunta escrita núm. 184/003977/0000, de fecha 7-11-90, formulada por este Diputado, se me informa en el punto 3: Residuos de Hg. clasificados según su composición, que la cantidad total de residuos es de 11.887.167 kg. y en el punto núm. 1 que la «cantidad de residuos procedentes de importación que permanecen aún en los parques de almacenamiento, es de 8.700 Tm.», todo ello referido a la comarca del Almadén.

De ello deduzco que 3.187.167 kg. llegaron a ésta Comarca entre 1980-87 y en la actualidad no se encuentran en ella. Por ello pregunto:

1. ¿Cuál ha sido el destino con detalle de partidas, fecha y lugar de destino, de los 3.187.187 kg. de residuos adquiridos y qué, actualmente, no están depositados en la Comarca?

2. ¿Cuál es la composición de los mismos?

3. ¿Con qué medios de transporte y envase salieron de la comarca de Almadén esos residuos?

4. ¿Cuál fue el costo del transporte de esos residuos y quién lo pagó?

5. ¿Obtuvo MAYASA alguna contraprestación económica por la retirada de esos residuos?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta a la pregunta escrita núm. 184/003977/0000, de fecha 7-11-90, formulada por este Diputado, se me informa, en el punto núm. 1, que las 8.700 Tm. de residuos depositados en la Comarca de Almadén, se encuentran recogidos en 41.158 bidones, 1957 sacos y 95 cajas de madera.

Ante ello, pregunto:

1. ¿Cómo se distribuyen las 8.700 Tm. de residuos existentes en la Comarca de Almadén entre los distintos tipos de envase a que hace referencia la respuesta, según la composición de los mismos?

2. ¿Cuál es el estado de conservación de los distintos tipos de envase?

3. ¿Ha recibido el Gobierno algún informe sobre el estado de conservación de los envases?

4. En caso afirmativo, ¿en qué fechas los ha recibido?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta a la pregunta escrita núm. 184/003977/0000, de fecha 7-11-90, formulada por este Diputado, se me informa, en el punto 3 —Residuos de Hg. clasificados según composición que el núm. de kg. de residuos adquiridos e importados por MAYASA es de 11.887.167 kg. Mientras que en la misma respuesta, concretamente en el cuadro de «cronología de las adquisiciones» se especifica 11.883.998 kg., lo que supone una diferencia de 3.169 kg. Por ello pregunto:

1. ¿Cuál de las dos cifras globales es la que se ajusta a la realidad?

2. En caso de rectificación, ¿en qué partidas y productos se ha de hacer la deducción o añadido de las cantidades, tanto en lo que respecta a composición, país de procedencia y año?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Muchos ciudadanos que tenían solicitada la instalación del teléfono en su domicilio desde hace varios años, y desde luego con anterioridad al 21 de marzo de 1990, se han encontrado con la situación de que cuando presentaron su solicitud la cuota de enganche era de 11.000 ptas. y a la hora de instalárselo les han cobrado 21.000 ptas., porque en el «interin» la Compañía Telefónica había subido dicha cuota.

Como quiera que este Diputado entiende que no es justo esta decisión, dado que las condiciones en que se solicitó la instalación fueron distintas a las que le ha aplicado la Compañía Telefónica a la hora de instalárselo, máxime cuando este retraso ha sido ajeno a su voluntad.

Pregunto

1. ¿Ha tomado el Gobierno alguna medida para que la cuota de enganche del teléfono sea la que estaba vigente en el momento de solicitar su instalación?

2. En caso afirmativo, ¿cuáles han sido esas medidas?
3. En caso negativo, ¿qué razones ha tenido para no tomarlas?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la respuesta a la pregunta escrita núm. 184/003977/0000, de fecha 7-11-1990, formulada por este Diputado, se me informa en el punto núm. 4 que las «adquisiciones e importaciones realizadas de residuos en la comarca de Almadén, se han efectuado conforme a la legislación vigente establecida al respecto». Como quiera que la cronología de las importaciones han durado 7 años.

Pregunto

¿Cuáles son las normas legislativas de aplicación en las adquisiciones e importaciones realizadas en los distintos años en que se produjeron?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras fueron adjudicadas por el Consejo Superior

de Deportes en el INEF cuyo retraso motiva su no utilización durante meses por los atletas de alto nivel de atletismo alojados en la Residencia Blume?

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/005165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el número de solicitudes de teléfono que están pendientes de instalar en la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuál es el desglose, por años y localidades, de esas solicitudes?
3. ¿Qué previsiones tiene la Compañía Telefónica para atender esta demanda por teléfonos en la provincia de Ciudad Real?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la normativa Comunitaria sobre las solicitudes de asilo efectuadas por personas nacionales, no incluidos en los Doce países miembros de la Comunidad Europea que contempla conjuntamente la política de visados de la C. E., se pregunta:

- ¿Qué postura tiene prevista el Gobierno adoptar?
- ¿Será España un punto de acogida de asilados políticos?

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/005168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Problemas suscitados para la evaluación de la investigación científica del profesorado

La puesta en marcha del procedimiento de evaluación científica del profesorado fue recibida con pronósticos pesimistas, al mezclarse de modo confuso la deseable valoración de la actividad investigadora de los docentes universitarios con la inaplazable necesidad de incrementar sus retribuciones, respetando los complicados entresijos de la función pública. Dada la sensación de que, para propiciar una modesta subida de sueldo, se emprendía una tarea de mayor relevancia con excesiva frivolidad.

No dejó de sorprender, por ejemplo, que la citada evaluación se realizara sin solicitar siquiera a los peticionarios la aportación de los originales de sus trabajos científicos.

Bien pronto corrió el rumor de que existían instrucciones previas, vinculadas a los fondos presupuestarios disponibles, según los cuales un 30 por ciento de los solicitantes verían satisfechos plenamente su petición, otro 30 por ciento sólo parcialmente y un porcentaje similar, lo vería rechazado. Lamentablemente tal ha acabado siendo en buena parte el resultado, salvo en las áreas de humanidades. Sorprendentemente los resultados de su evaluación han quedado bloqueados sin mayor explicación. No parece lógico que, si comisiones de expertos consideran una investigación positiva, el mismo que los nombró, ponga sus resultados en cuarentena por estimar que no le cuadran los números.

Se ha puesto de relieve la falta de previsión de aspectos elementales produciéndose una notable heterogeneidad de criterios. Así, en determinadas áreas de investigación empírica se ha acudido como criterio decisivo al grado de «impacto» alcanzado por los trabajos según las revistas internacionales, dedicadas a calibrarlo, inexistentes en otras áreas. Aparte de que tal evaluación internacional está pensada para valorar revistas, y no investigadores, ello ha supuesto una notable discriminación para quienes investigan en tales campos. Por otra parte, ello

lleva a una política de imprevisiones resultados. Nadie discute que el nivel de nuestra investigación se encuentre en algunos campos notablemente distante de los standards internacionales. Utilizar tales criterios no ayudará a que lo mejor de nuestra investigación se publique en España, prestigiando sus revistas y corrigiendo paulatinamente su desfase, sino que provocará la publicación sistemática en el exterior, de lo mejor de nuestra producción científica, prolongando indefinidamente tan perjudicial desfase. Que el Gobierno dedique a ello los fondos públicos demuestra una notable falta de visión.

Los resultados de la evaluación han producido notable sorpresa. No se han respetado los procedimientos previstos ya que se invitaba a plantear una evaluación global de la tarea investigadora, produciéndose, sin embargo, rechazos de determinados períodos anuales, sin que sea imaginable cómo ha podido realizarse tal desglose.

El malestar ante tan arbitrarias y confusas decisiones ha sido unánime. El Ministerio ha conseguido que todos los profesores dejen de investigar y se dediquen a presentar recursos. Los rectorados han habilitado servicios específicos al efecto, distraendo a su más valioso personal de sus tareas ordinarias, lo que ha entorpecido indirectamente el funcionamiento de los centros universitarios. Los rectores de las Universidades han hecho oír su voz, aunque algunos de ellos, militantes socialistas, lo hicieron con tal prudencia que en el debate en Junta de Gobierno se anunciaba de modo dudosamente transparente el «informe del señor Rector las actuaciones y acuerdos de Junta de Gobierno que en virtud de lo dispuesto en los apartados (I, J) del artículo 58 de los Estatutos, se habrá de llevar a Claustro, así como otros temas de actualidad», tal como ocurre en Granada.

El caos producido ha sido tan general que el Secretario de Estado, de manera insólita, se ha dirigido con fecha 11 de diciembre a los Rectores poniendo en marcha un curioso procedimiento de «solicitud de información» sobre los resultados, con posibilidad de ver modificadas las resoluciones, antes de presentar el habitual Recurso de Alzada, en un claro intento de frenar su avalancha. No parece fácil organizar más barullo para propiciar una modesta y largo tiempo esperada subida de retribuciones.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cómo se ha llevado a cabo la evaluación de la actividad científica sin contar con los originales de los trabajos de investigación?

2.º ¿Supone el actual bloque de los resultados de la evaluación correspondiente a la investigación científica de las áreas jurídicas una desautorización práctica de los expertos que lo han llevado a cabo?

3.º ¿Los porcentajes de profesores que han visto reconocidos, total y parcialmente, los años de investigación realizados, han sido casuales o corresponden a instrucciones previas realizadas con los fondos económicos disponibles?

4.º ¿Reconoce el Ministerio que, por falta de previsión, no ha habido una mínima homogeneidad entre los criterios utilizados para las diversas comisiones, perjudicando gravemente a determinadas áreas de investigación?

5.º ¿Considera que la importancia concedida en determinados casos de modo sistemático a las publicaciones realizadas en revistas extranjeras contribuirá a paliar el desfase existente entre la calidad de nuestras revistas y las de ámbito internacional?

6.º ¿Cómo se ha justificado que profesores que se han acogido a la evaluación global de toda su trayectoria investigadora, lo haya visto reconocido sólo en determinados años? ¿A qué criterios se ha acudido para hacer posible tan anómala resolución?

7.º ¿Ello implica una desautorización de las comisiones el pintoresco procedimiento de «solicitud de información» introducido por el Secretario de Estado para intentar frenar la avalancha de recursos realizados?

8.º ¿No considera el Ministro que sería de justicia actualizar las retribuciones del profesorado universitario sin necesidad de provocar barullos como el aquí descrito?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Hace más de un año, el MOPU presentó un proyecto al objeto de rescatar la concesión administrativa que pesaba sobre la zona marítima-terrestre del sector de los Baños del Carmen, en el término municipal de Málaga.

Al parecer dicho proyecto fue rechazado por el Ayuntamiento de Málaga, sin que hasta el momento actual se hayan realizado nuevos intentos para conseguir el rescate de la concesión administrativa, según tiene entendido el Diputado que suscribe.

Por todo lo cual, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué proyecto tienen en la actualidad el MOPU y el Ayuntamiento de Málaga sobre la zona marítima-terrestre de los Baños del Carmen?

2.º ¿Qué personas o entidades son los actuales propietarios de la concesión administrativa para la explotación de dicha zona marítima-terrestre?

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—**Francisco Ortiz de la Torre.**

184/005170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una vez conocida la intención del Consejo Superior de Deportes, de sanear las deudas de los clubes españoles de fútbol, tras el fracaso de dicha medida en años anteriores, ya que ha aumentado dicha deuda.

Amparándome en el derecho constitucional de la igualdad ante la Ley de todos los españoles, hago la siguiente pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno español de hacer un plan de saneamiento para liquidar las deudas de las pequeñas o medianas empresas, para que se encuentren en las mismas condiciones que los clubes de fútbol español?

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/005171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Nefatlí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 26 de noviembre, el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, firmó en La Rioja un Convenio de Colaboración con el Presidente Regional de aquella C. A. y el Alcalde de Logroño, para la rehabilitación del casco histórico de Logroño, con una aportación máxima por parte del MOPU, de 150 millones de pesetas.

¿Cuáles son los plazos de inicio y finalización de las obras establecidas en el Convenio?

¿Cuál es la aportación de la C. A., de La Rioja y la del Ayuntamiento de Logroño?

¿Con cargo a qué ejercicio presupuestario y cuál es la partida concreta que soporta los 150 millones mencionados?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Nefatí Isasi Gómez.**

184/005172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Pese a la existencia en España de numerosos médicos en situación de desempleo, el INSALUD viene contratando médicos especialistas extranjeros, que en ocasiones no tienen homologados sus títulos y en otros carecen de permiso de trabajo.

La justificación que, por lo visto, se da para ocupar plazas en la sanidad pública los médicos extranjeros se debe a la falta de médicos especialistas españoles, con motivo del exiguo número de plazas de MIR y normas restrictivas para la especialización de médicos, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuántos médicos especialistas extranjeros han prestado servicios en centros del INSALUD durante los años 1989 y 1990, especificados por provincias en que los han prestado, nacionalidades y especialidades?

2. ¿Cuáles son las razones que justifican la contratación por el INSALUD de médicos especialistas extranjeros pese al número de médicos españoles en paro?

3. ¿Qué medidas se piensan establecer para evitar la contradicción antes expuesta y facilitar la especialización de los médicos españoles?

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Los Juzgados de Distrito y los Juzgados de lo Penal junto a la Magistratura de Trabajo de la ciudad de Elche (Alicante), se encuentran sin informatizar. Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que sí que están informatizados se encuentran con que, después de implantar la «Reforma Mágica», no se actualizaron los programas y los funcionarios se las tienen que «ingeniar» para poder introducir en el ordenador los expedientes en curso.

Por otra parte, las averías del sistema son frecuentísimas y como el servicio técnico está centralizado en Madrid, en la mayoría de las ocasiones tienen que solucionar las averías mediante indicaciones telefónicas.

— ¿Para cuándo se prevé la informatización de todos los Juzgados de Elche?

— ¿Para cuándo se prevé actualizar los programas de los ordenadores que ya hay instalados para poder adaptarlos a la actual legislación?

— ¿Qué métodos se piensa utilizar para que las reparaciones se realicen en el menor tiempo posible y con la mayor seguridad de reparación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Proyecto Lucdeme, lucha contra la Desertización del Mediterráneo, consecuencia de la Conferencia Mundial sobre la Desertización que tuvo lugar en Nairobi en 1977 bajo los auspicios de la ONU, preveía una serie de actuaciones de investigación sobre recursos existentes, niveles de degradación, características de la misma.

Desde la fecha de inicio, han transcurrido 13 años y todavía no se conocen resultados de dicho proyecto en lo referente a nuestro litoral mediterráneo.

¿En qué fase se encuentran los estudios del proyecto Lucdeme?

¿Cuáles son los datos obtenidos hasta el momento?

¿Cuál es la previsión de finalización de dicho estudio?

¿En función del nivel actual de dicho proyecto, tiene prevista el Gobierno alguna actuación sobre la desertización del litoral mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre

de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005178

184/005176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el coste total, incluyendo todos los conceptos, de la actuación y visita de la cantante Marta Sánchez junto con el «Grupo Olé Olé», y del Ministro de Defensa, don Narcís Serra, y su familia a las tropas españolas destacadas en la zona del Golfo Pérsico y Mar Rojo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El crédito extraordinario librado tras las inundaciones en la provincia de Málaga y en el Campo de Gibraltar preveía unas inversiones superiores a los 800 millones para la comarca Campo de Gibraltar.

Estas inversiones aparecen en los presupuestos de la Diputación de Cádiz para 1991 de donde se deduce que no han sido invertidos en 1990.

— ¿Conoce el Gobierno los motivos por los que no se ha invertido en 1990 el dinero previsto por el crédito extraordinario citado para el Campo de Gibraltar?

— ¿Las causas de esta falta de inversiones son debidas a la Administración Central o a Diputación de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La renuncia del Ministerio de Defensa a los aviones AWACS, en favor de otros sistemas de guerra electrónica, basada en razones económicas, plantea las siguientes preguntas a que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la diferencia económica entre una cobertura mínima basada en AWACS y el sistema de guerra de menos cobertura y menor tiempo de vuelo y, por tanto, mayor número de aparatos a adaptaciones de los mismos?

¿El sistema elegido en sustitución de los AWACS, dará suficiente capacidad de alerta temprana al Ejército del Aire y evitará las zonas oscuras de los radares terrestres?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/005179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las negociaciones en materia agrícola, realizadas hasta el momento por el Organismo Internacional sobre aranceles y comercio (GATT), pueden afectar muy desfavorablemente a la Agricultura de la Comunidad Valencia, dado que incluyen la propuesta de reducir en un 75 por 100 las ayudas agrícolas y en un 40 por 100 las ayudas a la exportación de productos agrícolas europeos. Ante esta amenaza no se observa, por parte del Gobierno, una política de información a los agricultores, ni una reacción para tratar de evitar las consecuencias de la negociación si se produce en los términos descritos. Por ello, se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Cuál sería la actitud del Gobierno español, ante las propuestas de reducción por el GATT de ayudas agrícolas y a la exportación agrícola Europea?

¿Por qué el Gobierno no está solicitando ya una aceleración a la plena integración agrícola en la Comunidad Europea, para contrapear el riesgo de situaciones desfavorables para la exportación creadas por la reducción de ayudas del GATT?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/005180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿No sería más favorable que los sistemas propios, sean de AWACS o de otros sistemas peculiares de menor capacidad, el que España, como miembro de la OTAN, se integren en el sistema interaliado de AWACS?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/005181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

RENFE viene realizando descuentos de un 30 por 100 a los afiliados y familiares de UGT, CC.OO., CESIF.

¿Qué motivos han impulsado a RENFE a la adopción de semejantes medidas?

¿Por qué no se hacen extensivas esas ventajas a la totalidad de sindicatos existentes en nuestro país?

¿Tiene intención ese Ministerio de hacer extensiva tal medida a otros colectivos?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/005182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no ha remitido el Ministro de Industria y Energía al Congreso de los Diputados el Informe correspondiente a 1989 dando cuenta de las actuaciones energéticas, para su evaluación por la Comisión de Industria del Congreso, como es preceptivo?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/005183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Lacalle Coll, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante los acontecimientos ocurridos el día 4-12-90 en el aeropuerto de Barcelona donde cayó el falso techo de la nueva ubicación del puente aéreo Barcelona-Madrid, por motivos hasta el momento desconocidos, este Diputado pregunta:

1. ¿Cuáles han sido las causas que han llevado a la caída del citado techo, teniendo en cuenta que el mismo debería de inaugurarse antes de diciembre del mismo año y era de nueva realización?

2. ¿Se piensa pedir responsabilidades a las personas responsables de la citada obra (arquitectos, constructores, etc.)?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar el MOPU para que situaciones como la acaecida el pasado día 4-12-90 en el aeropuerto de Barcelona no vuelvan a suceder, especialmente ante la peligrosidad que podrían tener en el aeropuerto a pleno funcionamiento?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Enrique Lacalle Coll.**

184/005184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez y Efrén Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el año 1986 en que fue aprobada la vigente Ley de Cámaras Agrarias, no han sido convocadas las elecciones previstas en la misma para elegir los representantes a los órganos rectores de las mismas.

Por dicho motivo se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón para que hayan transcurrido más de cuatro años desde la aprobación de la Ley Vigente de Cámaras Agrarias, sin que se hayan celebrado las elecciones en ellas previstas, al objeto de posibilitar la real vertebración del sector agrario?

2.º ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno celebrar dichas elecciones a Cámaras Agrarias?

3.º ¿Por qué razón vuelven a ser considerados los agricultores españoles por el Gobierno como ciudadanos de segunda división, toda vez que es únicamente en el campo donde no se celebran elecciones en nuestro país?

4.º ¿Cómo puede medir el Ministerio de Agricultura la auténtica representatividad de cada una de las organizaciones Profesionales Agrarias, sin haberse celebrado las elecciones a Cámaras Agrarias?

5.º ¿Cuáles son los criterios que sigue el Ministerio de Agricultura para distribuir el importe total de las Subvenciones destinadas a cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez y Efrén Martínez Izquierdo.**

184/005185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez y Efrén Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los agricultores y ganaderos de nuestro país están atravesando en los últimos años una grave crisis, que lleva a muchos de ellos al abandono de sus explotaciones, por lo que bien puede decirse que en España se está produciendo una auténtica reconversión agraria pagada en su totalidad por el propio sector y con un coste mínimo por tanto para la administración.

Una de las aspiraciones de la práctica totalidad de las Organizaciones Agrarias de nuestro país, es la del establecimiento de una Mesa de Concertación en donde se aborden los problemas que padece actualmente el sector español y se planteen las posibles soluciones de los mismos, así como donde se acuerde la postura que debe llevar el Ministerio de Agricultura de los Consejos de Ministros Comunitarios, de tal manera que con la colaboración de todo el sector se pueda obtener una adecuada salida a la actual crisis del sector agrario.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuándo piensa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación constituir una Mesa de Concertación en la que están representados además del propio Ministerio, las Comunidades Autónomas, las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Cooperativas Agrarias y la Industria Agroalimentaria?

2.º ¿Qué razón existe para que hasta ahora no haya sido constituida dicha Mesa de Concertación?

3.º ¿Por qué motivos el Ministerio de Agricultura no quiere concertar los problemas agrarios con las principales Organizaciones Profesionales del Sector?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez y Efrén Martínez Izquierdo.**

184/004186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha efectuado el Estudio de Impacto Ambiental

(EIA) derivado de la construcción de la Presa del Val, perteneciente a la Cuenca del Ebro?

184/005188

En caso afirmativo querríamos saber:

- ¿Quién ha encargado el EIA y quien lo ha realizado?
- ¿Cuál ha sido el coste y plazo de ejecución del EIA?
- ¿El resultado final del EIA es admisible?
- ¿Hay impactos residuales importantes?
- ¿Se ha efectuado la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué opinión puede dar el Gobierno sobre las contradictorias manifestaciones de Altos Cargos del Ministerio del Interior sobre si entra más droga por Galicia o Extremadura?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Próximo a terminar el año 1990 y partiendo de la escasa dotación para inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, nos preocupa que se produzcan retrasos en las inversiones programadas.

Respecto al Ministerio del Interior, se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuál es la cantidad de remanente de años anteriores incorporada al Presupuesto de 1990?
- 2.º ¿Qué Proyectos, incluidos en los Presupuestos de 1990, se han terminado y cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de ellos?
- 3.º ¿Qué proyectos se están realizando, con expresión de la inversión previstas, valor de las certificaciones de obra realizadas y cantidad pagada hasta el 15 de noviembre en cada uno de los Proyectos?
- 4.º ¿En qué fecha prevé el Gobierno que se terminarán cada uno de los proyectos presupuestados?
- 5.º ¿Se han producido sustituciones en las obras previstas, y en caso afirmativo, estado de cada una de esas obras y causas que motivaron el cambio?

Madrid, 28 de noviembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/005189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo del atentado terrorista del 18-11-90 que costó dos muertos y dos heridos, los sindicatos policiales SUP y ANPU han manifestado la necesidad de variar 180 ° los métodos de lucha antiterrorista.

¿Qué opinión le merece a ese Ministerio esas apreciaciones?

¿Piensa introducir modificaciones en la estrategia antiterrorista que se sigue actualmente?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/005190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, un condenado por narcotráfico, huyó del centro penitenciario de Ibiza, cuando disfrutaba de un permiso de tres días, concedido por la dirección del centro.

¿Cuáles han sido los motivos por los que se le concedió el permiso, al interno Victor Coppola, condenado por tráfico de drogas, que ha aprovechado para fugarse de la prisión?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/005191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio del Interior.
- Dirección General de la Guardia Civil.
- Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.
- Proyecto: Obras en León.
- Dotación: 450 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/005192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La calificación del Centro Penitenciario de Cuenca, carente de las debidas medidas de seguridad para reclusos peligrosos, viene siendo utilizado desde hace tiempo para mantener en prisión a miembros detenidos como presuntos miembros de la banda terrorista ETA, el último de ellos José Angel Uriz Zabaleta, comportando riesgos para el resto de reclusos, para los funcionarios e incluso para el conjunto de la población conquense, sin dejar de contemplar el riesgo de posibles fugas o liberación de los reclusos pertenecientes a la banda terrorista.

Preguntas

- 1.ª ¿Por qué se interna en el Centro Penitenciario de Cuenca a reclusos peligrosos?
- 2.ª ¿Qué medidas excepcionales se han adoptado para evitar posibles evasiones de estos reclusos?
- 3.ª ¿Qué garantías se ofrecen a los funcionarios del Centro Penitenciario de Cuenca ante el riesgo del internamiento de reclusos peligrosos por su condición de miembros de la banda terrorista?
- 4.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno trasladar a centros penitenciarios más seguros los actuales reclusos pertenecientes a banda terrorista?
- 5.ª ¿Qué necesita el Gobierno para acordar no recluir en el Centro penitenciario de Cuenca, carente de los debidos medios de seguridad, a miembros de bandas terroristas?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/005193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parla-

mentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

A raíz de la Sentencia recaída en el Juicio sobre la rotura de la Presa de Tous, dictada por la Audiencia Provincial de Valencia, en las que se recogieron las reivindicaciones y peticiones de una parte de los afectados, se han venido produciendo diversos acontecimientos en nuestra Comunidad valenciana que han desembocado, finalmente, en la manifestación que tuvo lugar el pasado 12 de diciembre en la ciudad de Valencia.

Esta manifestación concluyó ante la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde se mantuvo una reunión entre los representantes de las asociaciones de afectados y el Delegado de Gobierno, Sr. Granados.

En esta reunión, se dio traslado al Sr. Delegado de Gobierno de las reivindicaciones propuestas por los afectados del caso Tous, alcanzándose, como acuerdo, el compromiso del Sr. Granados de poner en conocimiento del Gobierno dichas reivindicaciones.

En tal sentido, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Se ha dirigido el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Sr. Granados, al Gobierno trasladando las reivindicaciones de los afectados por el derrumbamiento de la presa de Tous, puestas de manifiesto en la reunión mantenida el pasado 12 de diciembre por ambas partes?

Segunda. En caso afirmativo, ¿en qué términos y cuáles han sido las reivindicaciones por las que ha mediado el Sr. Granados?

Tercera. ¿Cuál es la postura del Gobierno con respecto a la atención de estas reivindicaciones; después de conocer la intervención del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana y los compromisos adquiridos por éste ante los afectados?

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los art. 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Desde hace varios años los vecinos de las poblaciones de Sueca y Sollana, localidades por las que discurre la carretera nacional 332, están reivindicando la construcción de sus respectivas variantes para que se evite el paso por dentro del casco urbano de los dos municipios, por los innumerables accidentes y constantes molestias que ocasiona, dado que el tránsito de vehículos entre Valencia y Alicante es muy intenso.

En mayo de 1990, los Diputados que suscriben ya formularon diversas preguntas relacionadas con el actual trazado de la CN-332 a su paso por la localidad valenciana de Sollana. Recientemente las protestas se han dejado sentir en Sueca, donde en los últimos meses se han producido accidentes en el trazado de dicha carretera nacional que discurre por el casco urbano de Sueca.

Los vecinos están reivindicando una variante que desvíe el tráfico por fuera de la localidad, para acabar así con lo que supone una pesadilla para todos los ciudadanos de Sueca.

Por ello, dada la preocupante situación ocasionada por los hechos relatados en el presente escrito, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas.

Primera. ¿Ha tenido conocimiento el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de las protestas de los vecinos de la localidad de Sueca reivindicando la construcción de una variante en CN-332, dados los numerosos y continuados accidentes que se producen en la misma a su paso por el casco urbano de Sueca?

Segunda. ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en inicio de los trámites para la ejecución de las obras de desvío de la Carretera Nacional 332 a su paso por la localidad de Sueca (Valencia)?

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—**Vicente González Lizondo, y Juan Oliver Chirivella.**

184/005195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la opinión de la Secretaría General para el consumo acerca del reciente estudio publicado por la OCU sobre la calidad sanitaria de los productos conocidos como «comida rápida»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1991.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

184/005196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el seguimiento sanitario realizado por el Ministerio de Sanidad en relación con los portadores de prótesis cardíacas implantadas en los centros del INSALUD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1991.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

184/005197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Estos días de Navidad transmiten los medios de comunicación que el Ministerio de Sanidad y Consumo va a ordenar que se analicen los productos que venden las hamburgueserías como consecuencia de un informe realizado por la revista «Compra Maestra», editada por la Organización de Consumidores y Usuarios, al afirmarse que las hamburguesas que se venden presentan contaminación bacteriana, y la carne es de mala calidad.

Cada cierto período de tiempo salta una noticia relacionada con este asunto, por lo que hay que deducir que los controles, medidas y análisis previos y preceptivos que debe realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo son inoperantes, y este año una vez más parece que se movilizan ante la noticia de una revista de una organización de consumidores, lo que hace pensar la escasa iniciativa del departamento por motivo propio para exigir el cumplimiento de la Ley.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Cuál es el número de controles realizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en empresas expendedoras de productos alimenticios durante el año 1990, realizados por iniciativa propia o mediante denuncia?

2. ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la comercialización de productos alimenticios en beneficio de la salud de los ciudadanos?

Madrid, 4 de enero de 1991.—**Blas Camacho Zancada**.

184/005198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En recientes declaraciones públicas el Sr. Juez de Vigilancia Penitenciaria de Aragón calificó la situación en la que se encuentra la prisión de Zaragoza como «grave hacinamiento». Hace varios años el Ayuntamiento de Zaragoza ofreció al Ministerio de Justicia terrenos cercanos a la ciudad donde poder construir un nuevo centro penitenciario en condiciones adecuadas. Por contra, se han venido realizando inversiones en el actual centro de Torrero que parecen indicar que no se va a abandonar su actual emplazamiento.

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Justicia el traslado del actual centro Penitenciario de Torrero a otro emplazamiento?

— Si no está previsto su traslado, ¿cuáles son las razones que han hecho variar el criterio del Ministerio favorable al traslado?

— Si está previsto ¿cuáles son los plazos y requisitos necesarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1991.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Diversas noticias de prensa en los últimos meses vienen constatando la utilización creciente por parte de fuerzas extranjeras del campo de tiro de San Gregorio en Zaragoza.

— ¿Cuántas unidades extranjeras, en qué fechas y de qué características han utilizado el campo de Tiro de San Gregorio en Zaragoza en los últimos cuatro años?

— ¿Se ha utilizado el citado campo de tiro de San Gregorio para algún ejercicio militar de fuerzas o bajo mando de la OTAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1991.—**Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La política de reindustrialización del Gobierno consistirá fundamentalmente en incentivos indirectos (subvenciones, exenciones fiscales...) con una relegación cada vez mayor de la iniciativa del sector público o mixto, es fundamental conocer los resultados: cuál es el mapa industrial nuevo que ha surgido en España, en qué sectores y cómo se distribuye territorialmente.

— ¿Cuáles son las instalaciones industriales nuevas más importantes realizadas en España desde 1982, indicando:

— A qué sectores industriales pertenecen.

— Cuál es su inversión, y qué tanto por ciento de financiación pública ha recibido cada una.

— Cuál es el número de puestos de trabajo creado o incrementado (en el caso de ampliación de empresas ya existentes).

— ¿Ubicación geográfica?

— ¿Nuevas iniciativas industriales del sector público, y con las mismas indicaciones anteriores?

— ¿Qué propuestas de nuevas instalaciones industriales públicas y privadas prevé el Gobierno para el próximo año con las especificaciones anteriormente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace tiempo se están produciendo múltiples irregularidades en las subastas de los productos agrícolas, especialmente en mercados de origen (alhóndigas) anomalías que afectan generalmente a la presentación, normalización, adecuación y sanidad de los productos, por lo que es necesario normalizar la situación de los productos y en especial con marcado de origen de cara a una mejor introducción en el mercado y obtener condiciones de competitividad en otros países.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las irregularidades que se producen en las subastas con los productos agrícolas en las alhóndigas?

— ¿Comparte el Gobierno la idea de la necesidad de normalizar la situación de los productos y en especial los de marcado de origen?

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, en caso de tomar alguna, para superar la actual situación, ya mencionada de los productos agrícolas a su salida al mercado? ¿Cuándo?

— ¿Qué razones hay que hayan impedido al Gobierno una intervención directa en este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según lo publicado el 4 de noviembre en el periódico Jaén, de esta misma provincia, la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA) ha realizado análisis de las aguas de pozos cercanos a la fábrica de Uranio de Andújar (EUA), así como a la leche producida por las vacas que abrevaban de dichos pozos y ello tras conocer el fallecimiento de animales que no supieron los veterinarios explicar las causas de su muerte.

Es muy conocido por todos que los vecinos del lugar desde siempre, tanto sus animales como ellos han bebido las aguas de aquellos pozos y que lo siguen haciendo.

Tiene conocimiento el Gobierno de los análisis hechos por ENRESA de las aguas de los pozos cercanos a la fábrica de Uranio de Andújar?

— ¿Si se ha hecho dicho análisis su resultado es materia publicable o materia reservada?

— ¿Cuál es el resultado de los análisis hechos por ENRESA de la leche que producen las vacas que pactan y beben agua de los pozos del entorno de la Fábrica de Uranio de Andújar?

— ¿Se van a tomar medidas cautelares de usos de pozos y aguas subterráneas de la zona en cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

¿En qué circunstancia se produjo la muerte del joven Javier Arroyo Martín acaecida en accidente mientras realizaba su servicio militar el día 29 de noviembre de 1988?

¿Cómo justifica el Ministerio de Defensa que los vehículos BMR del Ejército se hallen equipados en su interior con extintores de incendios que contienen Halón 1211 en cantidad diez veces superior a la que se considera como segura en espacios similares?

¿Tiene intención el Ministerio de Defensa de continuar utilizando equipos similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de

la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

¿Cuántos jóvenes han fallecido y cuántos han resultado heridos por causa de accidente mientras realizaban el Servicio Militar durante el año 1990?

¿Cuáles son las causas que han provocado estos accidentes, y número de afectados por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1991.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desean obtener respuesta por escrito.

De nuevo las cuestiones que ahora planteamos se producen ante una «situación de hecho», cuyas consecuencias ya han comenzado a producirse por la falta de comunicación y del correspondiente aviso por parte de las autoridades competentes en el caso.

Nos estamos refiriendo al desmantelamiento de distintos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Valencia y, concretamente a uno de ellos, donde ya se han producido las primeras consecuencias.

De la noche a la mañana los habitantes de la Venta del Moro y de las pedanías que dependen de ese Ayuntamiento han visto como los miembros que componían la Casa Cuartel de la Guardia Civil de dicha población han sido trasladados, unos al Centro Penitenciario de Picasent y otros a distintos puntos de la provincia, en poblaciones más grandes, con la excusa de darle al cuerpo mayor operatividad.

El Ayuntamiento de dicha población no ha recibido hasta la fecha comunicación oficial alguna y la decisión adoptada, pensamos que por la Dirección General de ese cuerpo, se ha producido sin prever ninguna actuación que, de alguna forma, venga a suplantar esa seguridad y garantía que ofrecía la existencia del Cuerpo de la Guardia Civil en un municipio, cuya superficie, incluidas las pedanías, alcanza los 500 km<sup>2</sup>, y donde no existe, dada la falta de medios presupuestarios, un Cuerpo de Policía Local que pudiera garantizar la seguridad de las personas.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuáles son los motivos que han llevado al

desmantelamiento de distintos cuarteles de la Guardia Civil entre ellos, el de la población valenciana de Venta del Moro?

Segunda. ¿Por qué no se ha comunicado, con el suficiente tiempo de antelación, a los Ayutamientos afectados por dicha medida para que se articulen medidas sustitutorias?

Tercera. ¿Tiene previsto ese Ministerio la adopción de medidas que, de alguna forma, vengan a sustituir a los cuarteles de la Guardia Civil de aquellas poblaciones en las que desaparecen?

Cuarta. ¿Cuál es el destino de los Guardias Civiles que han sido trasladados de la población valenciana Venta del Moro?

Madrid, 7 de enero de 1991.—**Vicente González Lizondo** y **Juan Oliver Chiriviella**.

184/005207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

España tiene suscritos Convenios o Acuerdos Internacionales con distintos países, permitiendo que los ciudadanos de aquéllos residentes en España puedan participar en los procesos electorales para la elección de representantes en las Corporaciones Locales y que, a su vez permiten que los españoles residentes en aquellos países puedan hacer lo mismo.

Con objeto de conocer con detalle distintos aspectos relacionados con estos Acuerdos y ante la celebración en España de las Elecciones para las Corporaciones Locales en la primavera de 1991, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Podríamos saber cuáles son los países con los que España ha formalizado Acuerdos que permiten a sus respectivos ciudadanos votar en las Elecciones Locales en sus lugares de residencia?

2. ¿Está el Gobierno en condiciones de saber cuál es el número total de extranjeros que tienen derecho a voto en las próximas elecciones de carácter municipal, y cuántos no lo tienen, aun siendo residentes en España, por no existir convenio de acuerdo con sus respectivos países?

3. ¿Podrían decir cuáles son esos países?

Madrid, 8 de enero de 1991.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez Conde**.

184/005208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según establece el artículo 3.º del Real Decreto 1732/85 de 24 de septiembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y características de los elementos materiales a utilizar en procesos electorales, en cada habitación en la que se desarrolle la votación y el lugar intermedio entre la entrada y la Mesa Electoral debe existir al menos una cabina en la que el votante pueda seleccionar las papeletas electorales.

Con objeto de conocer con detalle el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto antes mencionado durante las Elecciones Generales de 29 de octubre de 1989 y obtener información sobre el coste que significaría aumentar el número de cabinas electorales, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Podríamos conocer el número de cabinas que estuvieron dispuestas para la utilización de los electores durante el proceso electoral del 29 de octubre de 1989 en todo el territorio nacional?

2.ª ¿Podríamos conocer el coste que significó para la Administración cada cabina, especificando el coste de fabricación, transporte e instalación?

3.ª ¿Podríamos conocer de qué forma se adjudicaron los contratos para la construcción de las distintas cabinas electorales y cuáles fueron las empresas adjudicatarias?

4.ª ¿Qué porcentaje de mesas estuvieron cubiertas por cabinas en las elecciones generales del 29 de octubre, y cuál fue el número total de mesas que no tuvieron ese elemento de garantía del secreto del voto?

Madrid, 8 de enero de 1991.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez Conde**.

**184/005209**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad se está procediendo a la implantación del nuevo Documento Nacional de Identidad Español, obligatorio para todos los españoles mayores de 14 años, e imprescindible para cualquier gestión oficial, trámite, bancos, cobros de pensiones, de desempleo, etc.

El coste del DN para el ciudadano español con medios económicos o no, es por una parte de 635 ptas. que le cobra la Administración, más una media de 500 ptas. de fotografías; más incuantificables pérdidas de tiempo (a pesar de la cita telefónica) que supone la tramitación del mencionado documento.

La renovación por pérdida tiene un costo de 1.105 ptas. por parte de la Administración, más las correspondientes fotografías. Dándose un alto porcentaje de renovaciones por pérdidas, de personas mayores, la mayoría de los casos, con escasos recursos económicos.

En cambio la renovación de la tarjeta de residencia para extranjeros es gratuita, los impresos correspondientes también son gratuitos y la tasa del permiso es inferior a la tasa del DNI.

¿No cree el Gobierno que es una incongruencia e incluso injusto el hecho de que a los españoles, que pagan sus impuestos, se les cobre los impresos y tasas correspondientes para la obtención del Documento Nacional de Identidad. Y para los residentes extranjeros sea gratuito?

¿No cree el gobierno que los impresos para la obtención del DNI deberían ser gratuitos y que no se debería cobrar ninguna tasa por la obtención ni renovación del DNI?

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

**184/005210**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transporte,

Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Cosculluela, afirmó, recientemente, que la mayoría de los accidentes se debían al estado de los conductores, mientras que, a los pocos días, el Director General de Tráfico señalaba, y así lo recogía en un informe, que la mayoría de los accidentes se debían al mal estado de las carreteras. Ante la disparidad de criterios que evidencian las manifestaciones de ambos responsables deseamos conocer por parte del Gobierno cuáles son los datos que se manejan así como las medidas que con carácter urgente se piensan tomar para poner remedio a los numerosos accidentes que se produjeron en las últimas fechas.

Por ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de las declaraciones dispares y contradictorias del Sr. Ministro de Obras Públicas y del Director General de Tráfico sobre las causas de los accidentes de tráfico?

¿Cuáles son los datos estadísticos, con especificación de las causas de los accidentes de tráfico que se han producido en el mes de diciembre pasado con su distribución por semanas?

¿Qué medidas se han tomado para poner remedio a estos hechos?

Madrid, 7 de enero de 1991.—**M.ª Jesús Sainz García.**

**184/005211**

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

Según parece el Ministerio del Interior ha concedido a una empresa privada parte de las gestiones necesarias para renovar el Documento Nacional de Identidad, siendo la empresa referida la que concierte la cita previa a la renovación del DNI, tratándose, por tanto, de una función simplemente administrativa.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Puede informar del Gobierno de las razones que obligaron a contratar los servicios de una empresa privada

para proceder a las citaciones de los usuarios cuando tal diligencia podría ser privativa de la Administración Pública, y asimismo, cuál es el coste de dicha operación y con cargo a qué partida del presupuesto ha sido cargado el mismo?

Barcelona, 7 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/005212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio en los años de 1988, 1989 y 1990 encargos de algún estudio de opinión, sondeo o encuesta a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se han realizado estos encargos, cuál ha sido el contenido, el procedimiento de adjudicación, a qué empresas y cuál es la cuantía de cada uno de los trabajos adjudicados?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/005213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los hechos delictivos cometidos con frecuencia por menores de 16 años, exige una reforma urgente de la legislación vigente que data del año 1948, y sobre todo, una legislación penal para el menor que sea adecuada a la realidad de la sociedad española actual y acorde con los principios constitucionales, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuándo se va a remitir al Congreso un Proyecto de Ley que reforme la legislación penal del menor que aún se aplica?

2. ¿En qué estado se encuentran los trabajos de preparación del Proyecto de Ley sobre derecho penal del menor?

3. ¿Cuáles son los criterios básicos que van a orientar la nueva normativa sobre el menor?

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Como continuación a las preguntas escritas presentadas en relación con la contratación realizada por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, durante los años 1987, 1988, 1989 y el corriente, con Empresas Consultoras o de servicios de los trabajos de formación, conservación y revisión del Catastro de Urbana y otros instrumentales de apoyo a los anteriores, el Gobierno responde, el 2 de noviembre de 1990, poniendo de manifiesto diversas cuestiones sobre las que se requiere la siguiente contestación complementaria:

¿Cuál o cuáles han sido los objetos de contratos adjudicados durante los años señalados, en la provincia de Barcelona, indicando:

- Cuantía económica de adjudicación.
- Empresa adjudicataria.
- Sistema de contratación utilizado.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/005216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dis-

puesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Dado que, según informó el Ministro de Asuntos Exteriores al Congreso, la cooperación prevista por parte de España a las fuerzas multinacionales desplegadas en la zona del Golfo Pérsico consistirá presumiblemente, en apoyo logístico, sanitario y de transporte, ¿puede el Gobierno informar qué elementos humanos y materiales, han sido puestos en estado de disponibilidad para prestar dichos apoyos logísticos, sanitarios y de transporte y quiénes son los responsables del mando y coordinación de estos elementos logísticos, sanitarios y de transporte y cuál su sistema de enlace con el mando de las operaciones a desarrollar en la zona del Golfo Pérsico?

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/005217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al ser implantado por el Ministerio para las Administraciones Públicas al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas un horario de 8 a 15,30 h. de lunes a viernes. Un servicio internacional como las Señales Marítimas, quedará desatendido durante las restantes horas del día, todos los festivos y fines de semana. Intuimos que las personas que han tomado estas medidas, desconocen cuál es la situación real de las Señales Marítimas en lo relativo a automatismos, autonomías, fiabilidad y seguridad de los diferentes equipos y servicios, puesto que en la situación presente es imposible garantizar el correcto funcionamiento de estas señales durante las horas en que el Técnico no permanece en el servicio.

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas que corrijan la situación de falta de servicio en que quedarán muchos faros de España no automatizados todavía y que siguen siendo necesarios para la navegación?

¿Es consciente el Gobierno que a tenor de las medidas enunciadas no se está aplicando la Resolución de 19 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública? La citada Resolución establecía los horarios en los cuales los Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas deben realizar las operaciones de manteni-

miento de las señales marítimas (faros y otras), en función de las necesidades y grado de automatización de cada señal.

Madrid, 3 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cantidad en pesetas que recibirá la Comunidad Autónoma de La Rioja provenientes de los fondos FEDER de la CEE para 1991 y, cuál es en su caso su destino y la aportación a los mismos por parte del Gobierno Central?

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/005219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se abonan las horas extraordinarias del personal del Hospital de la Seguridad Social de Nuestra Señora de Sonsoles de Avila?

¿Es a cargo de los trabajadores disminuyendo los fondos destinados a retribuir el complemento de productividad variable?

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/005220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo tenido conocimiento de que el dinero correspondiente al complemento de productividad variable, referido a los trabajadores del Hospital de la SS de Avila «Nuestra Señora de Sonsoles», se ha destinado a conceptos distintos de los previstos a estos destinos.

¿Ha sido comunicada a los representantes sindicales esa desviación de fondos?

¿Se han publicado los listados del personal que han recibido alguna retribución por este concepto?

¿Se han comunicado la distribución a la Dirección General de Recursos Humanos?

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/005221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Parece ser que la Inauguración de los nuevos Juzgados de Benabía, prevista en principio para 1990, concretamente en el mes de octubre, tampoco se va a llevar a cabo en la segunda semana de enero de 1991 tras incrementar el presupuesto en 700 millones de pesetas.

Por todo ello el Diputado que suscribe, formula las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿Cuáles son las causas de estos retrasos?
- 2.ª ¿Por qué esos aumentos de presupuesto?
- 3.ª ¿Cuándo se van a inaugurar?

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/005222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras del acceso al Puerto de Alicante desde la Autovía que procede de Madrid parece ser no se van a realizar en el próximo año 1991.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Cuándo se va a realizar y terminar el acceso desde la Autovía procedente de Madrid al Puerto de Alicante?

2.ª ¿Es cierto que se ha retenido el Proyecto Técnico en el MOPU por supuestos defectos?

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/005223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En mayo de 1987 en reunión celebrada por el Consejo Superior de Deportes con la Real Federación de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles, se tomó entre otros acuerdos el de que «la Liga Profesional abandonará a la RFEF un 10 por ciento de todos sus ingresos brutos para su distribución entre los Clubes de Segunda División B...». En consecuencia pregunto.

1.ª ¿Cuáles son las cantidades entregadas por la Liga Profesional a la Federación para su reparto entre los Clubes de 2.ª B en las temporadas 1987-88, 1988-89, 1989-90 y la presente temporada?

2.ª De estas cantidades ¿cuánto dinero se le ha abonado al Hércules CF?

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

**184/005224**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha efectuado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado de la construcción del Embalse La Llosa del Cavall, perteneciente a la Cuenca del Pirineo?

En caso afirmativo querríamos saber:

¿Quién ha encargado el EIA y quién lo ha realizado?

¿Cuál ha sido el coste y plazo de ejecución del EIA?

¿El resultado final del EIA es admisible?

¿Hay impactos residuales importantes?

¿Se ha efectuado la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

**184/005225**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito.

A lo largo de 1990, la Secretaría de Estado de Economía ha llevado a cabo una gran cantidad de depósitos en Correos, relativos al envío del NIF a los ciudadanos.

Sin embargo la recepción de tales documentos por los interesados ha estado marcada por un alto porcentaje de fallos o retrasos, lo que ha conllevado perjuicios a amplios sectores de la población.

En relación con este hecho, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿A quién se debe imputar la responsabilidad de tan alta proporción de fallos de recepción?

2. ¿Cuántos envíos postales se han remitido por la Secretaría de Estado de Economía relacionados con el Número de Identificación Fiscal?

3. ¿Qué proporción de tales envíos, según criterio del

Gobierno, fueron entregados en Correos con incorrecciones en las direcciones de los interesados, o de otro tipo?

4. ¿Qué proporción fueron recibidos con normalidad?

5. ¿Qué proporción de fallos de recepción, debe ser achacado a deficiencias del servicios de Correos?

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

**184/005226**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los Niveles de Ocupación y la Rentabilidad de los vuelos Madrid-La Coruña-Madrid y Barcelona-La Coruña-Barcelona, a partir de la reanudación de los servicios en la primavera de 1990?

¿Está previsto aumentar la frecuencia de estos vuelos en la próxima programación de primavera-verano de 1991?

Madrid, 7 de diciembre de 1990.—**Antonio Gómez Vázquez.**

**184/005227**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Qué reuniones han mantenido los Señores Vera y Rodríguez Colorado y en qué fechas con D. Guillermo Cabobianco Rivera, Ministro del Interior de Bolivia?

2.º ¿Qué asuntos fueron tratados en dichas reuniones?

3.º ¿Qué material antidisturbios o de defensa ha suministrado en los últimos cinco años el Gobierno español al Gobierno de Bolivia?

4.º ¿Conforme a qué acuerdos se ha suministrado dicho material y en qué fechas se han formalizado los mismos?

5.º ¿En qué fechas se han producido las distintas entregas de material antidisturbios y de defensa a Bolivia?

6.º ¿Cuáles son las condiciones, según las cuales, se ha suministrado a Bolivia este material?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/005228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Dipu-Gtado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, comenzar y terminar las obras de la Variante de Santo Domingo de la Calzada en la N. 120? y en su caso, ¿cuál es su presupuesto, con cargo a qué ejercicio económico y cuál es la partida presupuestaria?

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/005229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Aizpún Tuero, Diputado por Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Sr. Ministro de Educación y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

Toda la prensa nacional ha señalado los actos de gamberrismo y de violencia cometidos por los estudiantes que festejaban el comienzo de las vacaciones de Navidad. Coches destrozados, escaparates rotos, etc. etc.

El ciudadano medio, que ve en el estudiante una persona con más posibilidades de formación cívica que quien no puede acceder a los estudios, se pregunta qué clase de formación están recibiendo quienes así actúan.

No podemos ignorar que este tipo de actuaciones estudiantiles es reciente, pese a que el estudiante haya sido siempre inconformista y en cierto modo rebelde.

Forzoso es preguntarse y nosotros preguntamos al Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

«Ante los desmanes producidos por los estudiantes en el inicio de las vacaciones de Navidad, en Madrid y en otras capitales, ¿considera el Gobierno que es el resultado del sistema educativo vigente o entiende que entre el sistema educativo y la educación resultante no hay relación?»

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Jesús Aizpún Tuero.**

184/005230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el MOPU modificar el itinerario de la N-332 de modo que no atravesase la ciudad de Sueca en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué fecha se terminarán de hacer efectivas las indemnizaciones a los expropiados por las obras del by-pass en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante la situación de colapso del servicio de Correos producido en muchas capitales de provincia de nuestro país y, de forma singular, en Catalunya y Balears durante las pasadas fiestas navideñas, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido el alcance del colapso del servicio de Correos durante las fiestas navideñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante la situación de colapso del servicio de Correos producido en muchas capitales de provincia de nuestro país y, de forma singular en Catalunya y Balears durante las pasadas fiestas navideñas, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Por qué se negó la Dirección de Correos a contratar personal temporal para paliar, en lo posible, la acumulación de cartas en las estafetas postales durante las pasadas fiestas Navideñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante la situación de colapso del servicio de Correos producido en muchas capitales de provincia de nuestro país y, de forma singular en Catalunya y Balears durante las pasadas fiestas navideñas, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los motivos por los que Correos se negó al paso de horas extras a los trabajadores en plantilla durante la pasada Navidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1991.—**Antoni Fernández i Teixidó.**

184/005235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En la respuesta a la pregunta núm. 184/003978, formulada por este Diputado, con fecha 12 de septiembre pasado, se me dice en el cuadro núm. 1 que el número de kilos de residuos comprados en 1987, por MAYASA, es de 1.172.776, mientras que en el cuadro número 2 de la misma respuesta y para el mismo año se me dice que la cantidad comprada es de 2.831.751 kilos. Antes esta falta de coincidencia

Pregunta

¿Cuál de las dos cantidades utilizadas en la respuesta para determinar los residuos comprados por MAYASA en 1987 es la que se ajusta a la realidad?

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con fecha 12 de septiembre del año en curso este Diputado pidió información, por medio de pregunta escrita número 184/003978/0000, respecto a las industrias extranjeras que habían exportado sus residuos tóxicos a España, comprados por MAYASA, sin que se me haya dado cumplida respuesta.

En consecuencia, se formula la siguiente pregunta:

¿Podemos conocer la relación de todas y cada una de las empresas que han exportado residuos tóxicos y peligrosos a España y estén almacenados en Almadén, y las cantidades, en kilos, correspondientes a cada una, así como su denominación y características, referidos a los años 1984, 1986 y 1987?

Madrid, 20 de diciembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una parte de los fondos del Museo del Prado se encuentran depositados en distintos organismos o instituciones, localizados en distintos puntos geográficos por diversas causas.

Este llamado «Prado Disperso», que en principio puede cumplir una importante política cultural, cual es la de facilitar su exposición, ya que de otra manera no sería posible en el edificio del Museo Nacional de Pinturas, aparte de acercarlo territorialmente a los ciudadanos, exige el control y función que actualmente tiene ese valioso patrimonio artístico de la Pinacoteca Nacional es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuál es el número de obras de arte, especialmente pinturas, que se encuentran cedidas o en depósito fuera del Museo del Prado?
2. ¿Qué medidas de conservación y control se llevan a cabo con estas obras del llamado «Prado Disperso»?
3. ¿Existe actualmente o hay previsiones para la elaboración de un catálogo de las obras de arte depositadas fuera del Museo del Prado?
4. ¿Cuáles son los organismos o instituciones en donde se encuentran depositadas obras del Museo del Prado?
5. ¿Qué funciones están cumpliendo dichos depósitos, si éstos son acertados y cuáles son los planteamientos futuros de la Pinacoteca Nacional, en lo que se refiere a tales cesiones?

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Subida de tarifas postales y desabastecimiento para los usuarios

Que al Gobierno se le haya ocurrido subir las tarifas postales en vísperas de Navidad demuestra un fino olfato a la hora de incrementar la recaudación de tasas por dicho servicio. Es bien conocido que en estas fechas aumentan los envíos postales y como consecuencia, se resiente la calidad del servicio. Todo hacía pensar que el incremento de las tarifas, en tales circunstancias, iría acompañado de medidas eficaces que garantizaran el mejor servicio al usuario.

La situación dista mucho de confirmarlo. Se han reproducido los colosales atascos de correspondencia ya habituales en estas fechas. Por si fuera poco, el sufrido usua-

rio ha encontrado penosas dificultades a la hora de franquear su correspondencia. No ha encontrado en estanco alguno los sellos de valores exigidos para las nuevas tarifas; por otra parte, lo que permitía completar las antiguas se han agotado a las primeras de cambio. Los sufridos estancieros ilustran a los ciudadanos sobre las vicisitudes de sus pedidos no satisfechos y los usuarios acaban atriborrando sus cartas con sellos rebañados trabajosamente de las existencias sobrantes, viéndose con frecuencia obligados a superar el franqueo fijado.

Este mismo Diputado, tras recibir numerosas reclamaciones de los ciudadanos afectados por tan curiosa situación, intentó en la estafeta existente en este mismo Congreso de los Diputados, adquirir sellos por valor facial de 5 pesetas pero pudo comprobar con gozo que el principio de igualdad ante la Ley resulta escrupulosamente garantizada por la incompetencia de gestión de tan vital servicio, ya que tampoco disponían de las estampillas imprescindibles para satisfacer la tarifa impuesta por el Gobierno.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones llevaron a decidir una subida de tarifa postal en vísperas del momento del año en que peor funciona tal servicio?

2.º ¿Qué medidas concretas se adoptaron para evitar que el ciudadano pagara más por dicho servicio recibiendo a cambio una peor prestación?

3.º ¿En qué fechas concretas del año 1990 se han producido emisiones de sellos con valor facial de 15 y de 25 pesetas, y cuál ha sido la cuantía de la tirada en cada caso?

4.º ¿Qué emisiones concretas se han realizado de sellos con valor facial de 7 y de 5 pesetas, destinadas a completar los franqueos correspondientes a las tarifas anteriores, en qué fecha y con qué cuantía?

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—**Andrés Ollero Tasara.**

184/005239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

F. Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, ha percibido y está percibiendo el personal de las dotaciones de los buques de la Armada destacados en la zona del Golfo Pérsico?

Madrid, 10 de enero de 1991.—**F. Javier Rupérez Rubio.**

184/005240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

F. Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, ha percibido el personal del Ejército de Tierra destacado en Centroamérica, en misiones de la ONU?

Madrid, 10 de enero de 1991.—**F. Javier Rupérez Rubio.**

184/005241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

F. Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué retribuciones mensuales en cada empleo, especificando y cuantificando los conceptos, ha percibido el personal del Ejército del Aire, destacado en Namibia, en misiones de la ONU?

Madrid, 10 de enero de 1991.—**F. Javier Rupérez Rubio.**

184/005242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 19 de diciembre se celebró una reunión en la sede del MOPU entre un portavoz del Ministerio y los Srs. Josep Clofent y los alcaldes de Mataró, Montgat, Arenys de Mar, Pineda i Palafolls.

Según declaraciones de algunos de los asistentes, se ofreció por parte del representante del MOPU realizar inversiones en la comarca del Maresme del orden de los 20.000 millones de pesetas. En compensación los alcaldes que han presentado un recurso contencioso-administrativo contra la construcción de una autopista de peaje, en lugar de la autovía prevista en el Plan General de Carreteras, podrían retirarlo.

— ¿Quién asistió en representación del MOPU a esta reunión?

— ¿Cuáles fueron las ofertas concretas que se hicieron?

— ¿Se hizo algún tipo de propuestas a los alcaldes para que retiren el recurso contencioso-administrativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1991.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos de inversiones tiene el Gobierno para la comarca del Maresme, por qué importes y en qué momento está prevista su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1991.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el Centro de Ensayos y Homologación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Secretario General de Comunicaciones en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el pasado día 8 de noviembre, dijo textualmente:

«En su funcionamiento ha habido algún tipo de insuficientes precisiones a la hora de hacer sus informes, que ha motivado la conveniencia de ir solicitando también a otros laboratorios ajenos informes sobre los temas para quedar más tranquilos.»

«Se ha recurrido a los laboratorios ajenos para resolver temas problemáticos en los que parecía que había ciertos tiras y aflojas.»

«Se decidió para no estar metidos en una polémica interna en donde parecía que había quienes estaban sencillamente defendiendo a los suministradores de siempre.»

Por otra parte, el «Boletín Oficial del Estado» de 27-XI-90 publica la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 16 de noviembre pasado, por la que se suprime dicho Centro.

En relación con este asunto, a este Diputado le interesa conocer los extremos siguientes:

1.º ¿A qué insuficientes precisiones, concretamente, se estaba refiriendo el Secretario General de Comunicaciones cuando admitió su existencia?

2.º ¿A qué temas «problemáticos en los que había tiras y aflojas», concretamente, se estaba refiriendo el Sr. Secretario General, cuando reconoció la existencia de los mismos?

3.º ¿Quiénes en concreto, dentro de la Dirección General de Correos, estaban defendiendo a los suministradores de siempre, en consonancia con los hechos que develó el Sr. Secretario General en la referida comparecencia en el Congreso de los Diputados?

4.º ¿Está en disposición el Gobierno de proporcionar detalles de todas las circunstancias relacionadas?

5.º Dado que el referido Centro tuvo asignada la labor de realizar el control de calidad de todos los materiales adquiridos por Correos, de revisar las condiciones técnicas que se deberían exigir a los mismos, y de llevar a cabo pruebas previas a la expedición de los informes técnicos para la contratación de todos los suministros, ¿cuántos expedientes relativos a dicha labor se efectuaron durante el último quinquenio, con especificación para cada uno de ellos del tipo de material suministrado, presupuesto, fecha, sistema de concurrencia pública seguida para el suministro, cuantificación y calificación de ofertas realizadas a cada expediente, y razones que movieron al Subdirector General de Administración Económica a inclinarse por la oferta seleccionada?

6.º ¿Podría explicitar el Gobierno en cuáles de los referidos expedientes se dio la circunstancia de controversia entre la propuesta del Centro de Ensayos y Homologación y la decisión final adoptada por la Dirección General de Correos, con especificación de las motivaciones de tales discrepancias?

7.º ¿Cabría pensarse que la reciente supresión de dicho Centro encuentra causa en dichas discrepancias?

8.º Dado que la reciente Orden de Supresión del Centro prevé que dichas labores de Control de calidad pueden encargarse en el futuro a servicios ajenos y externos a la Administración, ¿qué garantías suplementarias tiene el Gobierno intención de adoptar para que aquel control se efectúe en base a que se beneficie exclusivamente el interés general del país?

Madrid, 7 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea contestación por escrito.

El sector del Transporte de Mercancías está atravesando una situación crítica, como lo ponen de manifiesto los indicadores del descenso de la venta de camiones, el aumento de impagados, o la caída de las tarifas.

Sin embargo el Gobierno ha consumado una subida de los impuestos sobre el gasoil de automoción de 5 Ptas. por litro, con efectividad de 1 de enero del presente ejercicio.

Sobre este asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿No estima el Gobierno que se da la incongruencia de tal subida del gasoil con la situación de crisis del sector del Transporte de Mercancías, dado que la consecuencia previsible es el empeoramiento de dicha situación?

2. ¿Ha valorado el Gobierno la circunstancia de que, habida cuenta del exceso de oferta en el sector, la repercusión sobre los clientes de los mayores costes de exportación, carece de viabilidad?

3. ¿Teniendo en cuenta las inquietantes movilizaciones del sector durante el pasado mes de octubre, ¿no le preocupa al Gobierno que se repitan, provocadas por la inestabilidad consecuente a la referida incongruencia?

4. Dado que el sector ha presentado recientemente al Gobierno una propuesta de Plan de Actuación, en la que se incluyen medidas incluso de carácter fiscal, y que ha sido admitida por el Sr. Ministro de Transportes como documento de trabajo con reconocimiento de la crisis, ¿no cree el Ejecutivo que dicha subida de impuestos es inoportuna y contradictoria?

5. ¿No estima el Gobierno que esta circunstancia va a provocar una difícil situación para los empresarios espa-

ñoles en materia de competitividad en relación con el resto de Europa?

Cáceres, 2 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh hidráulico?

2. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh nuclear?

3. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh producido con hulla nacional?

4. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh producido con lignito pardo?

5. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh producido con lignito negro?

6. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh producido con carbón importado?

7. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh producido con fueloleo?

8. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh producido con gas natural?

9. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste total del kwh eólico?

10. ¿Cuál ha sido el coste medio de generación en 1990, incluyendo coste fijo, coste variable y coste medio total del kwh?

Madrid, 9 de enero de 1991.—**María Teresa Estevan Bolea.**

**184/005247**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener contestación por escrito.

El 15 de febrero del pasado año se formalizó el contrato de venta de dos aviones tipo DC-9, entre otros, de la Compañía IBERIA a la Sociedad compradora japonesa MITSUI Co. Ltd.

Las matrículas de estas dos unidades son:

EC-BYG (Núm. de identificación 47.543)  
EC-BYD (Núm. de identificación 47.522)

A este Diputado le interesó, en su momento, los precios de enajenación de tales aviones, y en consecuencia formalizó una Pregunta al Gobierno (Expediente 184/003682/0000), que, incomprensiblemente, no fue correspondida, en dicho aspecto de precios, por el Ejecutivo en su contestación de fecha 17-X-90.

Respecto a este punto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué razones impulsaron al Gobierno a no contestar sobre los precios concretos de compraventa de dichos dos aviones?
2. Reiteramos, ¿cuáles fueron tales precios?
3. En el supuesto de que las referidas dos unidades estén operando para AVIACO en «régimen económico de ALQUILER», ¿cuáles son los precios de esos alquileres?

Cáceres, 2 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

**184/005248**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Pillado Montero, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Ministerio de Justicia se han tramitado y se tramitan actualmente diversos expedientes sobre reclamaciones por anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.

En relación con los mismos, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno lo siguiente, para lo que solicita respuesta por escrito:

¿Cuántas reclamaciones se han tramitado por anormal funcionamiento de la Administración de justicia desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 9 de enero de 1991.—**Antonio Pillado Montero.**

**184/005250**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está homologado como título oficial de la Comunidad Europea el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería establecido por el Real Decreto 1466/1990 de 26 de octubre?

Madrid, 8 de enero de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda Lozana.**

**184/005251**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

En su día se hizo público que la Dirección General de Correos adquirió una serie de aviocares, con la intencionalidad de agilizar el reparto a través de «Postal Express».

Respecto al tema, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuántas unidades de aviones se adquirieron a tal

efecto, con indicación de marca, tipo y fecha del contrato de adquisición?

2. ¿Cuál fue el presupuesto de tal adquisición?
3. ¿Qué actividad ha desarrollado dicha flota, desde su compra hasta la actualidad?
4. ¿Dónde se encuentra?
5. En el supuesto de un escaso o nulo rendimiento de los referidos aviocares, a quién cabe responsabilizar?

Cáceres, 2 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito:

Es notoria la urgencia para que en la ciudad de Cáceres se disponga, de una vez, del Palacio de Justicia que el área geográfica necesita, en condiciones adecuadas y dignas, como vienen reclamando los diversos estamentos sociales. Esto es, acogiendo en un solo edificio, para facilitar la importante función de la Justicia, tanto todos los Juzgados unipersonales (Primera Instancia, Instrucción, Penales, Sociales, de Menores) como Clínica Forense, Gabinete Psicosocial, Familias, Bibliotecas, Archivos y Audiencia Provincial.

Por otra parte se ha hecho público que el Ministerio de Justicia ha desestimado las constantes y razonadas peticiones del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para el conveniente proceso de informatización de la justicia extremeña.

En relación con estos temas, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué razones están impidiendo la iniciación de las obras del nuevo Palacio de Justicia de Cáceres?
2. ¿Es responsable el Ministerio de Justicia del retraso habido?
3. ¿Cuándo estima el Gobierno que se iniciarán las obras correspondientes?
4. ¿Sobre qué solar se construirá el nuevo Palacio?
5. ¿Qué superficie se precisa?
6. ¿Qué presupuesto alcanza el proyecto global, y qué dependencias incluye?
7. Por qué razones el Ministerio de Justicia se niega a informatizar la justicia extremeña?

Madrid, 2 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Se ha hecho público que últimamente el caos de funcionamiento que viene padeciendo el Servicio de Correos, a pesar de tanto gesto estéril de Planes de Urgencia o Estratégico, se ha agravado hasta límites cada vez más inquietantes.

Todo ello ocurre, por otra parte, a pesar de los incrementos tarifarios y del cambio de marco jurídico.

Ante el hecho, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuáles han sido durante el pasado mes de diciembre las magnitudes del colapso, referidas, para cada capital de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes, al número de cartas y de paquetes retenidos, con explicitación del número de días de almacenamiento?
2. ¿Cuáles han sido las causas que estima el Gobierno han motivado tal colapso?
3. ¿Tiene el Gobierno intención, para remediar la situación, volver a insistir en planes estratégicos o de urgencia, que ya se han mostrado ineficaces?

Madrid, 7 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía Telefónica de España tiene pendiente de cobro importantes cantidades por servicios telefónicos prestados a distintos organismos oficiales e instituciones públicas cuya morosidad está incidiendo en la situación económica de la Compañía, así como en las previsiones de costes a la hora de aumentar las tarifas que han de pagar los ciudadanos, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Qué cantidad adeudan los organismos oficiales a

la Compañía Telefónica Nacional de España por servicios prestados a 31 de diciembre de 1990 o a la fecha más inmediata posible?

2. ¿Cuáles son los organismos deudores en todo el territorio nacional, con especificación de sus respectivas deudas pendientes?

3. ¿Qué medidas se han tomado para el cobro de tales deudas?

4. ¿Qué incidencia tiene la referida morosidad en el desenvolvimiento de la Compañía Telefónica?

Madrid, 8 de enero de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de diciembre el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación español y el titular del Departamento de Pesca de Marruecos alcanzaron en Rabat un acuerdo de cooperación en materia de pesca, es por lo que al Gobierno se pregunta:

¿Cuál ha sido el contenido de dicho acuerdo en sus distintos y concretos aspectos?

Madrid, 8 de enero de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/005256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existen una o dos coberturas nacionales de Televisión

en UHF reservada para TVE por si tuviera que abandonar la VHF?

En caso afirmativo, ¿la reserva corresponde a canales más bajos de los que incluye el Plan Técnico Nacional de Televisión Privada, para las tres recientes cadenas concesionarias?

Madrid, 10 de enero de 1991.—**Franciso Javier Arenas Bocanegra.**

184/005257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Conoce el Ministerio cuántas emisoras de radio están funcionando en la provincia de Sevilla sin las preceptivas licencias?

2.ª ¿Cuáles son?

3.ª ¿Cuáles son de titularidad pública y cuáles de titularidad privada?

4.ª ¿Cuáles han solicitado licencia?

5.ª ¿Por qué no se han concedido en cada uno de los casos?

6.ª ¿Cuántas emisoras ilegales tienen incoado expediente administrativo para proceder a su clausura?

7.ª ¿Qué motivos han llevado a ese Ministerio a acordar el cierre de Antena Médica, de Sevilla, mientras continúan funcionando sin licencias otras emisoras?

Madrid, 9 de enero de 1991.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/005258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que las clases pasivas resultantes de jubilaciones de personal del Ministerio de Defensa no empiezan a cobrar sus pensiones en un plazo de hasta 15 meses?

Madrid, 9 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Se ha hecho público que la Dirección General de Correos, durante las pasadas fiestas navideñas, ha devuelto a sus remitentes, obviamente niños, cartas dirigidas a Sus Majestades los Reyes Magos, alegando que los destinatarios eran desconocidos. El hecho ha producido, evidentemente, el natural efecto de ruptura de ilusión sobre los pequeños que habían escrito las cartas.

Ante tan inusual gesto de eficacia de Correos, a este Diputado le interesa conocer:

1. Habida cuenta de la raigambre, dentro de la cultura española, que tiene la tradición de los Reyes Magos, ¿considera el Gobierno que la actitud descrita de Correos ha sido la correcta?

2. En caso contrario, ¿tiene intención el Gobierno de intentar evitar actuaciones como la referida, que denotan una notoria falta de sensibilidad ante tradiciones españolas arraigadas?

Madrid, 7 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado día 29 de noviembre de 1990 el Pleno del Ayuntamiento de Ripoll acordó, por unanimidad, dirigirse al Gobierno instándole a que en la Comisión franco-española de expertos creada en la Cumbre hispano-francesa de 13 de noviembre de 1990, se tomara en consideración la línea de ferrocarril convencional Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol-Foix-Toulouse-París, con la finalidad de adecuarla al ancho europeo, considerándola como un enlace fundamental, tanto para las mercaderías como para los viajeros, de acuerdo con las propias consideraciones de la Comisión de Trabajo de los Pirineos y del Plenario de la Comisión MOPU-DATAR.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta la necesaria mejora de las comunicaciones pirenaicas, se formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la adecuación al ancho europeo de la línea de ferrocarril convencional Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol-Foix-Toulouse-París?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1991.—**Salvador Carrera Comes**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los núcleos de población sin reparto de correos en la Comunidad Autónoma de Asturias, es decir, que no tengan asignado ningún trabajador de la empresa?

— ¿Qué medidas concretas contempla el Gobierno en la puesta en práctica efectiva del derecho al servicio de correos en las zonas rurales de Asturias? ¿Cuáles van a ser los niveles de servicio en los núcleos rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/005262**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El RD 808/87 de 19 de junio que establece el sistema de ayudas para la mejora de las estructuras agrarias es más restrictivo que el Reglamento de la Comunidad Europea, número 797/85 del Consejo de 1985, modificado por el 3808/89, de 12 de diciembre de 1989, al limitar a 35 años la edad del agricultor joven para poder acceder a las ayudas especiales para la instalación de jóvenes agricultores, así como en lo que se refiere al porcentaje de inversión de maquinaria reducido en la normativa española a un 35 por ciento.

Habida cuenta de que el sector agrario atraviesa serias dificultades económicas y que sólo el 4,5 por ciento de los titulares de explotaciones agrarias españolas tienen menos de 35 años, parece aconsejable dar el máximo de facilidades que el marco legislativo europeo permita con el fin de conseguir que el número de agricultores que puedan acceder a este tipo de ayudas se incremente.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno modificar el RD 808/87 para adaptarlo al Reglamento 3808/89 de la C. Europea?

¿Considera el Gobierno oportuno ampliar hasta 40 años la edad establecida hoy a 35 para poder acceder a ayudas especiales para la instalación de jóvenes agricultores?

¿Se contempla la ampliación de los porcentajes establecidos para ayudas a la inversión de maquinaria?

Madrid, 14 de enero de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

**184/005264**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El grave problema de niños maltratados tiene en España una dimensión preocupante que requiere no sólo, medidas preventivas sino, también de asistencia y salvaguarda para el futuro. Sin embargo, en la mayoría de los casos, niños maltratados por sus padres o tutores son entregados otra vez a los padres y al mismo hogar donde sucedieron las acciones de maltrato.

Ante ello, parece evidente la necesidad de dictar la legislación adecuada que evite los problemas señalados con su devolución.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para evitar que niños maltratados puedan tener que ser entregados de nuevo al mismo hogar en donde han sido objeto de malos tratos?

En caso afirmativo, ¿qué medidas de tipo legislativo se contemplan para ello?

Madrid, 10 de enero de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

**184/005265**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según denuncia efectuada por el Sindicato UGT en el seno del SENPA, en este Organismo se ha procedido a distribuir una productividad entre todos los funcionarios de 4.000 pesetas de forma lineal en el pasado mes de diciembre.

En dicho reparto ha existido la excepción de un determinado número de funcionarios, que se estima alrededor de veinte, que han percibido como productividad una cantidad muy superior de alrededor de 25.000 pesetas.

Por dicho motivo se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón ha sido discriminatorio el reparto de la productividad en el SENPA en el pasado mes de diciembre?

2.º ¿Ha sido consultado dicho reparto de la productividad con la Junta de Personal de dicho Organismo?

3.º ¿Por qué motivo se ha celebrado la Navidad en este Organismo con dos «copas» distintas, una en diciembre y otra en enero en la Dirección General de este Organismo?

4.º ¿Cuál ha sido el importe satisfecho por cada una de estas dos celebraciones y con cargo a qué partida presupuestaria han sido satisfechas?

Madrid, 14 de enero de 1991.—**Luis Ramallo García.**

185/000065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo estará terminado y qué destino tendrá el nuevo Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios tiene el Director General acerca de la masiva emisión de publicidad referida a juguetes con motivo de las Navidades?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles van a ser los costes de los canales internacionales de Radiotelevisión Española?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, del que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con los datos estadísticos la primera causa de muerte infantil en nuestro país son los accidentes. El Director de UNICEF en España manifestó que este organismo poseía vídeos pedagógicos-informativos que, sin duda, contribuyen a evitar algunas negligencias y a salvar de la muerte a un niño por accidente. Dado el poder de difusión que la Televisión tiene parece aconsejable que Televisión Española contribuya a la tarea de evitar accidentes en los niños, pasando en su pantalla los vídeos mencionados.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Directivos de UNICEF han entablado contacto con Televisión Española y solicitado que se pasase en sus pantallas vídeos informativos sobre la presencia de accidentes infantiles? En caso afirmativo ¿Por qué Televisión Española no pasa estos vídeos? ¿Se considera la posibilidad de realizar la emisión de vídeos informativos que aumenten el índice de seguridad infantil ante los accidentes que se puedan producir?

Madrid, 10 de enero de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

**185/000069**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué se han suprimido los programas de Radio Exterior de España destinados a las tripulaciones de los barcos de la Armada española enviados al Golfo Pérsico?

Madrid, 17 de diciembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

**185/000070**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente se han suprimido, al parecer, las emisiones de espacios informativos de TVE que se transmitían por TV SB., a Australia.

Los numerosos emigrantes españoles en el lejano país han perdido uno de los contactos esenciales con la vida cotidiana de la sociedad española.

Estos españoles han recogido multitudes de firmas que han dirigido a la Embajada de España en Canberra, con la finalidad de restaurar las emisiones de informativos a través de TV SBS.

— ¿Cuáles son los motivos de la suspensión de estos informativos?

— ¿Piensa el Gobierno resolver esta situación, como reclaman la mayoría de los emigrantes en Australia? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**185/000071**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En varias ocasiones, a lo largo de 1990 el Secretario General de Comunicaciones ha formalizado promesas sobre fechas concretas en las que las señales de las Televisiones Privadas podrían ser captadas regularmente en Extremadura.

Tales fechas llegaron y las reiteradas promesas fallaron.

Ultimamente el referido Secretario General compareció el pasado día 8 de noviembre en la Cámara Baja, momento en el que, a instancia de este Diputado, volvió a prometer que las Televisiones privadas se captarían en la región extremeña, a través del repetidor de Montanech, antes del 31 de diciembre de 1990.

Otra vez, en esta ocasión, se quebró el prometimiento del Sr. Secretario General.

Respecto a estos reiterados fracasos en las promesas, a este Diputado le interesa conocer:

¿Qué perspectiva presenta la negociación iniciada entre RTVE y la Junta de Extremadura, para el establecimiento de un tercer canal público en esta región?

Cáceres, 7 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

**CONTESTACIONES****184/003018**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003018.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Relación de las liquidaciones efectuadas en concepto de canon de vertido, desglosadas por Confederaciones, Ayuntamientos, entidades o empresas a las que se les ha aplicado anualidades desde la aplicación de este canon y cantidades recaudadas con el mismo nivel de desglose, así como previsiones para las anualidades futuras.

«En primer lugar, se precisa que el canon de vertido no se establece como penalización, sino que todos los vertidos autorizados conforme a lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley de Aguas, se gravan con este canon destinado a proteger y mejorar el medio receptor de cada cuenca hidrográfica.

Este canon, usual en la Comunidad Económica Europea, recauda medios para luchar contra la contaminación de las aguas, e incentiva al causante de los vertidos para depurar directamente.

CANON DE VERTIDO

Período 1987 (Millones de pesetas)			Período 1988 (Millones de pesetas)		
	Liquidado			Liquidado	
	Ayunt.	Resto		Ayunt.	Resto
Norte .....	121	773	Norte .....	221	859
Duero .....	237	211	Duero .....	508	320
Tajo .....	466	42	Tajo .....	529	54
Guadiana .....	201	13	Guadiana .....	329	8
Guadalquivir .....	816	259	Guadalquivir .....	1.095	283
Sur .....	63	11	Sur .....	96	11
Segura .....	77	8	Segura .....	205	18
Júcar .....	285	80	Júcar .....	556	156
Ebro .....	218	134	Ebro .....	354	165
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.484</b>	<b>1.531</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>3.893</b>	<b>1.874</b>

  

Resumen	Total	Resumen	Total
Liquidado .....	4.015	Liquidado .....	5.767

Cabe señalar que algunas liquidaciones han sido recurridas, por lo que se encuentran en trámite de recaudación económica.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003159**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003159.

AUTOR: Martínez Núñez, Manuel (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos para ampliar y acondicionar la carretera C-540, en el tramo Guntín-Orense, así como para construir la variante de Chantada.

«Para el acondicionamiento del tramo de la C-540 Guntín-Orense, se ha redactado un proyecto, con presupuesto de 1.990,7 millones de pesetas, que actualmente se encuentra en supervisión para su aprobación. Una vez apro-

bado deberán realizarse las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras.

En lo referente a la Variante de Chantada, ha sido aprobado definitivamente el Estudio Informativo, con un presupuesto de ejecución de la obra de 1.114,3 millones de pesetas. Actualmente se va a iniciar la redacción del proyecto de construcción. Una vez aprobado, se llevará a cabo el trámite expropiatorio.

En cuanto al acondicionamiento del tramo Chantada-Cambeo, se ha redactado un proyecto, con un presupuesto de 1.957,4 millones de pesetas, que se encuentra, asimismo, en trámite de aprobación.

La contratación de las obras de dichas actuaciones dependerá, en todo caso, del desarrollo de los preceptivos trámites administrativos, especialmente del proceso expropiatorio, así como de las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003348**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso:

184/003348.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones previstas para Asturias en el denominado «Plan Felipe».

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de transporte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad, cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que definen el entorno metropolitano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto ellas.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones posteriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista, demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestación, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades, difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente, referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de

las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y, en particular, en las que de mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concentra en las actuaciones a realizar por la Administración Central e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y, finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes, para materializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En resumen, la filosofía del Plan ha sido la de actuar principalmente en las cinco grandes ciudades indicadas anteriormente, debido a los extraordinarios problemas de congestión que presentan y además, en el resto de las ciudades, incluir aquellas actuaciones que tuvieran concesión presupuestaria para el período 1990-93.

Por lo que a Asturias se refiere, las Actuaciones Urbanas en Oviedo y Gijón son:

#### AUTOVIAS

Coste estimado en marzo de 1990 (obras, asistencias técnicas y expropiaciones):

	Mptas.
<b>Autovías Oviedo-Campomanes</b>	
Oviedo-Las Segadas .....	1.975,7
Las Segadas-Baiña .....	9.478,6
Baiña-Mieres .....	2.785,5
Viaducto y acceso a Mieres .....	814,6
Mieres-Campomanes .....	8.874,6
<b>Autovía Oviedo-Pola de Siero</b>	
Ronda Oeste de Oviedo .....	14.779,9
San Miguel-Marcenado .....	6.190,1
Marcenado-Lieres .....	5.204,0 (*)
<b>TOTAL .....</b>	<b>50.103,2</b>

#### OTRAS ACTUACIONES

Coste estimado en marzo de 1990:

	Mptas.
Acceso al Puerto de Musel y Nudo Moreda .	272,2
Ronda de Gijón (Lloreda-Infanzón) .....	10.367,0 (*)
<b>TOTAL</b> .....	<b>11.139,2</b>
Déficit .....	5.772,2

(\*) Presupuesto de obras.

**AVILES**

	Mptas.
Acceso Puerto margen derecha .....	1.159,0
Variante (Llaranes-La Vegona-Vegarrozadas) ...	4.990,0
<b>TOTAL</b> .....	<b>6.149,0</b>

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, está llevando a cabo un Estudio de Necesidades de actuación en las Carreteras en Zonas Urbanas entre las que se encuentra Asturias. Una vez terminado este Estudio se determinarán las actuaciones precisas a realizar en la Red Arterial de Asturias en el horizonte del año 2000.

Dicho Plan de Transportes en lo referente a las competencias propias del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, concentra las nuevas inversiones ferroviarias en cinco Areas Metropolitanas, dando lugar al Plan de Transporte de Cercanías 1990-93 en el que se diseñan las actuaciones para el modo ferroviario en el ámbito de las Cercanías.

En el caso concreto de Asturias y como consecuencia del citado Plan se programan para el período 1990-93 un total de 10.800 Mptas., en nuevas inversiones en infraestructura ferroviaria, desglosados en los siguientes programas:

	Mptas.
Resolución cuellos de botella .....	5.450
Señalización y electrificación .....	3.250
Otras infraestructuras .....	1.300
Estaciones .....	800
<b>TOTAL</b> .....	<b>10.800</b>

Estas Nuevas Inversiones en Infraestructura Ferroviaria de Cercanías se destinan en su totalidad a la red ferroviaria explotada por FEVE, que desempeña, y está destinada a desempeñar mucho más, un papel preponderante en las comunicaciones del área central de Asturias.

A estas inversiones se deben sumar la parte correspondiente de asignación de nuevo material móvil, que tanto para FEVE como para RENFE se incluyen en el Plan de

Transporte de Cercanías con un montante global de 106.550 Mptas., destinado a ampliar el parque de Material Rodante de Cercanías, para ambas Compañías y con un ámbito nacional.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003471**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003471.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Tramos de Autovía incluidos en el Programa de Desarrollo Regional 1989/1993, a iniciar en el período 1992/1993, presupuesto total de cada uno de esos tramos, y fecha prevista para la puesta en servicio de los mismos.

«Los tramos de Autovía incluidos en el Programa de Desarrollo Regional 1989-93 son los siguientes con la indicación de sus respectivos presupuestos:

Tramo	Presupuesto millones de pesetas
Lugo-La Coruña .....	24.000
Orense-Porriño .....	32.000
Montalbo-Utiel .....	65.000
Solares-Unquera-Llovio .....	28.000
Tordesillas-Salamanca .....	18.000
Benavente-Villafranca del Bierzo .....	48.000
Málaga-Nerja-Motril .....	55.000
Villanueva del Gállego-Nueno .....	18.000
Mérida-Zafra .....	16.000
Bailén-Jaén-Granada .....	11.000
Huelva-Ayamonte .....	18.000
Cervera-Igualada .....	10.000
Cuenca-N-III .....	18.000

De dichos tramos, actualmente solo tienen financiación del FEDER (50 por ciento) el de límite provincia de Valladolid-Salamanca, y el tramo Lugo-La Coruña. No obstante, en su momento, se solicitará financiación de ese Fondo para las restantes Autovías de la relación anterior, ya que están incluidas en el Programa de Desarrollo Regional.

Con la salvedad de las Autovías de Galicia, en el resto no se puede precisar ahora la fecha de terminación, que

dependerá tanto de la tramitación administrativa preliminar, estudios informativos, información pública, proyectos de trazado y construcción, expropiaciones, y de las disponibilidades presupuestarias.

Las Autovías que discurren por territorio de Galicia, por su parte, deben estar terminadas a finales de 1995, según el reciente Acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Xunta de Galicia.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003719**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003719.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Número de presas iniciadas y puestas en servicio por cada una de las Confederaciones Hidrográficas, entre los años 1983 y 1990.

#### «CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

Desde 1983, se han redactado los proyectos de Arroyo del Infierno en Ceuta, Presa de Rules y Otivar en Granada y se está redactando el de Campanillas en Málaga. Se han puesto en servicio 6 presas.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

En el período de 1983 a 1990 se han iniciado 10 presas y, se han puesto en servicio 5.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 8 y, en servicio se han puesto 3.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 7, estando en explotación 2.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA

En el período 1983/1990 se han iniciado 17 presas y entraron en servicio 16.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 24, terminadas 21.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 10, puestas en funcionamiento 2.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 5, en servicio 2.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 19, en servicio 8.

#### CANARIAS

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de 7, terminadas 5.

#### PIRINEO

El número de presas iniciadas en el período 1983/1990 es de una.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003764**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003764.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Gasto realizado durante 1989 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la publicidad de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991.

«Durante el ejercicio 1989, el Ministerio de Obras Públicas

blicas y Urbanismo no realizó ningún gasto que se referiera a la pregunta realizada por Su Señoría.

En cuanto al presupuesto de 1990, se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Campaña de información sobre actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Carreteras en la Red de Interés General del Estado ...	350.000.000
2. Exposición celebrada en la Sala de Exposiciones de la Arquería del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para información al público sobre el seguimiento del primer Plan General de Carreteras .....	16.196.452
3. Exposición celebrada en la Sala de Exposiciones de la Arquería del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para informar al público sobre obras singulares del primer Plan General de Carreteras .....	12.467.839
TOTAL .....	378.664.291»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003810**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003810.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Ejecución de las obras de la variante de Cáceres y de circunvalación de dicha ciudad.

«No existe el pretendido olvido en que se fundamenta la pregunta de Su Señoría, ya que el Plan de Transporte para el Acceso a las Grandes Ciudades prevé las actuaciones en Cáceres, con una inversión previstas de 1.100 millones de pesetas.

Por un lado, el proyecto de Acceso por la N-521, que contempla la duplicación de la calzada actual, aproximadamente en el tramo comprendido entre la Universidad Laboral y Cáceres. Su presupuesto es de 600 millones y actualmente se está redactando el proyecto y es previsible que la contratación se realice próximamente.

La otra obra es la Variante de Cáceres, con presupuesto de 500 millones cuyo proyecto de construcción está redactándose.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003823**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003823.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Adjudicación de las obras de infraestructura para la cobertura de los nuevos canales de la Televisión Privada en el País Vasco a la Empresa «Instalaciones, Proyectos y Telecomunicación» (IPT).

«1. La Empresa IPT figura como adjudicataria del Contrato de infraestructura y equipamiento técnico para la implantación de las Televisiones Privadas en el País Vasco dentro de una Unión Temporal de Empresas.

2. El importe de adjudicación del citado contrato asciende a OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS NUEVE MIL PESETAS (868.809.000 pesetas).

3. El procedimiento utilizado para formalizar la adjudicación ha sido el de contratación directa, de acuerdo con lo previsto en las normas de contratación del Ente Público RETEVISION aprobadas por su Consejo de Administración el 26 de septiembre de 1989 de conformidad con la Disposición Transitoria segunda del Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre.

4. De acuerdo con las condiciones contractuales, la planificación de las citadas instalaciones fue ejecutada por los adjudicatarios del contrato bajo la dirección de RETEVISION.

5. RETEVISION ha planificado, y se encuentra en vías de ejecución, la aceleración de los plazos de implantación de la Televisión Privada, asimismo está llevando a cabo la planificación y ejecución de la extensión de cobertura de las Televisiones Públicas, lo cual ha aconsejado acudir al apoyo de la planificación externa en este caso concreto.

6. Los servicios técnicos de RETEVISION son los que han hecho posible la extensión de la cobertura de las Televisiones Públicas, tanto nacional como autonómicas, así como el desarrollo, planificación y extensión de la Televisión Privada a todo el territorio nacional, y han demostrado en todos los casos competencia suficiente.

7. Según los datos que obran en el Ente Público RETEVISION, pertenece al grupo empresarial Vallehermoso, S. A., grupo inmobiliario que cotiza en Bolsa.

8. RETEVISION no había adjudicado previamente para tal proyecto ningún suministro e instalación, a otra

empresa distinta a ésta, por lo que ninguna de ellas puede haber fabricado dichos equipos. No obstante, el volumen de compras de RETEVISION durante el último año ha sido superior a la capacidad de compra de la industria española, por lo que en algunos casos se han tenido que retrasar las instalaciones sobre los plazos deseados.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003902**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003902.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Construcción, desde el embalse de Santa Ana, del canal Alguerri-Balaguer.

«La cuestión planteada por Su Señoría fue objeto de contestación oral por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, celebrada el 10 de octubre pasado, sin que se hayan producido datos o elementos de juicio nuevos desde aquella fecha (Diario de Sesiones núm. 145).»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003903**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003903.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Déficit de infraestructuras de la provincia de Almería.

«Con la aprobación del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, se decidió, a la vista de los resultados del Estudio Informativo realizado en la zona, prolongar la Autovía del Mediterráneo desde Puerto Lumbreras hasta Adra

y cambiar el trazado de la autovía de conexión con la A-92 Sevilla-Baza de la Junta de Andalucía, que inicialmente iba a discurrir por la cuenca del Almanzora y se decidió realizarla por la comarca de los Vélez, próxima a las minas de mármol existentes en la zona.

La autovía Puerto Lumbreras-Baza sigue incluida en el vigente Plan de Carreteras, si bien hasta el momento dicha autovía no ha sido licitada en ninguno de sus tramos, aun cuando se prevé hacerlo próximamente.

En cuanto a la línea férrea Guadix-Almendricos se encuentra cerrada al tráfico de viajeros y mercancías, como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de septiembre de 1984. El citado Acuerdo de Suspensión de todo tipo de servicio se adoptó en el marco del primer Contrato Programa celebrado entre el Estado y RENFE para el período 1984-86, y como consecuencia del débil tráfico, la baja rentabilidad, el déficit económico y la existencia de ofertas alternativas socialmente más rentables.

No hay constancia de que se hayan modificado las condiciones que dieron lugar a dicho Acuerdo, cuya modificación sólo sería posible plantear en el caso de que las condiciones de explotación, en lo que a desarrollo de tráfico se refiere, modificaran la baja rentabilidad, social y económica, que históricamente tenía la línea y que dio lugar, de forma principal, a la suspensión del servicio en la misma.

La mejora de infraestructuras que piensa adoptar el Gobierno en la zona de Almería citada por S. S., es la derivada de las previsiones establecidas en el Plan de Transporte Ferroviario, en el Contrato Programa Estado-Renfe y en el Plan General de Carreteras.»

Madrid, 9 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003914**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003914.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Paralización de las obras de la carretera N-432 a su paso por Córdoba-Baena.

«El tramo objeto de la pregunta de Su Señoría está afectado por la obra 3.1 CO-501. "N-432 de Badajoz a Granada, tramo Córdoba-Castro del Río, p.k. 274,1 al 314,1; Mejora de Plataforma y Corrección de Trazado".

Las obras en cuestión sufrieron un retraso como consecuencia de la quiebra de las empresas contratistas y del posterior y necesario proceso de adjudicación a otra em-

presa. Es cierto, además, que actualmente las obras se encuentran suspendidas; ello se debe a que se consideraron necesarias determinadas correcciones de trazado, no contempladas en el proyecto y convenientes para la seguridad vial.

La necesidad de tales correcciones originó la preparación del correspondiente modificado que debe seguir la preceptiva tramitación reglamentaria.

Así pues, las obras continuarán en cuanto el Proyecto modificado sea aprobado por la Dirección General de Carreteras, sin que pueda concretarse ahora el plazo de terminación ya que éste dependerá del momento de la aprobación y de las especificaciones que contenga.

En lo que se refiere a las pretendidas responsabilidades de los contratistas o de la Administración, se señala que el examen de los antecedentes no revelan su existencia por cuanto que están justificados los motivos de la suspensión.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003942

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003942.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Falta de atención por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a los usuarios.

«Se señalan a Su Señoría las contestaciones núms. expdte. 184/3896 y 184/4091 sobre el asunto de referencia. A continuación se facilita, no obstante, informe pormenorizado sobre la situación creada el pasado 9 de septiembre como consecuencia de las lluvias torrenciales e inundaciones en la provincia de Toledo, que tuvo el siguiente desarrollo:

— A las 6.05 del domingo día 9, como consecuencia de una fuerte tormenta entre las poblaciones de Huerta y Tembleque, se produce un corte de las dos vías de circulación de la línea Madrid-Andalucía. La interrupción de las dos vías se termina a las 8.30 en que se reanuda la circulación de los trenes, el primero de ellos la realiza a paso de hombre y después de pasar la estación de Huerta, detiene su marcha a las 9.09 informando que la vía se encuentra inundada en una longitud aproximada de 60 m., por dicho motivo se establece una limitación de velocidad a 10 km/h. entre los pp. kk. 78/500 al 78/700. Se establecen asimismo otras limitaciones de velocidad en dis-

tintos puntos del tramo Tembleque-Huerta-Villasequilla. A las 13.10 y una vez efectuadas las reparaciones correspondientes se eliminan las del tramo Huerta Villasequilla y se comienzan a las 13.20 los trabajos en el tramo Tembleque-Huerta.

— A las 15.10 la Estación de Villasequilla, comunica que se está produciendo una tromba de agua y se está inundando la estación, a la vez que se produce una fuerte tormenta que afecta al tramo Aranjuez-Tembleque.

— A las 15.30 el Talgo Alicante-Madrid, que se encontraba en la Estación de Huerta, sale hacia Madrid con autorización de retroceso y acompañado por Técnicos Superiores de Mantenimiento de vía. A las 15.54 llega a Villasequilla y comunica que no puede continuar al encontrarse la vía inundada y desconocerse el estado en que podría estar la misma. Como consecuencia se corta la circulación de la línea en dicho tramo, lo cual afecta a los siguientes trenes que estaban en circulación:

- Talgo Madrid-Málaga, que detuvo su marcha en Aranjuez.
- Talgo Santander-Madrid-Alicante, que detuvo su marcha en Aranjuez.
- Talgo Madrid-Sevilla-Cádiz-Huelva, que detuvo su marcha en Ciempozuelos.
- Talgo Madrid-Granada-Almería, que detuvo su marcha en Pinto.

Todos estos trenes, con sus respectivos viajeros regresaron a Chamartín ante la persistencia del corte de la circulación en el tramo indicado.

— A las 18.18, el Talgo Alicante-Madrid que se encontraba en Villasequilla, reanudó su marcha a paso de hombre al descender el nivel del agua, llegando a Castillejo a las 19.22. El técnico de mantenimiento que acompañó al citado Talgo hasta superar la zona afectada por la riada, regresa a Villasequilla desde donde informa que se reanuda la riada y recomienda la supresión de todas las circulaciones, que quedan interrumpidas a las 19.30 hasta las 2.45 del lunes 10 de septiembre en que desciende el nivel de las aguas.

— A las 2.15 del día 10, una locomotora con personal de vía sale de la Estación de Huerta para reconocer el trayecto, indicando que se puede proceder a la limpieza de la vía y se espera tener la vía libre a las 9.00 de la mañana.

Hasta aquí la descripción de los efectos que, sobre la circulación de los trenes en la L/Madrid-Andalucía, tuvieron las fuertes tormentas registradas el pasado día 9 en la provincia de Toledo. Como consecuencia de ellas se produjeron las situaciones que a continuación se indican en las estaciones de Chamartín, Alcázar de San Juan y Manzanares, si bien hay que señalar, que los trenes radiales Madrid-Andalucía-Levante y Levante-Andalucía-Madrid, tienen su salida de origen entre las 14.30 y las 15.00. Por lo que cuando se producen las trombas de agua que originan el segundo y tercer corte de la vía, los trenes se encuentran ya en circulación hacia sus destinos.

En el caso de los trenes que habían salido de Madrid, los cuatro Talgos indicados anteriormente, regresaron a Madrid y se procedió a devolver el importe de los billetes, anular la fecha, o realizar transporte alternativo por carretera. Esto fue organizándose en función de las disponibilidades de autobuses.

#### Estación de Chamartín

Ante el hecho de la suspensión de las circulaciones se produjo en Chamartín una doble situación:

— La planteada por los viajeros de los trenes nocturnos, Madrid-Levante y Madrid-Andalucía.

— La planteada por las personas que estaban esperando a sus familiares y amigos y que venían como viajeros hacia Madrid, en trenes que se fueron deteniendo en Alcázar de San Juan, Manzanares y Valdepeñas.

Para resolver la situación de los viajeros hacia Andalucía se desvió, vía Cáceres-Mérida, la circulación de los trenes con destino Algeciras, Granada y Málaga y se hizo un tren especial Madrid-Sevilla, para facilitar el viaje de los viajeros con destinos Sevilla, Cádiz y Huelva.

Los viajeros con destino a Levante, fueron transportados por medio de algunos autocares, al igual que ocurrió con los de destinos: Ciudad Real y Puertollano, así se fletó también un autocar a Manzanares y Valdepeñas.

A muchos viajeros se les alojó en los hoteles Chamartín y Foxá y a otros se les cambió la fecha del viaje.

En cuanto a las personas que esperaban a sus familiares, se les fue informando de la situación.

#### Estaciones de Alcázar y Manzanares

La situación de Alcázar de San Juan como nudo ferroviario en el que confluyen las líneas de Levante y de Andalucía hizo que, en el momento de producirse la segunda riada (19 h 22') que produjo el corte definitivo de la vía entre Tembleque y Villasequilla, los trenes procedentes de Andalucía hacia Madrid, se encontraran en el trayecto Valdepeñas-Manzanares-Alcázar y los procedentes de Levante se encontraran circulando entre Albacete y Alcázar.

Por ello cuando se procedió al corte de las circulaciones, se encontraban en la estación de Alcázar 5 trenes y otros 5 estaban circulando hacia ella. Igualmente, 3 trenes circulaban hacia la estación de Manzanares y otro hacia la estación de Valdepeñas. De esta forma confluyeron en Alcázar, sin poder proseguir, 10 trenes con un total de 3.500 viajeros, en Manzanares 3 trenes con 850 viajeros y en Valdepeñas 1 tren con 230 viajeros.

Para atender a la problemática derivada de esta acumulación de viajeros, sin posibilidad de proseguir su viaje en tren, se requirió ayuda a los distintos organismos: Cruz Roja, Emergencia, Protección Civil, Policía Nacional... A la vez que se intentaba la búsqueda de autobuses

para poder realizar los transbordos correspondientes, situación ésta agravada por ser domingo y porque la mayoría de los autobuses más próximos se encontraban comprometidos por tráfico de trabajadores hacia Madrid.

No obstante, a partir de las 24 horas comienza el transbordo hacia los autobuses en Alcázar de San Juan, saliendo un total de 75 que llegan a Madrid en la madrugada del día 10 y desde Manzanares salen 16 autobuses también hacia Madrid. En Valdepeñas no se efectuó transbordo de viajeros, manteniéndose a los viajeros en el tren hasta su salida hacia Bilbao el día 10.

En la estación de Alcázar se proporcionó hotel a 13 personas necesitadas de ello, así como albergue en una residencia a 60 viajeros de avanzada edad. Asimismo, se pusieron taxis a disposición de personas con necesidades especiales por problemas de enfermedad (necesitados de diálisis, diabéticos y una persona que iba a ser operada), a la vez que se facilitaban refrescos, bolsas de comida y cafés al conjunto de viajeros.

No obstante todo lo realizado para paliar la situación creada por la acumulación de viajeros, y considerando que tanto los mecanismos de atención al viajero como de información al mismo, no funcionaron con la eficacia necesaria ante una situación como la producida, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha instado a la Dirección de Renfe para que establezca unas instrucciones concretas que permitan en casos similares al descrito el que no vuelvan a repetirse situaciones como la acaecida el pasado día 9 de septiembre.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003953

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003953.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Construcción del acceso norte al Puerto de Algeciras.

«El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha venido considerando las ventajas y la posibilidad de construir el Acceso Norte al Puerto de Algeciras y en este sentido han venido colaborando sus Centros Directivos con competencia en el asunto, esto es, las Direcciones Generales de Puertos y Costas y de Carreteras, así como el propio Puerto de Algeciras.

Consecuencia de esos trabajos y una vez admitida la conveniencia del referido Acceso Norte y la posibilidad de

construirlo simultáneamente con la prevista ampliación del Puerto, la Dirección de éste redactó un Proyecto de Acceso que, sin embargo, encontró dificultades por parte del Ayuntamiento de Algeciras.

Una vez superadas tales discrepancias, en la actualidad, el puerto ya ha contratado las obras de ampliación, el Ayuntamiento ya ha redactado los correspondientes instrumentos urbanísticos y, finalmente, el Puerto y la Demarcación de Carreteras colaboran en la redacción de un nuevo proyecto de Acceso, de acuerdo con las especificaciones municipales y con una inversión en torno a los 2.000 millones de pesetas.

Como el plazo previsto para las mencionadas obras de ampliación del puerto es de tres años, puede considerarse que habría tiempo suficiente para la ejecución simultánea del Acceso, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y no surjan complicaciones en las distintas fases del proyecto.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003990

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003990.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento de los servicios de la Compañía Naviera «Cats-Line» para la cobertura de la línea Ciutadella (Menorca)-Alcudia (Mallorca)-Barcelona.

«1. La empresa solicitante fue Navicol Lines, S. A., de los mismos propietarios que Cats Line, esta empresa no solicitó inicialmente el trayecto Ciutadella-Alcudia-Barcelona, con independencia de que dicha empresa anunciara su cobertura. Al contrario, solicitó, el trayecto Villanueva y la Geltrú-Palma de Mallorca, que fue autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante el 26-8-88. Posteriormente, y por iniciativa de la propia empresa, se sustituyó el trayecto por el de Villanueva y la Geltrú-Alcudia-Ciutadella, autorizándose el 30-12-88, siendo el único trayecto que Cats Line ha tenido autorizado en el tráfico Península-Baleares.

2. Esta empresa solicitó el 29-5-89 la modificación de la línea, sustituyendo el Puerto de Villanueva y la Geltrú por el de Barcelona, y, en aplicación del Real Decreto 720/1984, de 28 de marzo, de Ordenación del Transporte Marítimo Regular, el 7-6-89 se le denegó el uso del Puerto de Barcelona como cabeza de línea. Nuevamente fue reiterada la solicitud el 31-7-89 y nuevamente denegada

el 4-8-89. Finalmente, la empresa recurrió en alzada, recurso que fue desestimado por Resolución de 8-5-90.

Los motivos de la denegación se encuentran en la propia norma reguladora de estos servicios, que prácticamente no permite la discrecionalidad administrativa. En el artículo 4.º de dicho Real Decreto se relacionan los elementos y circunstancias que han de tenerse en cuenta para autorizar o denegar el establecimiento de nuevos servicios regulares.

Entre estos elementos, se encuentra la existencia o no, de otras empresas prestando servicio regular en igual o análogo tráfico que el solicitado, su nivel de suficiencia y eficacia y adecuación razonable de la oferta de buques a la demanda actual y previsible, de transporte, dentro de cada tráfico, dado que un exceso de oferta injustificada se traduce, como es natural, en la incidencia a la baja del régimen tarifario que, dada la precariedad y situación de crisis por la que atraviesa el sector naviero, puede hacer insostenible la viabilidad económica de las líneas existentes, las cuales, al tener que cesar en la ejecución de sus líneas, dejarían al usuario sin servicio.

El servicio de pasaje desde Barcelona con Mallorca y Menorca, está cubierto por otras empresas que atienden debidamente la línea con una regularidad suficiente. Una nueva oferta adicional, podría causar graves consecuencias económicas y serios perjuicios, dada la demanda actual, a la rentabilidad y viabilidad de los servicios ya existentes.

3. No existe trato a favor de la Cía. Trasmediterránea, sino simple aplicación del ordenamiento jurídico. La Cía. Trasmediterránea presta servicio de línea regular entre Barcelona y el Archipiélago Balear, en aplicación del Real Decreto citado y en cumplimiento del Contrato Regulador sobre los Servicios de Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional. El servicio lo presta con suficiencia y eficacia y, por tanto, se dan las circunstancias de oferta suficiente, establecidas en el artículo 4.º del Real Decreto 720/84, antes mencionado.

4. Si las circunstancias actuales se mantienen, no se observa motivo alguno por el que deba modificarse la Resolución dictada.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004094

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004094.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento del tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza.

«En primer lugar, se destaca el gran esfuerzo inversor que está realizando el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de carreteras en la Autovía entre Puerto Lumbreras y Adra, sobre todo, considerando que la decisión de ejecución de la misma, fue tomada en 1988 y ha habido que llevar a cabo los Estudios Informativos, los Proyectos y la contratación de las obras.

Para la Autovía del Mediterráneo, las previsiones son:

Baza-Chiribel: Licitación en 1991.

Chirivel-Puerto Lumbreras: Licitación 1991.

Autovía Murcia-Puerto Lumbreras. CN-340 de Cádiz a Barcelona, p. k. 257,00 al 305,94. Tramo: Alhama de Murcia-Puerto Lumbreras: en el pasado Consejo de Ministros del día 7 de diciembre de 1990 se adjudicó definitivamente, por un importe de 19.810.357.000 pesetas.

Al objeto de dar continuidad a esta Autovía, se va a segragar la Variante de Puerto Lumbreras, que se prevé sacar a concurso próximamente.

En cuanto a la carretera que transcurrirá por la Comarca del Almanzora, se indica que dicha vía es competencia de la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere a la finalización de todas las obras, las ya contratadas se terminarán para 1992. Sobre los tramos cuya licitación se prevé en 1991, la puesta en servicio dependerá, en todo caso, del desarrollo de los preceptivos trámites y, de las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004112**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004112.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar inundaciones en la localidad de Guadix (Granada), por su proximidad a los ríos Verde y Guadix.

«Evidentemente esta zona constituye un área de riesgo de inundaciones en caso de lluvias torrenciales.

Sin embargo, dicho riesgo ha quedado sensiblemente reducido debido a las medidas que se ha ido adoptando desde los temporales de 1973, mediante el dragado de los cauces y la construcción de muros de defensa y de encau-

zamiento de las aguas del río Guadix, y en las desembocaduras de las ramblas de Fiñana y Baza, con cargo a proyectos parciales concretos, a Convenios anuales de INEM-MOPU, y a programas anuales de Acondicionamiento de Cauces.

Desde el año 1973, no se han producido inundaciones, ya que incluso los últimos temporales catastróficos de septiembre de 1989 sólo originaron pequeños daños en las obras de defensa y encauzamiento, que fueron en breve plazo subsanados.

Actualmente, la Comisaría de Aguas de la Confederación no tiene prevista ninguna nueva actuación, dentro de su esfera de competencia en cuanto a obras de mera conservación de cauces, dado que hasta el momento las obras ejecutadas han cumplido su misión.

Programa	Miles ptas.	Plazos
Reposición Defensas y Limpieza río Guadalhorce, entre el Chorro a Campanillas .....	150.000	Ejecutado
Ensayo Modelo Reducido. Tramo Campanillas-Mar .....	En ejec.	Hasta 7-1991
Ensayo Modelo Simulación. Tramo Chorro-Campanillas .....	En ejec.	Hasta 4-1991»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004113**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004113.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar inundaciones en la ciudad de Granada y su zona de Vega de los Ríos Darro, Genil, Monachil y Beiro.

«La probabilidad de avenidas de los ríos Genil y Aguas Blancas, su principal afluente aguas arriba de Granada, ha quedado muy disminuida gracias a la construcción de los embalses de Quéntar y Canales. En el río Darro, cuyas crecidas han afectado muy directamente a la ciudad de Granada en pasadas ocasiones, se está estudiando la viabilidad de un embalse en este río que pueda mantener

vacía una capacidad determinada para laminar sus avenidas.

En cuanto a encauzamientos se han realizado encauzamientos rurales en los ríos Cenir y Dilar y existen proyectos importantes en los ríos Monachil y Boio.

Los encauzamientos urbanos han sido transferidos a la Junta de Andalucía».

Madrid, 9 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004169 a 184/004172**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004169 a 4172.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Deuda que tienen contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Guadalquivir en cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Huelva adscritos a dicha cuenca, así como la deuda contraída por la Confederación Hidrográfica del Sur en los municipios gaditanos adscritos a dicha Confederación.

«Deuda contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por los municipios de la provincia de Huelva:

Ayuntamientos	Total Deuda
Villablanca .....	2.050.122
Santa Ana la Real .....	293.300
Fuerteheridos .....	322.200
Paymogo .....	763.000
Cumbres de Enmedio .....	30.500
San Silvestre Guzmán .....	438.722
Moguer .....	31.849.056
Cabezas Rubias .....	483.300
El Granado .....	1.050.030
La Granada Río Tinto .....	105.900
Cartaya .....	4.909.400
Berrocal .....	214.700
El Campillo .....	1.461.200
Lepe .....	7.367.000
Villarrasa .....	1.124.700
San Lucar Guadiana .....	225.000
El Almendro .....	434.400
Niebla .....	1.967.000
Santa Bárbara Cas .....	747.200
Beas .....	1.980.100
Almonaster la Real .....	1.186.500

Ayuntamientos	Total Deuda
Rosal Frontera .....	1.022.700
Vva. Cruces .....	233.900
Aroche .....	1.903.700
Linares Sierra .....	145.000
Lucena Puerto .....	977.200
San Bartolomé .....	1.365.700
Galaroza .....	847.600
Jabugo .....	1.230.500
Cerro Andevalo .....	1.508.300
Alosno .....	2.440.000
Encinasola .....	1.215.500
Gibraleón .....	4.912.700
Aracena .....	3.086.800
Aljaraque .....	10.500.761
Alajar .....	454.200
Cortegana .....	2.399.800
Bonares .....	2.403.800
Calañas .....	2.644.700
Punta Umbría .....	119.216.078
Palos de la Frontera .....	14.303.026
<b>TOTAL .....</b>	<b>231.815.295</b>

Empresas municipales	Abastecimiento de agua
Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A .....	133.576.606
<b>TOTAL .....</b>	<b>133.576.606</b>

Deuda contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por los Ayuntamientos de la provincia de Huelva:

Ayuntamiento	Importe deudados
Almonte .....	2.695.472
Bollullos del Condado .....	2.558.400
Rociana del Condado .....	1.201.616
Fuenteheridos .....	134.160
Manzanilla .....	516.256
Higuera de la Sierra .....	274.560
Hinojos (Matadero) .....	49.180
Almonte .....	4.043.208
Aracena .....	1.974.336
Arroyomolinos de León .....	411.840
Cala .....	453.024
Chucena .....	596.168
Escacena del Campo .....	695.448
Higuera de la Sierra .....	411.840
Hinojos .....	1.077.024
Manzanilla .....	774.384
Almonte (Matadero) .....	90.480
Hinojos (Matadero) .....	21.840

Ayuntamiento	Importe deudados
Paterna del Campo .....	1.136.616
Rociana del Condado .....	1.802.424
Santaolalla del Cala .....	756.600
Zufre .....	475.488
<b>TOTAL .....</b>	<b>22.152.364</b>

Deuda contraída con la Confederación Hidrográfica del Sur por municipios gaditanos:

Ayuntamientos	Importe pesetas
Ayuntamiento de Algeciras .....	652.849.377
Ayuntamiento de Barrios .....	50.369.020
Ayuntamiento Castellar de la Frontera ....	15.471.597
Ayuntamiento Jimena de la Frontera .....	23.103.171
Ayuntamiento La Línea de la Concepción ..	5.272.274
Ayuntamiento La Línea de la Concepción (TEDESA) .....	143.023.925
Ayuntamiento de San Roque .....	90.687.283
<b>TOTAL .....</b>	<b>980.776.647</b>

Deuda contraída con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por municipios adscritos a dicha cuenca:

**FACTURACION URBANA**

Canon del vertido

	Deuda (mill/ptas.)
Campaña 87 .....	625,7
Campaña 88 .....	600,4
<b>SUMA .....</b>	<b>1.226,1</b>

**ABASTECIMIENTOS**

	Mill/ptas.
Abastecimientos de Jaén .....	223,4
Abastecimientos de Córdoba .....	234,3
Abastecimientos de Sevilla .....	151,4
Abastecimientos de Granada .....	110,0
Abastecimientos Zona Gaditana .....	1.714,1
<b>SUMA .....</b>	<b>2.433,2</b>

**ANTICIPOS REINTEGRABLES**

	Mill/ptas.
Deuda Pendiente .....	148,7
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.088,9</b>

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004233**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004233.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Concesión de la explotación de los Baños del Carmen (Málaga).

«El asunto por el que se interesa Su Señoría hace referencia no a una concesión, sino a dos:

1. La otorgada por Real Orden de 27 de septiembre de 1920 para ocupar la zona de dominio público de las playas de la Torre de San Telmo delimitada entre dos alineaciones rectas perpendiculares a la línea de ferrocarril de Vélez, con destino a la construcción de pabellones y casetas de baño.

Por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1962 se autorizó su transferencia a favor del "Parque-Balneario de Nuestra Señora del Carmen, S. A."

2. La otorgada por Orden Ministerial de 23 de enero de 1951 a la entidad "Parque-Balneario de Nuestra Señora del Carmen, S. A." para ocupar y cercar una parcela de terreno de la playa, entre el espigón en que finalizaba la carretera y la anterior concesión.

Consecuentemente, los terrenos afectados por dichas concesiones no han sido declarados de dominio público por la Ley de Costas, sino que ya lo eran anteriormente. Por otra parte, no se ha solicitado recientemente la transferencia de dichas concesiones, por lo que el titular de las mismas ante la Administración sigue siendo el "Parque-Balneario de Nuestra Señora del Carmen, S. A."

Habiendo sido aprobado técnicamente, con fecha 5 de mayo de 1989, el proyecto de "Regeneración de la Playa y Paseo Marítimo de Pedregalejo-Morlaco", redactado por la correspondiente Demarcación de Costas del Ministerio

de Obras Públicas y Urbanismo, y siendo los terrenos afectados por las concesiones citadas necesarios para su ejecución, dicho Ministerio, por resolución de 18 de mayo del presente año, declaró de urgencia el rescate de las mismas, procedimiento que actualmente se está llevando a cabo. Por consiguiente, no existe ningún acuerdo de futuro con los actuales titulares de dichas concesiones.

Por último, se indica que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está dispuesto a modificar el proyecto de regeneración de playa y paseo marítimo a que se ha hecho referencia anteriormente, para su adaptación al Plan Especial que se apruebe por el Ayuntamiento de Málaga, siempre que dicho Plan haya sido informado favorablemente y que su contenido, en lo relativo a las determinaciones de la Ley de Costas, sea acorde con lo establecido en la misma.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004237**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004237.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Obras en el río Guadalhorce, a su paso por los términos de Alora, Pizarra y Cartama.

«Las intensas lluvias de noviembre y diciembre de 1989 sobre la provincia de Málaga, provocaron innumerables daños.

El cauce del río Guadalhorce, en su último tramo (Hoya de Málaga) soportó durante dos meses consecutivos una "serie" de avenidas extraordinarias que eran desconocidas en la "memoria técnica" de la Confederación. La construcción en su momento de tres grandes presas en la cabecera del tramo descrito, amortiguó en gran manera el efecto de las lluvias.

El río Guadalhorce a su paso por los municipios de Alora, Pizarra y Cártama, discurre con grandes meandros entre fincas de plantaciones de agrios como cultivo predominante. La serie de avenidas extraordinarias de referencia han producido la rotura de las defensas implantadas en el río así como la de comunicación entre los mencionados meandros del río.

Ante la ocasionalidad y la gravedad del comportamiento precisamente de este tramo de cauce, ya que el de cabecera se encuentra protegido por presas de embalse, y el inevitable deslinde de las riberas del mismo provocado por esta dinámica, se optó por la siguiente estrategia:

1.º Reposición de las defensas dañadas y limpieza del río, desde el poblado de El Chorro (Alora) hasta la desembocadura del río Campanillas en el mismo, por un presupuesto total de 150.000.000 pesetas, obra que en la actualidad se encuentra terminada.

2.º Ensayo en Modelo Físico del tramo de Desembocadura en el Mar. En la actualidad se está ejecutando en el Laboratorio Central del Centro de Estudios Hidrográficos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid.

3.º Ensayo de Simulación numérica del tramo comprendido entre el Chorro y el río Campanillas. En la actualidad se está ejecutando el estudio en el Laboratorio Central del Centro de Estudios Hidrográficos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004301**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004301.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Previsiones del Gobierno en cuanto a los precios de la gasolina y del gas-oil para los próximos meses.

«El sistema actualmente vigente de fijación de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos viene regulado por la Orden Ministerial del 6 de julio de 1990, por la que se aprueba el sistema de precios máximos de venta al público de gasolinas y gasóleos en el ámbito de la Península e Islas Baleares.

Este sistema está basado en la traslación automática, aunque de manera amortiguada por un sistema de medidas y con un decalaje de dos semanas, de las variaciones en el coste internacional FOB de los productos y en el precio de venta antes de impuestos en seis países comunitarios de referencia. Este sistema funciona automáticamente, mediante una fórmula que recoge los parámetros anteriormente mencionados, trasladando al consumidor las variaciones al alza o a la baja en el coste internacional de los productos y en los precios de venta antes de impuestos de los seis países de referencia.

Consecuentemente con lo anterior, el descenso en los precios máximos de la gasolina y gasoil se produce dos semanas después del inicio de la bajada en las cotizaciones de estos productos en los mercados internacionales y en los precios de venta antes de impuestos de los seis países de referencia mencionados. En base a ello se han produ-

cido ya cinco bajadas quincenales consecutivas desde la última semana de octubre.

Cara al futuro, las expectativas con respecto a los precios de la gasolina y gasoil para los próximos meses están lógicamente ligadas a las previsiones sobre el precio del barril de crudo. La incertidumbre actual que gobierna el mercado de crudos desde el inicio de la crisis del Golfo impide la fijación de previsiones concretas.

Por lo demás, cabe reiterar que la Administración, coherentemente con la política de liberalización del sector, tiene la intención, reflejada en la Orden de 6 de julio, de trasladar al consumidor, aunque de manera amortiguada en el tiempo, tanto las subidas como las bajadas en el precio del crudo del petróleo y de los productos petrolíferos. La fórmula aludida anteriormente (Orden del 6 de julio de 1990) asegura la traslación automática al precio máximo de futuras bajadas en el precio del crudo y de los productos petrolíferos.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004309**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004309.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G.P).

Asunto: Coste económico que supone el despliegue de nuestros buques en la zona del Golfo Pérsico, desglosado por partidas.

«Los costes promedios mensuales derivados del destacamento de tres unidades de la Armada en la zona del Golfo Pérsico ascienden a 366,3 millones de pesetas, que se desglosan de la siguiente forma:

- Retribuciones: 142,6 Mptas.
- Combustibles buques: 148,2 Mptas.
- Combustibles helicópteros: 67,5 Mptas.
- Mejora alimentación: 5,5 Mptas.
- Apoyo (estafetas, etc.): 2,5 Mptas.

Además de los anteriores han de considerarse los gastos de alistamiento específico de los buques para los cometidos a desarrollar en la zona, que se producen por una sola vez, y que suman la cantidad de 130,1 millones de pesetas, desglosados como sigue:

- Vestuario aclimatado: 5 Mptas.
- Vestuario NBQ: 20 Mptas.

- Adaptación buque (sanidad, cartografía, comunicaciones, etc.): 35,1 Mptas.
- Paso del Canal de Suez: 70 Mptas.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004315**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004315.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Dificultades para la comunicación telefónica durante el verano en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

«1. A lo largo de los tres últimos años se viene observando durante la época estival un incremento de tráfico en varias provincias costeras originado por el aumento de población turística.

Telefónica, ya desde el año 1989, y en este año 1990, viene aplicando Planes Operativos durante la época estival (15 de junio al 30 de septiembre) encaminados a mantener la calidad del servicio telefónico y satisfacer el incremento de la demanda.

Estos Planes Operativos se aplicaron a 15 provincias costeras, entre las cuales se encontraban la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

2. Las acciones concretas incluidas en estos Planes, encaminadas a disponer de Red para absorber el incremento de tráfico, y poner al alcance de todos los usuarios los suficientes teléfonos de uso público, son las siguientes:

- Prioridad en las instalaciones programadas de Red.
- Mantenimiento especial de la Planta de Conmutación y Transmisión.
- Instalación de cabinas y locutorios.
- Mantenimiento especial de cabinas y locutorios.
- Refuerzo del personal operativo.

3. Con el fin de atender el incremento de demanda del servicio de telefonía pública durante los meses de julio a septiembre de 1990, se pusieron en servicio en las provincias de las Comunidades de Valencia y Murcia las siguientes nuevas instalaciones:

	Cabinas de vía pública	Cabinas en locutorios	Teléfonos regulares de monedas
Alicante .....	223	304	269
Castellón .....	81	216	126

	Cabinas de vía pública	Cabinas en locutorios	Teléfonos regulares de monedas
Valencia .....	375	496	404
Murcia .....	141	170	290»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004362**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004362.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Estructura de la plantilla de personal del servicio público de Correos y Telégrafos, personas que han accedido a un puesto de trabajo en el citado servicio y que han adquirido la condición de funcionarios públicos, así como modalidades de contratación laboral que se han realizado en los años 1988, 1989 y 1990.

«1. La estructura de la plantilla de personal está fijada por el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1986 y Relación de Puestos de Trabajo de Personal funcionario publicada en el "B. O. E." núm. 158, de 4 de julio de 1989.

Los efectivos de personal en el período 87-89 son los que a continuación se indican:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

En 1987 .....	45.610
En 1988 .....	45.325
En 1989 .....	44.419

**INTERINOS**

En 1987 .....	452
En 1988 .....	2
En 1989 .....	2

**PERSONAL LABORAL FIJO DIRECCION GRAL. DE  
CORREOS Y TELEGRAFOS**

Categorías	31-12-87	31-12-88	31-12-89
Médicos .....	—	—	26
ATS .....	—	—	35

Categorías	31-12-87	31-12-88	31-12-89
Especialista de Oficio .....	13	13	13
Jefe de Vigilancia .....	2	2	2
Jefe de Taller .....	6	6	6
Oficial de Oficio de 1.ª .....	78	78	78
Jefe de equipo .....	6	6	6
Inspector de Seguridad .....	6	6	6
Vigilante Jurado de Seguridad	106	106	106
Oficial Administrativo de 2.ª .	50	50	50
Oficial de Oficio de 2.ª .....	37	37	37
Vigilante Jurado Conductor ..	6	6	6
Guarda de Seguridad .....	20	20	20
Oficial de Oficio de 3.ª .....	1	1	1
Auxiliar Administrativo .....	13	13	13
Almacenero .....	1	1	1
Encargado de Limpieza .....	7	5	7
Enlace y Of. Rurales tipo B ..	6.322	6.371	6.427
Cocinero/a .....	1	1	1
Peón Especializado .....	12	12	12
Ordenanza .....	6	6	6
Guarda Vigilante .....	15	15	15
Vigilante de Limpieza .....	12	12	12
Ayudante .....	2	2	2
Ayudante de Reparto y Enlace	743	745	756
Ayudante de cocina .....	2	2	2
Peón .....	67	67	67
Limpiador/a .....	2.251	2.218	2.216
Peones Calefactores Event ...	147	147	147
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.932</b>	<b>9.948</b>	<b>10.075</b>

2-3 y 4. Accedieron a puestos de trabajo de la DGCT:

a) En calidad de funcionarios

Año 1988:

Escala de Clasificación y Reparto .....	1.035
Escala de Oficiales .....	328

Año 1989:

Cuerpo Superior P. y T .....	6
Escala de Clasificación .....	394

Año 1990:

Cuerpo Superior P. y T .....	25
Escala Clasificación y Reparto .....	495
Cuerpo de Gestión P. y T .....	42

b) En calidad de personal laboral fijo

Año 1988 .....	175
Año 1989 .....	195
Año 1990 .....	115

5. Cabe distinguir dos aspectos:

1.º Contratación Laboral Temporal para cubrir puestos en la plantilla de Personal Laboral Fijo. La contratación formalizada lo ha sido al amparo del R. D. 2104/84, de 21 de noviembre, sobre contratos de duración determinada, en las modalidades de: eventual, por circunstancias de la producción; y de interinidad, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva de su puesto de trabajo. El número total de contratos para cada uno de los años solicitados es el siguiente:

1988 .....	15.835
1989 .....	16.100
1990 .....	22.500

2.º Contratación Laboral Temporal para cubrir puestos de Funcionarios. La contratación temporal que viene formalizando esta Dirección General está amparada en el R. D. 2104/84, de 21 de noviembre (eventual y de interinidad) y R. D. 1989/84, de 17 de octubre, sobre fomento de empleo.

El número de contratos formalizados es el que a continuación se indica:

Año 1988, 37.524:

Eventuales .....	15.620
De Interinidad .....	19.844
De Fomento de Empleo .....	2.060
<b>TOTAL .....</b>	<b>37.524</b>

Año 1989, 82.122 contratos:

Eventuales .....	35.189
De Interinidad .....	31.226
De Fomento de Empleo .....	1.713
<b>TOTAL .....</b>	<b>68.122</b>

Año 1990, 82.109 contratos:

Eventuales .....	41.607
De Interinidad .....	36.176
De Fomento de Empleo .....	4.326
<b>TOTAL .....</b>	<b>82.109</b>

6. No se dispone del número de personas diferentes, contratadas temporalmente por el Servicio de Correos y Telégrafos, ya que la contratación se formaliza de acuerdo con las necesidades del servicio y acudiendo, cuando éstas surgen, al orden de preferencia establecido en la Lista de Espera, resultante del Concurso convocado a nivel provincial, para cubrir puestos de trabajo en régimen laboral temporal. La consecuencia de ambas circunstancias, es que la misma persona puede ser titular de varios contratos de distinta duración y naturaleza a lo largo del año.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004363**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004363.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Escombreras radioactivas de la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA).

«El Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), que se lleva a cabo en la propia Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), así como los estudios específicos realizados por ENRESA, indican que las aguas subterráneas de la zona no presentan contenidos radiactivos que supongan riesgos indebidos para la población o el medio ambiente, de acuerdo con los estándares del vigente Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes. Los valores de concentración de uranio detectados en las muestras en cualquier punto del entorno de la FUA son más de mil veces inferior a los indicados en la pregunta de Su Señoría.

En consecuencia, no se ha considerado preciso efectuar ninguna notificación a los usuarios de los pozos del entorno. Dichos estudios y en particular el hidrogeorradioquímico llevado a cabo por la Empresa Nacional ADARO y el CIEMAT —estudio que caracteriza adecuadamente las aguas superficiales y subterráneas en el entorno de la FUA—, están a disposición de las diferentes Instituciones con competencia en el tema.

Tanto el Ministerio de Industria y Energía como el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), la Secretaría del Medio Ambiente del MOPU (SGMA); organismos autonómicos andaluces provinciales de Jaén, y locales de Andújar, conocen los datos e informaciones técnicas pertinentes de la FUA y su entorno. Además de la información exhaustiva que acompaña al proyecto que presentó ante el Ministerio de Industria y Energía, ENRESA remite periódicamente a los organismos antes mencionados, información de los resultados del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) en vigor desde hace varios años.

Por lo que se refiere a la actividad del dique de estériles existente en la FUA en comparación con los 24 diques similares que están incluidos en el programa UMTRA de los EE. UU., se indica que diez al menos, —según los datos publicados—, tienen volúmenes y/o actividades más elevadas que los existentes en la FUA.

En relación con el riesgo de inundación, se señala que, en el proyecto de las obras para la estabilización de los

diques, se ha establecido por métodos científicamente contrastados la precipitación máxima probable (PMP) asociada a períodos de retorno de millones de años, así como la avenida máxima probable teniendo en cuenta tanto la PMP sobre la cuenca afectada como la hipotética rotura de alguna de las presas ubicadas aguas arriba de la instalación. Como resultado de las determinaciones anteriores, se ha calculado la avenida máxima y con ese parámetro se ha diseñado la protección de los taludes y pie, quedando asegurada su integridad frente a inundaciones extremas.

El riesgo sísmico de la depresión del Guadalquivir—donde se sitúa Andújar— aparece recogido en la Norma Sismorresistente PDS-1 como de grado VII en la escala MSK, sensiblemente inferior a la zona de Granada, con grado IX, el más alto de España. En cualquier caso, las obras de clausura incluirán el corte y suavizado de los taludes de la escombrera de manera que se asegure su estabilidad frente a eventos sísmicos extraordinarios. La determinación de dichos eventos se ha realizado de acuerdo con la normativa de la autoridad reguladora de EEUU (la USNRC) para estudios sísmicos, que contempla períodos de retorno superiores a los 10.000 años.

El proyecto de clausura de la FUA—elaborado por ENRESA— analiza la realidad y experiencias existentes a nivel mundial sobre el tema (Canadá, Australia, Francia y EE. UU.) y realiza un análisis comparativo en términos de impacto radiológico y coste de las diversas posibilidades existentes. La solución adoptada como más idónea es la de estabilización "in situ". El proyecto de detalle y los estudios correspondientes han sido presentados por ENRESA ante el Consejo de Seguridad Nuclear.

Las acciones de clausura de la FUA no están exclusivamente relacionadas con las aguas subterráneas sino que deben ser consideradas las diferentes disciplinas científicas que intervienen en las acciones propuestas: Geología, Geomorfología, Tectónica, Geoquímica, Hidrología, Hidrogeología, Modelización Matemática, Ecología, Protección Radiológica, etc. Hay que indicar que los estudios y trabajos necesarios los han realizado personas e instituciones españolas de prestigio internacional y reconocida independencia, entre los que cabe destacar:

— CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).

— Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Ciencias Geológicas, Departamento de Geomorfología y Geotectónica).

— Universidad de Sevilla (Facultad de Ciencias).

— Universidad de Granada (Facultad de Ciencias Geológicas, Departamento de Geodinámica).

— Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (Departamento de Ingeniería del Terreno y Matemática Aplicada).

— Cátedra de Ecología de la Universidad de Córdoba.

— ENADIMSA (Empresa Nacional de Investigación Mineras, S. A.).

— INTECSA (Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.).

— CEDEX (Centro de Experimentación de Obras Públicas, del MOPU).

— INITEC (Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.).»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004365

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004365.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Grado de cumplimiento de los Acuerdos adoptados por el Pleno del Congreso en relación con el Estatuto de las Sectas en España, aprobados el día 2 de marzo de 1989.

«En relación al control de legalidad y la vigilancia de la eventual aplicación fraudulenta de los Estatutos de las entidades que soliciten su inscripción en los Registros públicos de entidades religiosas, de aquellas Asociaciones en las que, por las normas de sus Estatutos o por otros datos de los que pudiera tenerse conocimiento durante la tramitación del expediente (tales como los Informes de la Policía Gubernativa), se detectara el riesgo de desarrollo de actividades sectarias que pudieran resultar delictivas o simplemente ilícitas, y, en especial, las que atenten contra la libertad religiosa, tanto en forma individual como comunitaria, impidiendo o dificultando su ejercicio, el Registro de Entidades Religiosas, en la efectivación de su función calificadora, no ha venido limitándose a la mera comprobación del cumplimiento formal de los requisitos legales exigidos para la inscripción, sino que, regularmente, ha procedido también a cuidar de que la Entidad solicitante respete la libertad de sus miembros, su derecho a cambiar de confesión o creencia, así como el de abandonar la que se profesara, comprobando también la correspondencia que pudiera existir entre las alegaciones y documentos aportados por los promotores y representantes de las entidades religiosas y la realidad.

Además, y en orden al control y vigilancia posterior de la posible aplicación fraudulenta de los Estatutos de las entidades religiosas inscritas, a que se refieren las conclusiones 1.ª y 6.ª de las aprobadas por el Congreso de los Diputados, en fecha de 2 de marzo de 1989, el Registro de Entidades Religiosas, una vez efectuada la inscripción, la comunica al Ministerio del Interior y a los Gobernadores Civiles de las provincias en que aquéllas se establezcan.

Por último, si Su Señoría se refiere en su pregunta al seguimiento de la totalidad de las conclusiones aprobadas en dicha fecha en relación con el estudio de las sectas en España, cabe referirse a la respuesta que, con dicho carácter fue remitida en contestación a la pregunta escrita núm. expediente 184/2920 y publicada en el "B. O. C. G.", serie D, núm. 91.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004401**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004401.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Retraso en los planes de seguridad para los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo-Sevilla de 1992.

«Los Planes de Seguridad tanto de los Juegos Olímpicos como de la Expo-92 no sufren retraso alguno, encontrándose en la actualidad en la fase prevista.

En cuanto a los Juegos Olímpicos, se ha superado ya la fase de Planificación General, desarrollándose actualmente la de Planificación Operativa que finalizará el 30 de junio de 1991 y a la que seguirá la fase de Implantación de los Dispositivos de Seguridad, al objeto de poner a prueba su idoneidad con la suficiente antelación que permita introducir las correcciones necesarias antes del inicio de su ejecución en el mes de julio de 1992.

Por lo que se refiere a la Expo-92 se señala que las obras de Seguridad del subsuelo, cerramiento, accesos, Comisaría, etc., están algunas ya terminadas, encontrándose otras al nivel establecido en su programa de ejecución.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004405**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004405.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: «Puntos negros» o de especial peligrosidad en la red de carreteras de la provincia de Cuenca.

«1. Relación de Puntos Negros registrados en las carreteras de la provincia durante el año 1989:

Carretera	P. k.	Accidentes	Heridos	Muertos
N-III	73,000/100	4	8	0
N-III	75,900	3	2	0
N-III	80,900	3	3	0
N-III	83,300	3	6	0
N-III	194,900/195,000	3	3	0
N-III	199,400/600	5	10	0
N-III	226,000	4	2	0
N-301	139,100	3	7	0
N-301	158,600/700	4	18	0
N-301	178,400/600	16	28	2
N-310	30,700/800	4	0	0
N-310	42,900	3	3	0
N-320	46,100	3	3	0
N-320	56,700	6	15	0
N-320	79,900/80,100	3	0	0
N-400	135,990/136,00	10	22	1
N-400	166,000/100	3	5	0
N-400	173,600	3	5	0
N-420	435,000	3	3	0
C-302	21,000	3	7	0
cu-821	1,700	3	4	0

2. Estudios y actuaciones realizadas sobre los mismos:

Durante el mes de noviembre de 1989, todos los Puntos Negros relacionados fueron estudiados e investigados por personal especializado en Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico, obteniéndose las propuestas pertinentes para mejorar y eliminar, en su caso, la peligrosidad de los mismos.

El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha reunió, en diciembre de 1989, a los Jefes de Tráfico y de Carreteras de las provincias de la Comunidad, con objeto de adoptar medidas concretas que pudieran contribuir a solucionar la peligrosidad de dichos tramos, mediante los pertinentes estudios y su posterior ejecución.

Posteriormente, la Jefatura de Tráfico de Cuenca se dirigió a la Demarcación Provincial de Carreteras del Estado y a la Delegación Provincial de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo relación completa de puntos o tramos considerados más peligrosos e interesando se tuviesen en cuenta en sus planes provinciales sobre seguridad vial.

La relación de Puntos Negros registrados en las carreteras de la provincia durante el presente año 1990 (hasta el día 20 de noviembre) es la siguiente:

Carretera	P. k.	Accidentes	Heridos	Muertos
N-III	73,100	3	4	0
N-III	83,200	3	7	0
N-III	137,600	3	6	0
N-III	154,400	4	6	2
N-III	199,700	3	2	0
N-III	219,300	4	10	0
N-301	140,000	4	4	1
N-301	148,000	8	13	1
N-301	161,700	3	8	0
N-301	178,600	8	18	0
N-310	183,000	4	5	0
N-310	191,400	3	12	1
N-400	161,500	6	8	0
N-400	166,100	4	5	0
CU-303	15,500	3	3	0

3. Según la Normativa específica sobre la materia, se han realizado las siguientes actuaciones sobre los 15 Puntos Negros detectados hasta la fecha:

a) Puntos Negros con 3 accidentes solamente.

Los 7 Puntos conflictivos registrados se mantienen simplemente en observación.

b) Puntos Negros con 4 accidentes:

Se están realizando los estudios pertinentes de los 5 Puntos conflictivos registrados hasta la fecha.

c) Puntos Negros con 6 o más accidentes:

P. k. 140,000 de la carretera N-301. Corresponde a la Travesía de Mota del Cuervo. Es un Punto Negro que se viene repitiendo durante varios años. El Organismo titular de la vía dispone de los estudios y propuestas elaboradas en su día por la Jefatura Provincial de Tráfico.

P. k. 148,000 de la carretera N-301. Está prácticamente ultimado el estudio y las propuestas de mejora.

P. k. 178,600 de la misma carretera. Se trata del Punto Negro localizado en el llamado "Cruce doce Villarrobledo" (intersección de la N-301). El MOPU está llevando a cabo las obras para la construcción de un Paso Elevado, con el que previsiblemente se solucionará con carácter definitivo la peligrosidad de este Punto.

Todos los estudios sobre los Puntos Negros que se registren dentro del presente año 1990 y las propuestas concretas de mejora de Seguridad Vial sobre los mismos, se expondrán y tratarán por parte de la citada Jefatura de Tráfico en la reunión anual con los Jefes de Carreteras.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004406

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004406.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Posible indulto a reclusos que se encuentran rehabilitados de su drogadicción y reformas normativas para facilitar la rehabilitación de los citados reclusos.

«Las solicitudes de gracia que se presentan, son estudiadas pormenorizadamente en cada caso, de manera individualizada, atendiendo todas las circunstancias que acompañan a las mismas.

El borrador de Anteproyecto de nuevo Código Penal, que ya ha sido ofrecido a la consideración de los distintos grupos parlamentarios por el Ministerio de Justicia en fecha reciente, presenta innovaciones sustanciales en relación con el tratamiento del problema de la rehabilitación de los condenados con problemas de drogodependencia.

Fundamentalmente, deben ser destacadas:

1. Suspensión de la ejecución de la pena. El artículo 82 prevé un régimen de concesión de la misma para los drogodependientes que se sometan a tratamiento de deshabitación.

2. Aplicabilidad de la medida de seguridad del artículo 87.2a (internamiento en centro de deshabitación) como alternativa a la pena de prisión, con suspensión del resto de la pena "si con su ejecución se pusieran en peligro los efectos conseguidos a través de la medida".»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004409

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004409.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC) y Romero Ruiz (G. IU-IC).

Asunto: Situación de las funcionarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encuentran en período de gestación en cuanto a la realización de servicios desfavorables para su estado.

«Tanto en la Policía como en la Guardia Civil, las funcionarias pueden, durante el período de gestación, solicitar cambio de destino a un puesto que no perjudique su estado de embarazo.

La información que se facilita en la introducción a la pregunta no se ajusta exactamente a la realidad.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004410**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004410.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que la investigación del asesinato de Alfredo Nuño Rato, ocurrido en Avilés el 8 de septiembre de 1989, aún continúa sin resultados.

«El asunto por el que se interesa S. S. ha venido siendo investigado de forma ininterrumpida desde que ocurrió, por Inspectores de la Brigada de Policía Judicial de las Comisaría de Avilés y Gijón así como de la Jefatura Provincial de Oviedo, expertos en homicidios.

Aunque las investigaciones han sido exhaustivas, siguiendo todas las líneas posibles y valorando todas las hipótesis, hasta el momento, no se cuenta con pruebas ni resultados concluyentes que permitan su esclarecimiento.

Se trata del único delito de sangre pendiente de esclarecimiento en el Principado de Asturias, cuya investigación se ha enfocado siempre con estricto sentido policial, que está siendo investigado profundamente pero con dificultades, ante la ausencia de testimonios fiables no existiendo datos, por el momento, que avalen el móvil político.

Se informa, asimismo, que tanto los responsables policiales como el Delegado del Gobierno en Asturias han mantenido frecuentes contactos con los padres de la víctima así como con representantes de Izquierda Unida, CC. OO., Consejo de la Juventud de Avilés y otros organismos y entidades interesadas en el esclarecimiento de este hecho, a los que se ha informado que las investigaciones continúan, sin haber decaído en ningún momento, hasta poder proporcionar a la Autoridad Judicial los elementos de prueba necesarios para la detención y procesamiento del autor o autores.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004422**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004422.

AUTOR: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro (G. CDS).

Asunto: Proyecto de reconstrucción del paseo marítimo de Salinas.

«Cuando se planteó por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la reconstrucción del Paseo Marítimo de Salinas, parcialmente destruido por los temporales de principios del pasado año, previamente se evaluaron las causas que habían producido dicha situación.

Un hecho resulta claro. La ocupación de las dunas de la playa de Salinas por el proceso urbanístico llevado a cabo anteriormente (cuyo límite viene marcado por el propio paseo construido por el Ayuntamiento) ha causado un indudable efecto negativo en el sistema de recuperación de la playa ante los temporales. Dado que las dunas ya no podrán ser recuperadas y que la destrucción del paseo se produjo con temporales de relativamente corto período de retorno, su reconstrucción debe realizarse minimizando en lo posible la desfavorable ubicación del mismo y bajo ningún concepto volviendo a situar su borde externo en su antigua posición.

En efecto, los temporales que produjeron la destrucción del paseo, como se ha indicado anteriormente, presentan un período de retorno muy bajo desde el punto de vista del diseño de una obra marítima, por lo que puede esperarse que se produzcan con relativa frecuencia condiciones de oleaje en las que el paramento del paseo sea alcanzado, con los consiguientes efectos perjudiciales que provoca la reflexión del oleaje sobre el mismo y sobre la estabilidad general de la playa de Salinas.

Consecuentemente, resulta absolutamente imprescindible retranquear el paramento del paseo todo lo posible y esto es lo que se ha realizado en el proyecto redactado. No obstante, la anchura del Paseo proyectado resulta mayor que la existente en la casi totalidad de los paseos marítimos existentes en el litoral español.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004427**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004427.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las obras a las que se refieren los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 16, Ministerio de Defensa, en la provincia de Almería, por un montante de 230 millones de pesetas.

«a) El grado de ejecución de las obras en la Base "Alvarez de Sotomayor" es el que se detalla a continuación:

Gasto autorizado: 106 Mptas.  
 Crédito retenido: 106 Mptas.  
 Gasto comprometido: 56 Mptas.  
 Obligaciones reconocidas: 56 Mptas.

b) Las Obligaciones reconocidas se han materializado en las siguientes obras que ya están finalizadas:

— Urbanización y Edificio de Mando:

Importe total: 158,2 Mptas.  
 Invertido en 1990: 16,0 Mptas.

— Almacenes y Talleres:

Importe total: 124,4 Mptas.  
 Invertido en 1990: 13,0 Mptas.

— Dormitorios:

Importe total: 116,3 Mptas.  
 Invertido en 1990: 27,0 Mptas.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004437

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004437.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fecha prevista por el Gobierno para aprobar en Consejo de Ministros el Convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de El Ferrol para la cesión definitiva del Hospital de Marina al municipio.

«La aprobación por el Consejo de Ministros del Convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de El Ferrol se ha producido en su reunión del día 20 de diciembre.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004448

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004448.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de la carretera N-VI Madrid-La Coruña, PK 436, adjudicadas el 28-07-88, y causas de su retraso.

«Durante la ejecución de las obras 33-LU-2510, dentro del Programa de Seguridad Vial, consistentes en la construcción de un paso superior en la N-VI, p.k. 435,3, lugar de San Pedro de Hermo, se produjo un desprendimiento de talud y grietas en el desmonte, que incluso puso en peligro de estabilidad a edificaciones próximas a la obra.

Ello hizo necesario la redacción de un proyecto para la construcción de un muro de contención anclado en el terreno. La redacción de este proyecto, su aprobación y la contratación de estas obras complementarias ha consumido un tiempo que se ha tratado de reducir al máximo.

En el momento actual, las obras se encuentran en estado muy avanzado, por lo que se prevé estén concluidas próximamente.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004451

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004451.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Adopción de iniciativas tendentes a conseguir un mayor equilibrio de las inversiones extranjeras en La Rioja.

«El Ministerio de Industria y Energía tiene adoptadas una serie de medidas de promoción de inversiones, que constituyen mecanismos no discriminatorios respecto a la localización del inversor. Sin embargo, en todo caso, la localización de inversiones corresponde, en último término, a la libre decisión del empresario, dependiendo de las condiciones objetivas que se den en cada lugar y las necesidades derivadas de las características de la inversión a realizar y del tipo de producto a fabricar.

Dentro del esquema de incentivos regionales —ley 50/85 de 27 de diciembre—, la Administración Central no tiene establecidos, en la Rioja, ningún tipo de incentivos específicos a la localización empresarial, dado que, por su alto nivel de desarrollo económico en el conjunto nacional, no fue incluida por la CEE entre las zonas que podían recibir estas ayudas.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004452**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004452.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Proyecto de construcción del Hospital Comarcal de Calahorra.

«Efectivamente, en el ámbito de la adecuación de los recursos sanitarios disponibles, se ha visto la necesidad de realizar un estudio para mejorar la situación actual de los recursos extrahospitalarios en la Rioja Baja. En Calahorra, y como ya informó el Ministro de Sanidad y Consumo con motivo de su comparecencia en el Senado, celebrada el 31 de octubre pasado, se está considerando la creación de un Centro de Especialidades con camas de observación, cuyas especialidades y servicios, de acuerdo a un programa funcional detallado de infraestructura, está actualmente en fase de estudio del proyecto correspondiente, previéndose su finalización en los próximos meses.»

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004453**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004453.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Itinerario proyectado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para el tren de alta velocidad que unirá Madrid con la frontera francesa de Irún.

«En el momento actual, la previsión existente del itinerario para un tren de Alta Velocidad Madrid-Irún se encuentra recogida en el vigente Plan de Transportes Ferroviario, que establece las siguientes actuaciones:

— Nuevo tramo Madrid-Valladolid como parte integrante de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, apta para circular a 300 km/h.

— Tramo Valladolid-Burgos-Alsasua, modernizado para circular a 200 km/h.

— Mejora de las instalaciones actuales en el tramo Alsasua-Irún.

También se encuentran en fase de estudio previo y anteproyecto de trazado los itinerarios posibles en Alta Velocidad dentro del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, que permitirán, en su día, contemplar otras opciones de acceso a Irún y capitales del País Vasco, distintas a las actualmente contempladas en el Plan de Transporte Ferroviario. No obstante, es prematuro indicar las mismas, mientras no estén consolidados, tanto los estudios previos, como los anteproyectos de trazado, dadas las lógicas modificaciones que se introducen a lo largo de las distintas fases con que cuentan dichos estudios, que se están realizando de forma conjunta con los Gobiernos Autonómicos de las dos Comunidades afectadas.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004454**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004454.

AUTOR: Alegre Galilega, Luis Angel (G. P).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no completa y une los dos tramos de autovía que en la N-II han quedado interrumpidos entre los kilómetros 116 y 119, en el pueblo de Torremocha.

«El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene previsto realizar la obra objeto de la pregunta, entre los puntos kilométricos 116 y 119 de la CN-II, variante de Torremocha del Campo en Guadalajara.

A tal fin, fue aprobado el Estudio Informativo y luego redactado el proyecto de construcción con un presupuesto de 1.030 millones de pesetas. Actualmente las obras están en trámite de adjudicación.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004463**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004463.

AUTOR: Villafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Evolución del sector del calzado e industrias afines, desde la puesta en marcha del Plan de Reconversión y Reindustrialización hasta la fecha.

«La evolución del sector de industrias del calzado desde 1981, año anterior a la puesta en marcha del Plan de Reconversión, es la siguiente según datos del Instituto Nacional de Estadística:

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
N. de empresas .....	2.594	2.041	1.844	2.054	1.974	2.035
N. de trabajadores .....	53.349	44.536	39.640	41.060	37.589	35.082
Producción MM. ptas .....	158.284	155.632	168.189	205.144	205.163	200.252
Producción MM. pares .....	240,0	223,9	207,0	209,9	197,4	194,5
Exportación MM. ptas .....	55.391	63.043	86.790	123.593	138.893	131.829
Exportación MM. pares .....	70,6	71,9	86,4	105,2	108,2	102,1

El Plan de Reconversión de Calzado no tuvo prácticamente repercusión en el sector ya que solamente 34 empresas se acogieron a él. La plantilla total de estas empresas era de 3.750 trabajadores y hubo una disminución de 45 puestos de trabajo.

Los beneficios se limitaron a la reducción de los derechos arancelarios para la importación de maquinaria, la prioridad en la obtención de créditos del Banco de Crédito Industrial y la suspensión y reducción de jornada laboral con la exoneración y de las cuotas a la Seguridad Social previstas en el artículo 20 de la Ley Básica de Empleo.

Asimismo, se pusieron en marcha en serie de acciones específicas para el sector en su conjunto como fueron, el etiquetado de calzado, la dotación al Instituto Español de Calzado y conexas, para diversos trabajos para el sector, la financiación de estudios para el mismo y la realización de varias acciones colectivas con la participación económica del IMPI.

La experiencia obtenida con el Plan de Reconversión y la necesidad de mejorar la imagen del calzado español en los mercados exteriores hizo que en 1988 se estableciera

el «Plan de Diseño, Calidad y Moda», actualmente en vigor, como una medida más acorde con las circunstancias que concurren en el sector en el que más de la mitad de la producción se destina a la exportación.

En los dos años de vigencia de este Plan se puede observar un sensible cambio en la actitud del consumidor frente a nuestro producto, sin embargo, los resultados de las acciones realizadas no son inmediatos y habrá que esperar un período de tiempo más dilatado para evaluarlo en su totalidad.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004465**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004465.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Postura mantenida por el Gobierno español en la Convención de Londres sobre contaminación marina.

«La postura de la Delegación Española en la 13.ª Reunión del Convenio de Londres sobre Vertidos (LDC), en sus aspectos principales, es la siguiente:

1. Se ha apoyado la propuesta de otras Delegaciones en el sentido de introducir el principio cauterel en el marco jurídico del Convenio.

2. Se ha presentado una propuesta de resolución al debate sobre la conveniencia o no de la evacuación de desechos radiactivos en depósitos situados bajo el fondo marino, con acceso desde el mar.

La mencionada propuesta, aprobada por la mayoría de las Delegaciones asistentes ha recogido la postura española sobre este tema, la cual, considera que este tipo de enterramientos constituye, de hecho, una forma encubierta de vertido y que, por tanto, vulnera la Resolución LDC 21 (9) que estableció una moratoria en esta actividad.

Tales argumentos fueron compartidos por una gran mayoría de las Delegaciones.

3. España también ha prestado su apoyo a la adopción de una Resolución, sobre el Convenio de Basilea, que trata del control de los movimientos transfronterizos de los derechos peligrosos y su eliminación.

La mencionada Resolución, exhorta a las Partes Contratantes para que prohíban o no permitan la exportación de desechos destinados a ser vertidos en el mar.

4. España, junto con los Países Nórdicos ha presentado una Resolución para la supresión global del vertimiento de desechos industriales en el mar, la cual será efectiva a partir del 31 de diciembre de 1995.

5. Finalmente, la Delegación Española ha anunciado que el 31 de diciembre de 1991 finalizaría la incineración de residuos químicos, procedentes de la industria española, en la zona común del Mar del Norte, adelantándose con ello a la moratoria establecida, la cual fijaba la terminación de esta práctica el 31 de diciembre de 1992.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004470

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004470.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Circunstancias en que se produjo el accidente en el que falleció el soldado José Antonio Campaña Campillo y resultaron heridos de gravedad Francisco Quiñones Torres y Julián Salazar Muñoz, quienes prestaban su servicio militar en el Regimiento de Infantería "Valladolid 65" de Barbastro, y medidas adoptadas para esclarecer los hechos y para exigir responsabilidades.

«Los hechos a que se refiere Su Señoría se produjeron en la carretera comarcal número 139, a unos 3 kilómetros de la localidad de Seira (Huesca).

La Guardia Civil de Tráfico instruyó las diligencias iniciales que remitió al Juzgado de Instrucción de Boltaña, que sigue actuaciones judiciales para el esclarecimiento de las causas que originaron el accidente.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004473

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004473.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-IC).

Asunto: Indemnización a los perjudicados por el accidente de dos trenes de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), el día 28-02-77.

«Con motivo del accidente del 28-02-77 en la línea de Barcelona a Manresa, entre las estaciones de Pallejá y San Andrés de la Barca, el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat instruyó el sumario 13/77. Por resolución de la Audiencia Provincial de Barcelona, de fecha 23-2-84, adquiere firmeza el sobreseimiento legal a los perjudicados por el accidente para el ejercicio de acciones civiles por responsabilidad extracontractual.

Ante tal situación se iniciaron contactos por parte de FEVE con los perjudicados por el accidente con vistas a alcanzar un acuerdo indemnizatorio extrajudicial. Para atender el pago de las indemnizaciones a los perjudicados se solicitó un crédito extraordinario, al no existir en los presupuestos de FEVE consignación de crédito habilitable a tal efecto, por haber sido transferidos los Ferro-

carriles Catalanes a la Generalidad de Cataluña el 1-11-78.

Durante la tramitación de la petición del Crédito extraordinario, los perjudicados comenzaron a interponer demandas judiciales en el Juzgado. En total, se han presentado treinta y cinco demandas. De ellas, veintitrés han dado lugar a las correspondientes sentencias, condenando al pago de cantidades, cuyo importe ha sido satisfecho con cargo a consignaciones especiales en los presupuestos ordinarios de FEVE, ascendiendo ya a la suma de 181.403.445 pesetas.

FEVE está, por tanto, a la espera de las resoluciones judiciales para cumplirlas en su totalidad.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004477

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004477.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que se mantienen en la Estación Marítima de Vigo los símbolos de la dictadura de Franco, con clara infracción de lo dispuesto en la Ley 3/1981, de 5 de octubre.

«El edificio de la estación marítima del puerto de Vigo dispone de dos antiguos escudos de España, uno en su fachada principal y otro dispuesto en la posterior, cara al mar en el muelle de desembarco.

Actualmente el edificio se encuentra en fase de limpieza de fachada y remodelación parcial, fase en la que está prevista de inmediato la supresión del antiguo escudo que está situado en la parte trasera y que sólo cumplía funciones decorativas.

Más dificultades de las previstas ha presentado el cambio de escudo de la fachada principal, ya que en él concurren las circunstancias expresadas en la Circular 5/85 de 18 de febrero de la Subsecretaría del MOPU, punto 4, apartado c), en el que se indica que no se procederá a la sustitución del escudo cuando forme parte sustancial de la ornamentación o cuya estructura pudiera quedar dañada al separarlo. Esta última circunstancia es la alegada por la empresa constructora contratada al efecto, que incluso para evitar problemas posteriores, como ya ha sucedido en otros lugares, ha solicitado permiso de la Dirección General del Patrimonio para que autorice la sustitución.

Sin embargo para evitar las demoras que toda esta tra-

mitación supone, se adoptó la solución de colocar una carcasa ornamental, ocultando el antiguo escudo con el nuevo constitucional, hasta que llegue la oportuna autorización de la Dirección General de Patrimonio y se proceda a su definitiva sustitución o por el contrario se realicen aquellas obras necesarias para las modificaciones que se consideren oportunas.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004479

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004479.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Información que posee el Gobierno sobre el prófugo de la Justicia suiza, el empresario Gabor Kinces-Deak, así como sobre su estancia en España e inversiones.

«No constan datos sobre las inversiones en España realizadas por el Sr. Gabor Kinces-Deak, directamente, o a través de la sociedad New Century Trading (NTC), ni en el Banco de Datos del Servicio de Inversiones Extranjeras, que recoge proyectos de inversión sometidos a la tramitación de la Dirección General de Transacciones Exteriores, ni en el Registro de Inversiones Extranjeras, en el que deben inscribirse las inversiones realizadas por inversores extranjeros.

Tampoco en los archivos policiales consta antecedente alguno sobre dicho empresario y en el Registro Mercantil no figura registrada ninguna empresa o firma comercial con la denominación New Century Trading (NTC).»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004480

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004480.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran los Inspectores de policía Marín Ríos y Gil Rubiales condenados por el Tribunal Supremo.

«Los Inspectores de Policía a los que se refiere la pregunta de Su Señoría se encuentran actualmente en situación de suspensión de funciones por el tiempo estipulado en la Sentencia.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004488

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004488.

AUTOR: Molina García, José Manuel (G. P).

Asunto: Razones de la no existencia de un folleto monográfico sobre la agricultura y empresas agroalimentarias entre los títulos que se editaron dentro del programa de Acción Institucional 93, y coste que ha supuesto la edición y distribución de otros folletos.

«La "Acción Institucional 93" no pretende ser una acción sectorial en la que deben estar incluidos tratamientos específicos para las distintas ramas de actividad económica.

Su pretensión es centrarse en las transformaciones derivadas del Mercado Interior y de las nuevas políticas comunitarias, que aunque afecten al conjunto de la actividad económica no siempre lo hacen con repercusión sectorial independiente.

El Libro Blanco sobre Mercado Interior no contempla medidas específicas sobre el sector agrícola y la Política Agraria Comunitaria no puede considerarse como "nueva política comunitaria" como lo es, por ejemplo, el medio ambiente o la Europa de los ciudadanos.

De ahí la no inclusión de un folleto sobre la Política Agrícola Comunitaria en una campaña con pretensión horizontal o de realce de nuevas políticas comunitarias.

Ello no obstante, "Acción Institucional 93", por su propio carácter y objetivo, está abierta a acoger cualquier iniciativa que dentro de este contexto provenga de los agentes económicos y sociales, en los términos que se estime conveniente por ambas partes.

"Acción Institucional 93" ha contado hasta el momento con la colaboración de los siguientes Ministerios:

Ministerio de Asuntos Exteriores, 2 folletos.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, 2 folletos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 3 folletos.

Ministerio de Asuntos Sociales, 2 folletos.

Ministerio de Economía y Hacienda, 7 folletos.

Ministerio de Sanidad, un folleto.

Ministerio de Industria y Energía, 2 folletos.

Ministerio de Educación y Ciencia, un folleto y un estudio.

Ministerio de Justicia, un folleto.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, un folleto.

Como se afirmaba en la respuesta a la pregunta a la que se refiere S. S. sobre la información de los distintos sectores de la economía española de las implicaciones que tendrá para ellos el Mercado Unico, la Campaña carece de presupuesto para afrontar los gastos de esta primera fase, durante la que se han elaborado los mencionados folletos. Han sido cada uno de los Ministerios citados los que han costeado la edición, distribución y reedición de los folletos que han elaborado, de un presupuesto anual.

Con el fin de obtener el coste medio por folleto, se ha considerado la relación interministerial que caracteriza la actividad de la Campaña en general, por lo que a la hora de consultar a las empresas editoras se han barajado diversas características diferenciadoras en cada una de estas publicaciones debido a la calidad del papel, número de ejemplares y de páginas, coste de los dibujos (policromía, cuatrocomía, tricomía), diseño, etc...

Considerando todas estas circunstancias se puede determinar el coste medio por folleto de 24 páginas, en cuatricomía en unas 30 a 35 Ptas. en ediciones de 100.000 ejemplares.

El coste de distribución es, también, variable al utilizar tanto medios propios y agencias de transportes como servicio de correos, unificándose en torno a las 6 Ptas. el coste de envío por ejemplar.

En el Anexo 1 que se adjunta se relacionan, actualizados los folletos publicados hasta la fecha con el número de ejemplares editados.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004491

Excmo. Sr. A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004491.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Subvenciones de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) a Colegios públicos de la provincia de Córdoba.

«Desde su implantación en 1986 en la provincia de Córdoba, ENRESA ha venido desarrollando una política activa de cooperación con las Instituciones y particulares de la zona con el objeto de:

1. Informar a las autoridades, representantes políticos y población de la zona, de los trabajos que se efectúan en El Cabril y en la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA). Estas actividades de información son necesarias para conseguir que el público del entorno conozca los trabajos desarrollados por ENRESA, además de cumplir con la petición expresada en numerosas ocasiones la Comisión de Industria y Energía del Congreso sobre la necesidad de informar al público de todo lo relacionado con los residuos radiactivos.

2. Contribuir a desarrollar, junto con los Organismos e Instituciones competentes, las capacidades sociales, económicas y culturales de la zona.

En este sentido se inscriben acciones tales como la contratación de trabajadores de la zona para sus instalaciones en el Cabril, la concertación de cursos con el INEM para la formación profesional de dichos trabajadores, la concesión de becas a particulares para ayuda en sus estudios o el equipamiento de medios audiovisuales para enseñanza. Asimismo, cabe destacar la formalización de diversos acuerdos con el Ayuntamiento de Andújar en programas sociales.

Por lo que se refiere al caso concreto de las becas, en ningún caso han sido asignadas al Ayuntamiento de Hornachuelos, que sólo ha actuado de gestor de dichas ayudas. Se señala además, que, para la asignación de estas becas no es necesaria la aprobación del Consejo de Ministros, ya que ENRESA puede concederlas de manera autónoma.

Esta política de ENRESA —colaborando con las instituciones en actividades sociales de las zonas donde actúa—, coincide plenamente con la política del Gobierno de otorgar ayudas económicas a aquellas poblaciones en cuyas cercanías se ubiquen instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos (Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 30-12-88 y 1-12-89, en las que se autoriza a ENRESA a la asignación de fondos con destino a los municipios donde se ubiquen instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos y centrales nucleares, así como aquellos otros que se definen como afectados en las mencionadas órdenes).»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004496

Excmo. Sr. A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004496.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Evaluación de la gestión realizada por el Patronato de la Fundación Jiménez Díaz en los últimos años, e intervención del Ministerio de Educación y Ciencia para asegurar el cumplimiento de los fines fundamentales y para conseguir que el presupuesto de aquélla sea equilibrado.

«El Ministerio de Educación y Ciencia a través del Protectorado de Fundaciones, ha seguido en todo momento la evolución de esta Institución y la actuación de su Patronato, no sólo mediante el examen de las Cuentas que aquélla ha ido rindiendo, sino actuando coordinadamente con el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en la búsqueda y aplicación de fórmulas tendentes a posibilitar su viabilidad.

Con fecha 2 de octubre de 1987, se aprobó por el Protectorado, un Acuerdo Marco que hubiera permitido la integración de la Clínica en el Hospital Universitario de Alcalá de Henares; con posterioridad, la Institución celebró un Concierto singular con el INSALUD que redujo sensiblemente sus pérdidas y actualmente se ha nombrado un Patronato Rector con representación de la Administración para mejorar la gestión. No obstante, al tratarse de una Institución privada, la administración y gestión corresponde a su propio órgano de gobierno.

El Protectorado que se ejerce por el Ministerio de Educación y Ciencia ha efectuado lo que constituye su misión esencial, es decir; asegurarse de que los medios de que dispone la Fundación se han empleado en el cumplimiento de los fines fundacionales y que los eventuales beneficiarios gocen de sus beneficios en la mayor medida posible, condiciones ambas de las que el Patronato Rector no se ha desviado en su gestión.

Para conseguir que el presupuesto de la "Fundación Jiménez Díaz" fuera equilibrado, el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia sólo podría actuar imponiendo a aquélla la reducción de sus actividades, preferentemente las que dieran origen a los déficit anuales; pero siendo deficitaria, fundamentalmente, la explotación de la Clínica de la Concepción, tal decisión supondría el cierre de la misma y como consecuencia la pérdida de más de 1.600 puestos de trabajo y de 767 camas hospitalarias instaladas, con evidentes perjuicios para el personal y los beneficiarios de la asistencia sanitaria, lo que, obviamente, se ha pretendido evitar.

El Ministerio de Educación y Ciencia no ha dejado de intervenir en ningún momento cuando ha sido necesario, aunque no haya aprobado las Cuentas presentadas por el Patronato de la Fundación en aquellos casos en que los

presupuestos no estuvieran nivelados. No obstante, no se han apreciado irregularidades graves en la gestión del Patronato Rector que hayan obligado a una mayor intervención ni a exigir presuntas responsabilidades, pues la situación económica deficitaria de la Clínica parece deberse a un desfase entre los costes de explotación y los ingresos que se obtienen por la prestación de los servicios.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004497

Excmo. Sr. A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004497.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Inadecuación de las medidas policiales o gubernativas llevadas a cabo contra los ganaderos para solucionar las causas que provocaron las movilizaciones de aquéllos.

«Las actuaciones de los ganaderos durante las jornadas de movilización del pasado mes de septiembre fueron manifiestamente ilegales, siendo las repercusiones muy graves y los incidentes numerosos.

En el Principado de Asturias las movilizaciones consistieron en cortes de carreteras mediante la colocación de tractores, desde las 10,30 horas del día 27 de septiembre, hasta las 19 horas del día 28, sin que mediara notificación o comunicación alguna.

Los cortes afectaron a diversos puntos de las carreteras nacionales 634, 632 y 630, a varias carreteras comarcales y locales y a la autopista A-66 que une las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés, en la que también se quemaron neumáticos y se cortaron todos los desvíos alternativos, por lo que puede afirmarse que las carreteras de la región sufrieron un grave colapso circulatorio.

Tuvieron que suprimirse los transportes de explosivos, incidiendo negativamente en determinadas explotaciones mineras de la región.

El transporte discrecional de pasajeros y mercancías por carretera resultó sensiblemente afectado.

En el municipio de Gijón se produjo un herido grave a la 1,50 horas del día 28, al colisionar un turismo con un tractor estacionado sin alumbrado alguno en el kilómetro 467,300 de la N-630. El propietario del tractor fue detenido y se le practicaron diligencias por delito contra la seguridad del tráfico.

La generalidad de los usuarios manifestaron su malestar a través de múltiples llamadas y denuncias al sentir-

se impedidos de ejercitar su derecho a la libre circulación y hubo momentos de gran tensión entre usuarios y manifestantes.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, donde tampoco se efectuó comunicación previa alguna, la concentración de tractores obstaculizó seriamente la libre circulación de medios de transporte público y privado en la mayor parte del territorio gallego. Mención aparte merece el hecho del bloqueo total, por la presencia de tractores en sus accesos y calles, de las ciudades de Santiago y Lugo, así como el bloqueo del aeropuerto de Labacolla.

En Galicia un tractorista murió en enfrentamiento con otro ciudadano y además se produjeron heridos leves en otros incidentes.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria las movilizaciones consistieron en la colocación de tractores desde las 11 de la mañana del jueves 27, hasta las 17 horas del viernes 28, en las principales vías de comunicación. Las movilizaciones tampoco fueron preavisadas.

Los cortes afectaron a diversos puntos de carreteras nacionales (534 y 611), así como a varias carreteras comarcales que enlazan con los valles interiores. En concreto, se bloquearon 19 puntos estratégicos para el normal desarrollo circulatorio.

Quedó paralizado el transporte de mercancías, tuvo que suspenderse la actividad escolar en más del 75 por ciento de las concentraciones escolares y la vía férrea Santander-Bilbao quedó cortada en la localidad de Carasa, donde los ganaderos, utilizando los tractores, arrancaron traviesas y rieles. En el puente de Solía de San Salvador (N-634 dirección Bilbao) un grupo de ganaderos intentó atropellar con un tractor a un oficial de la Guardia Civil, siendo detenidas seis personas.

Numerosos ciudadanos quedaron inmovilizados en las carreteras, entre ellos ciento veinte turistas ingleses que perdieron el ferry, así como mil cien pasajeros que desembarcaron del mismo.

El conjunto de los usuarios manifestaron su malestar a través de múltiples llamadas a las emisoras regionales y a la Delegación del Gobierno al sentirse impedidos a ejercitar su derecho a la libre circulación.

Veinte días después, con motivo de la huelga del transporte, las organizaciones ganaderas solicitaron de la Delegación del Gobierno la protección de las Fuerzas de Seguridad para poder trasladar la leche a las fábricas. La entrega de la leche quedó garantizada.

Se desplazó el eje del conflicto hacia un problema de orden público, dado que, la modalidad elegida por los organizadores para expresar su disconformidad ha infringido la legalidad vigente en materia de reunión en lugares públicos y de seguridad vial y no ha respetado el derecho de todos los ciudadanos a la libre circulación.

Los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles, para evitar consecuencias aún más graves para la paz ciudadana mantuvieron una situación de alerta y vigilancia, sin utilizar los reglamentarios medios antidisturbios contra esas concentraciones ilegales, adoptando, no obstante, medidas gubernativas procedentes contra quienes habían infringido la normativa vigente.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004504

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004504.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Deficiencias en los generadores de vapor de las Centrales Nucleares de Ascó y Almaraz, y ausencia de esta información en los informes del Consejo de Seguridad Nuclear.

«El Ministerio de Industria y Energía ha dispuesto, desde el inicio de la operación de las centrales nucleares de Ascó y Almaraz de la información correspondiente a los tubos de los generadores de vapor. Se trata de un problema genérico, que afecta a las centrales nucleares de la generación a la que pertenecen Ascó y Almaraz. Debido a ello, y desde su arranque, estas centrales están siendo sometidas a un riguroso control, para determinar la degradación en el tiempo de los tubos de los generadores de vapor.

Los resultados de estos controles son puntualmente conocidos por el Ministerio de Industria y Energía y por el Consejo de Seguridad Nuclear, que en varios de sus informes semestrales enviados a la Cámara los ha reflejado, por lo que, sorprende que S. S. aluda en la pregunta a que dichas informaciones no constan en los informes que con dicha periodicidad remite el Consejo de Seguridad Nuclear.

Asimismo, cabe precisar que, como consecuencia de la comparecencia de dicho Consejo en relación con el informe del segundo semestre de 1988, y en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara con fecha 19 de diciembre del mismo año, se envió a la misma, un extenso documento relativo al "Seguimiento de las fugas a través de los tubos de los generadores de vapor de la Central Nuclear de Almaraz".

La solución adoptada internacionalmente, consiste en sustituir los generadores por otros nuevos, de diseño y material apropiado para resistir a la degradación que crean las condiciones de trabajo. Esta solución ya ha sido adoptada en EE.UU., Suecia, Francia y Alemania, siendo previsible su extensión, a medio plazo, al resto de las centrales de la misma generación.

No obstante, la decisión de sustituir los generadores de vapor corresponde a las empresas propietarias de las centrales, y que en todo caso, habría de hacerse de acuerdo

con las condiciones impuestas por el Consejo Seguridad Nuclear.

Por lo que se refiere a la posición del Ministerio de Industria y Energía, indica que su política consiste en garantizar la oferta de energía eléctrica en condiciones de seguridad y economía.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004506

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004506.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Presupuesto total de adjudicación de las obras del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada y aportación del Consejo Superior de Deportes por años hasta su conclusión.

«El Presupuesto de las obras del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, Granada, es de 2.500 millones de pesetas.

El Consejo aportó, en 1990, 100 millones de pesetas. Para 1991 hay una previsión, en el proyecto de Presupuesto, de 418 millones de pesetas. En las restantes anualidades se aportará según las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004507

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004507.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Presupuesto total de las obras de la Ciudad De-

portiva de Canillejas y aportaciones anuales previstas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) desde 1989 hasta su conclusión.

«La contratación de las obras de la Ciudad Deportiva de Canillejas es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid. La aportación prevista en los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes para 1991 es de 600 millones de Ptas.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004508**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004508.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Proyectos de inversión en la provincia de Almería, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«Proyecto 0700

Por imprevistos surgidos en el ejercicio de 1990, dicha anualidad ha pasado a los presupuestos de 1991.

Proyecto 0005

1. Obras adecuación locales sistema DP × 2.000 Almería Capital 2.333.427 Ptas.
2. Obras construcción Cuartel La Garrucha 27.000.000 Ptas.
3. Obras construcción Cuartel Macael 16.000.000 Ptas.

El resto fue detraído para atender necesidades más urgentes de otras provincias.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004509**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004509.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los Gobiernos autonómicos para la construcción y mantenimiento de centros terapéuticos para drogodependientes en La Rioja.

«El mecanismo para la construcción de estos centros, es distinto al que rige la de los correspondientes a la red de INSALUD, y los tratamientos de drogodependencias, salvo la necesaria asistencia sanitaria a los drogodependientes como a cualquier otro ciudadano, se realiza a través de las Comunidades Autónomas, en el ámbito del Plan Nacional de Drogas, cuyos objetivos y programas son mucho más amplios.

Las prioridades del Plan Nacional sobre Drogas son propuestas para periodos de dos años por el Grupo Interministerial y aprobadas por la Conferencia Sectorial que reúne a los Consejeros responsables de los programas sobre drogas de las distintas Comunidades Autónomas.

El apoyo específico de la Administración Central al desarrollo de estas prioridades, se materializa en la consignación de créditos contenido en el programa «Plan Nacional sobre Drogas» del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Los criterios de distribución de los créditos consignados en el programa referido son, asimismo, acordados conjuntamente por los Consejeros responsables de los programas sobre drogas de las distintas Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial correspondiente.

Por lo que se refiere al mantenimiento de unidades de desintoxicación para 1990, se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores:

- 1) Unidades de desintoxicación de nueva creación en 1989;
- 2) Número de personas en lista de espera; y
- 3) Tiempo medio de espera para acceder a este tipo de recursos.

El resultado de la distribución de créditos citada anteriormente, en función de los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial, supuso un volumen total de créditos transferidos a La Rioja de 35.300.000, de pesetas, de los cuales 10.000.000 de pesetas se destinaron a contribuir a los gastos derivados del mantenimiento de la Unidad de Desintoxicación, creada en 1989, de que dispone dicha Comunidad Autónoma.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004510**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004510.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Establecimiento de una Comisaría de Policía en la zona de La Rioja Baja y Ribera de Navarra que haga posible una disminución de la inseguridad ciudadana a niveles aceptales.

«La Guardia Civil es el Cuerpo que tiene encomendadas las competencias en materia de seguridad ciudadana en la zona de La Rioja Baja, desarrollando sus funciones de forma satisfactoria.

Por lo que se refiere a Navarra y en la zona de la Ribera se encuentra la Comisaría Local de Tudela y el resto de las localidades más importantes cuentan con Puestos de la Guardia Civil.

Los datos de población e incidencia delictiva en esas zonas, no hacen necesaria la creación de otra dependencia policial en las mismas, ya que los problemas de seguridad ciudadana están siendo adecuadamente atendidos por los miembros de la Guardia Civil y los funcionarios policiales de la Comisaría de Tudela.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004511**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004511.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Asunto: Presentación de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que contemple la situación de los propietarios de casas de renta antigua, y valoración acerca de la justicia de tal situación.

«Los estudios, trabajos y encuestas que viene realizando el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, han proporcionado un profundo conocimiento del mercado de arrendamientos en España, y de las graves situaciones que la legislación actualmente vigente ha creado tanto a los propietarios como a los inquilinos y arrendatarios.

Las distintas situaciones injustas para los propietarios, entre las que se encuentra la que es objeto de la pregunta de Su Señoría sobre congelación de rentas de locales comerciales, en los que se desarrollan actividades lucrativas por los arrendatarios, y las también injustas y abusivas para los inquilinos, sin duda serán tenidas en cuenta en el proyecto de Ley, que, culminados los actuales estudios en curso, elevará el Gobierno a las Cortes Generales, en plazo que en estos momentos no es posible precisar.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004512**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004512.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Decomisos realizados y detenciones producidas en relación con la lucha contra el tráfico de drogas en cada una de las provincias andaluzas durante los años 1989 y 1990.

«El número de decomisos y detenidos así como las cantidades de droga decomisadas en las provincias andaluzas durante el año 1989 y el período enero/octubre de 1990, son las que se relacionan a continuación:

Año 1989	Decomisos	Detenidos	Heroína decomisada (Kg.)	Cocaína decomisada (Kg.)	Hachich decomisado (Kg.)
Sevilla .....	743	1.219	24,2	63,7	497,6
Cádiz .....	1.229	1.485	8,3	79,0	19.470,4
Córdoba .....	713	773	0,2	1,4	119,6
Huelva .....	283	286	0,5	1,4	43,6
Granada .....	1.473	1.411	6,6	2,4	2.028,6
Almería .....	232	248	0,1	0,3	6.197,4

Año 1989	Decomisos	Detenidos	Heroína decomisada (Kg.)	Cocaína decomisada (Kg.)	Hachich decomisado (Kg.)
Jaén .....	226	302	2,4	0,9	726,4
Málaga .....	527	717	212,9	55,0	13.317,8
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.426</b>	<b>6.441</b>	<b>255,8</b>	<b>204,1</b>	<b>42.401,4</b>

Año 1990	Decomisos	Detenidos	Heroína decomisada (Kg.)	Cocaína decomisada (Kg.)	Hachich decomisado (Kg.)
Sevilla .....	702	1.227	20,3	70,8	452,8
Cádiz .....	1.283	1.471	16,5	5,2	21.359,5
Córdoba .....	569	605	0,2	1,1	70,6
Huelva .....	393	390	0,7	3,8	5,8
Granada .....	1.276	1.198	2,7	1,2	312,4
Almería .....	318	299	0,6	1,6	6.001,4
Jaén .....	238	323	7,0	1,3	729,0
Málaga .....	445	542	37,1	49,5	11.392,7
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.224</b>	<b>6.055</b>	<b>85,1</b>	<b>134,5</b>	<b>40.324,2</b>

Se han decomisado igualmente pequeñas cantidades de grifa y aceite de hachich de las que se pueden destacar las siguientes:

1989: 9,1 kg. de grifa y 12,6 de aceite de hachich en Cádiz; 18 kg. de grifa en Granada y 23 kg. de aceite de hachich en Málaga.

1990: 12 kg. de grifa y 38 de aceite de hachich en Cádiz; 6 kg. de grifa en Jaén y 6 de aceite de hachich en Almería.

El resto de las cantidades decomisadas de estos productos no alcanzan el kilogramo.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004514**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004514.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Planes del Gobierno en relación al Puesto de Comandancia de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Vélez Blanco, provincia de Almería.

«No está previsto por el momento llevar a cabo la remodelación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Vélez Blanco en la Provincia de Almería, puesto que las consignaciones presupuestarias son limitadas y existen otras necesidades más urgentes que cubrir.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004515**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004515.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para evitar eficazmente la venta de droga de forma pública en el barrio de Pescadería de Almería.

«Entre el día 1 de enero y el 31 de noviembre de 1989, se practicaron en el barrio de la Pescadería por el Cuerpo Nacional de Policía, 42 registros y 62 controles selectivos, que permitieron la detención de 86 personas por su presunta relación con el tráfico de drogas.

Desde comienzos del año 1990, se han establecido por la Comisaría de Policía de Almería un dispositivo en el barrio que ha permitido mantener permanentemente, una o más, patrullas volantes según la necesidades, que rea-

lizan una activa labor de prevención y frecuentes controles para disuadir tanto a vendedores como a compradores de droga. También se han efectuado frecuentes registros e inmuebles y cuevas que han obtenido resultados positivos.

Estas actuaciones han permitido que en la actualidad el tráfico de drogas en el barrio haya disminuido notablemente.

Tanto desde el Gobierno Civil, como desde la Comisaría de Policía, se han mantenido frecuentes contactos con los vecinos que han iniciado una colaboración con la Policía y han suspendido todas las movilizaciones, lo que pone de manifiesto la eficacia de las actuaciones policiales.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004516 y 184/004517**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004516 y 184/004517.

Asunto: Medidas para evitar la venta de droga de forma pública en la ciudad de Adra y de Berja (Almería).

«En la localidad de Adra, tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía están realizando un gran esfuerzo para combatir el tráfico de drogas.

Entre las intervenciones más destacadas del presente año en Adra, hay que resaltar las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante los meses de mayo y septiembre en las que se intervinieron alijos de hachís de 582,7 y 159 kilogramos respectivamente, y la realizada por el Cuerpo Nacional de Policía el pasado día 20 de noviembre que obtuvo como resultado la intervención de un alijo de 1.100 kilogramos de hachís, siendo detenidas cinco personas.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado continúan realizando en Adra el mayor esfuerzo posible para evitar el tráfico de drogas.

En Berja, las intervenciones de droga este año han sido escasas, siendo únicamente reseñable una operación de la Guardia Civil en la que se intervinieron 35 gramos de hachís.

Aunque existe algún pequeño traficante de drogas, el problema no es preocupante en esa localidad y la Guardia Civil está adoptando todas las medidas para combatir la actuación de los pequeños traficantes en ese término municipal.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004518**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004518.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Medidas de protección a los alumnos de EGB, BUP y COU de los centros docentes públicos asentados en zonas urbanas en las que, de forma habitual, se consumen drogas en la vía pública, así como medidas de prevención de las drogodependencias dirigidas a los citados alumnos.

«Las medidas específicas que se aplican para la protección de los alumnos de aquellos Centros Docentes tanto públicos como privados, que están asentados en zonas urbanas, reconocidas como de consumo de droga en la vía pública, son las siguientes:

— Vigilancia y control de las inmediaciones de los Centros Docentes existentes en sus áreas de responsabilidad, por parte de las distintas patrullas policiales, procediendo a la realización de identificaciones selectivas de aquellas personas sospechosas de dedicarse al consumo de drogas o a su tráfico entre los alumnos. Estas actuaciones se realizan fundamentalmente a las horas de inicio y finalización de los horarios de clase así como durante los descansos o recreos generales.

— Realización de entrevistas con los responsables de los Centros, APAS, Consejos Escolares, Conserjes, etc., con el fin de que éstos faciliten cuanta información posean sobre este problema, de forma que permita mejorar el servicio que se está prestando, al mismo tiempo que se atienden cuantas denuncias, quejas o sugerencias puedan formular.

— Instrucciones a los funcionarios que realizan estos servicios, para que con su comportamiento se ganen la confianza y el respeto de los alumnos de los Centros para poder prestarles una protección adecuada, así como, para conseguir su colaboración en la erradicación del problema.

— Con cierta frecuencia, de acuerdo con las informaciones y análisis de la conflictividad existente en esta materia, y de los medios humanos disponibles en cada momento, se adoptan dispositivos especiales con la participación, en las poblaciones en las que existen, de Unidades de Guías caninos, con perros especializados en la detección de drogas.

Estos dispositivos especiales están alcanzando éxitos notables por el gran efecto disuasorio entre traficantes y consumidores de estupefacientes y delincuentes en general.

Todas estas medidas, cuando es posible, se realizan en colaboración y coordinación con la Policía Local para lo-

grar una mayor optimización de los recursos humanos existentes en ambos Cuerpos y aumentar las cotas de efectividad en la prevención del tráfico y consumo de drogas, así como de otros hechos delictivos de los que pueden ser víctimas los alumnos de los Centros docentes.

Estas medidas preventivas, basadas en el efecto disuasorio que genera la presencia policial, se complementan con las labores de investigación que en este campo realizan funcionarios de paisano pertenecientes a las Brigadas de Seguridad ciudadana y que trabajan en estrecha colaboración con los anteriores.

Por lo que se refiere a la provincia de Guadalajara, no consta que existan problemas de droga en centros escolares o sus alrededores, ejerciéndose por parte de los directores y profesores de los Centros y por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, medidas de prevención y vigilancia, sin que se hayan detectado, casos en ese sentido.

No obstante, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia ha impartido charlas en los colegios y un curso a los Directores de los Centros sobre la materia y se está confeccionando un Plan Provincial de Prevención, previa recogida de datos por encuesta, cuyos resultados se han plasmado en una publicación conjunta del Ayuntamiento de la Capital, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

De este estudio se deduce que no existe en Guadalajara un problema de consumo ilegal de drogas entre los jóvenes aunque sí moderado de tabaco y ocasional de alcohol, por lo que se ha iniciado una campaña de concienciación de los efectos nocivos del consumo de ambos productos.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004519

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004519.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Número de presos preventivos y penados existentes en cada una de las prisiones canarias durante los años 1987 a 1990.

«Se adjunta en anexo, cuadro indicativo de población reclusa media, distinguiendo entre preventivos y penados en cada uno de los Centros Penitenciarios de Canarias durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004521

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004521.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Número de accidentes, de fallecidos y víctimas, desde las 14 horas del miércoles 31-10-90 hasta las 24 horas del domingo 4-11-90, así como localización vial y cronológica de cada accidente, tipo de vehículos implicados, tipo de accidente y sus causas y número de víctimas en cada uno de ellos.

«El número de accidentes y víctimas, desde las 14 horas del miércoles 31 de octubre hasta las 24 horas del domingo 4 de noviembre, de 1990, se adjuntan en la tabla 1.1.

Los datos referentes a dicho período de tiempo, con localización de cada uno de los accidentes, fechas y horas, así como el tipo de vehículos implicados, con especificación del número de víctimas por cada uno de ellos, se relacionan en el documento núm. 2.

En dichos datos, se señala la provisionalidad de los mismos, debido a que en esta fecha no se ha cerrado completamente el mes de noviembre.

La información sobre los accidentes no se refiere a las causas sino a las circunstancias de los mismos, que no son considerados individualmente factores determinantes, dado que son muchas las causas que pueden concurrir en un determinado accidente. Por ello en la relación que se acompaña figura la columna "Tipo de accidente".

Igualmente, como anexo 01, se envía relación de municipios y sus claves en los registros de accidentes, para una mayor aclaración de los datos referidos.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004522**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004522.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Propuesta de establecimiento de un carril-bus en el tramo de la Carretera Nacional 401 comprendido entre la Plaza Elíptica y la localidad de Getafe.

«Un carril-bus sólo puede establecerse tras valorar y ponderar consecuentemente los resultados de una serie de estudios que deberán previamente realizarse, sobre el número de vehículos de transporte público necesarios para compensar la pérdida de capacidad que supone cerrar a la circulación un carril para vehículos privados; sobre la dotación de infraestructura necesaria, en las zonas de parada de los autobuses, sobre el número de aparcamientos disuasorios que deberían habilitarse y sobre las fuerzas de vigilancia que se precisarían para garantizar el cumplimiento de las normas impuestas.

También debería realizarse un estudio sociológico que permita predecir, con un mínimo de rigor, bajo qué condiciones de mejora del transporte público podría conseguirse un grado de aceptación suficientemente generalizado por parte de los usuarios de forma que estuvieran dispuestos a abandonar su vehículo privado en beneficio del público, así como una evaluación económica de la campaña divulgativa que sería preciso efectuar para mejorar la información al usuario sobre las medidas que se fueran a adoptar y tratar de conseguir el máximo de aceptación posible.

En base a las anteriores consideraciones se estima que por el momento no resulta aconsejable la implantación de un carril-bus en ninguna carretera de acceso a Madrid.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004523**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004523.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Destino de los locales utilizados en su día por el extinguido Servicio de Suministros Diversos de la Armada y fecha prevista para resolver los contratos de arrendamiento de los mismos.

«De los diecinueve locales que tenía arrendados el Servicio de Suministros Diversos de la Armada, se han rescindido los contratos de arrendamiento de trece de ellos y se han devuelto, en consecuencia, a la propiedad, por contar todos ellos con cláusula resolutive. Actualmente se realizan obras de acondicionamiento, previas a la devolución a la propiedad, en el local situado en la calle Pi y Margall, 44 de Las Palmas.

Los cinco locales restantes son propiedad del Patronato de Casas de la Armada.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004528**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004528.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Puesta en marcha de la Facultad de Derecho de Logroño, asignaturas que se imparten, condiciones académicas de sus profesores, así como alumnos matriculados.

«1. Las asignaturas de primer curso y las fechas de inicio de las clases en cada una de ellas son las siguientes:

Derecho Natural: 22-X-90.  
 Derecho Romano: idem.  
 Historia del Derecho: idem.  
 Derecho Político I: 5-XI-90.

2. Relación numérica de profesores de la Facultad de Derecho de Logroño, ordenados por asignaturas, con mención de los datos que se piden:

Derecho Natural:

1 Titular de Universidad, Doctor en Derecho (21-11-80).  
 1 Ayudante, Doctor en Filosofía (21-4-87).

Derecho Romano:

- 1 Asociado, Licenciado en Derecho (26-1-88).
- 1 Ayudante, Licenciado en Derecho (12-3-85).

Historia del Derecho:

- 1 Asociado, Doctor en Derecho (4-8-90).
- 1 Asociado, Licenciado en Derecho (14-9-90).

Derecho Político:

- 1 Asociado, Licenciado en Derecho (23-7-86).
- 1 Asociado, Licenciado en Derecho (10-9-86).

3. La Universidad de Zaragoza aprobó el plan de estudios de los dos primeros cursos de la Facultad de Derecho de Logroño, a la espera de completarlo después de las directrices propias. En consecuencia, las necesidades de profesorado se establecieron para las asignaturas de estos dos primeros cursos (Res. JGUZ de 20 de marzo de 1990):

Departamento de Derecho Público

Derecho Natural:

- 1 Titular de Universidad.
- 1 Ayudante.

Derecho Político I y II:

- 1 Catedrático Universidad.
- 1 Titular de Universidad.
- 1 Ayudante.

Historia del Derecho:

- 1 Titular de Universidad.
- 1 Ayudante.

Derecho Canónico:

- 1 Titular de Universidad.
- 1 Ayudante.

Derecho Penal I:

- 1 Catedrático Universidad.
- 1 Ayudante.

Departamento de Derecho Privado

Derecho Romano:

- 1 Titular de Universidad.
- 1 Asociado TP6.
- 1 Ayudante.

Derecho Civil I:

- 1 Catedrático Universidad.
- 1 Ayudante.

Departamento de Estructura e Historia Económicas y Economía Pública

Economía Política:

- 1 Titular de Universidad.
- 1 Ayudante.

La plantilla de este año, indicada en la respuesta a la cuestión anterior, es de transición hacia la prevista. Los concursos para las plazas no cubiertas de Titulares de Universidad correspondientes a las asignaturas de primer curso han sido convocados (Res. UZ de 25 de mayo de 1990) y se resolverán en los próximos meses. Se ha iniciado la tramitación de los concursos correspondientes a las plazas permanentes de segundo curso.

El número de Becas de Formación del Profesorado (convocatoria 1991) seleccionadas para próxima adjudicación es el siguiente:

- Departamento de Derecho Público, 3.
- Departamento de Derecho Privado, 1.

4. La Facultad cuenta con 160 estudiantes de primer curso.

5. La Biblioteca se puso en marcha el 15 de noviembre de 1990, con la incorporación de una persona con la categoría de Ayudante de Biblioteca y la dotación de 2 millones de pesetas del presupuesto de 1990 para adquisiciones bibliográficas. Hasta la fecha se han recibido 315 volúmenes (manuales, monografías, diccionarios y repertorios) y 17 publicaciones periódicas con suscripción a partir de 1990.

Se encuentran disponibles fondos de Derecho, en la Biblioteca General del Campus de La Rioja, generados a partir de las enseñanzas de las Diplomaturas en Ciencias Empresariales y en Graduados Sociales. Están asimismo, accesibles para los profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho de Logroño los fondos de la Biblioteca del Centro Asociado de la UNED en esta ciudad.»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004529

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004529.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Departamentos constituidos en cada una de las Universidades, Directores de los mismos que son Catedráticos, Profesores Titulares, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Universitarios sin título de Licenciado o equivalente.

«La Secretaría General del Consejo de Universidades, con los datos que ofrecen éstas, ha publicado una "Guía de Departamentos Universitarios", —que se acompaña— en la que figuran la mayoría de los datos que solicita Su Señoría. Los correspondientes a los apartados 4.º y 5.º de la misma no aparecen en la Guía, pero podrán facilitarse una vez que, mediante un programa informático específico, se obtengan a partir de la información disponible, a medida que ésta vaya siendo facilitada por las Universidades.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004530

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004530.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Plazo estimado por el Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la creación de la Universidad de La Rioja.

«El Ministerio de Educación y Ciencia se dispone a solicitar el pertinente informe del Consejo de Universidades sobre la creación de la Universidad de La Rioja una vez reanudado el presente curso académico. Tras dicho informe y teniendo en cuenta la especificación que en el mismo se realice, se tramitará el oportuno Proyecto de Ley de creación de dicha Universidad.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004531

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004531.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los de Sanidad y Hacienda para la recuperación del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto y el destino de un funcionario de nivel A, a la Aduana de El Ferrol.

«La Junta del Puerto de Ferrol ha realizado las oportunas gestiones con Sanidad Exterior para que reanude el servicio en el puerto, consecuencia de ello es la rehabilitación de un local de la Junta del Puerto para prestar el servicio a petición de los usuarios.

No se ha realizado ninguna reclamación en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por parte de los usuarios del puerto de Ferrol en relación con el nivel del funcionario que desempeña su trabajo en Aduanas, por lo que no se ha realizado la petición a que hace referencia Su Señoría.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004532

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004532.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Supresión de «las Obras Normales» que realizan los buques de guerra en el Arsenal militar y la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol.

«No existen previsiones de suprimir las obras normales de los buques de la Armada que tienen en la base de Ferrol su astillero de apoyo.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004533**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004533.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Puesta en marcha del Plan Alta Mar para 1991.

«El denominado "Plan Alta Mar" no existe como tal en el Objetivo de Fuerza Conjunto del PEC-90. El programa de Construcciones Navales, que es consecuencia del proceso de planeamiento contenido en dicho documento, mantiene su continuidad en 1991, ajustado a las posibilidades y recursos presupuestarios disponibles para el ejercicio.»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004534**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004534.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Unidades que está previsto construir en la Empresa Nacional Bazán, perteneciente al Plan Alta Mar.

«El Plan Alta Mar comprende los Buques cuya construcción está prevista por la Armada, entre los años 1989 y 2002.

De ellos, BAZAN tiene actualmente encargados por la Armada los siguientes:

- 3 Fragatas,
- 4 Patrulleros de Altura y
- 1 Petrolero de Flota.

De estos Buques, serán entregados a la Armada en el curso de 1991, 1 Fragata, 3 Patrulleros y el Petrolero de Flota, continuándose la construcción de un Patrullero y estando demoradas por un año las obras de las otras 2 Fragatas.

Los restantes Buques previstos del Plan Alta Mar, cuya construcción hasta ahora no ha sido encomendada a BAZAN, son del siguiente tipo:

- 9 Fragatas.

- 8 Cazaminas.
- 4 Dragaminas.
- 3 Submarinos.
- 1 Buque Anfibio.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004535**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004535.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fecha prevista por el Gobierno para el inicio de construcción de las nuevas fragatas de la serie FFG.

«La Orden de Ejecución de las dos Fragatas FFG (5.ª y 6.ª) previstas fue autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de diciembre de 1989.

La construcción de las Fragatas se ha iniciado y el calendario del programa de construcción no ha sufrido modificación y se mantiene conforme a lo establecido en el Objetivo de Fuerza Conjunto del PEC90.»

Madrid, 8 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004537**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004537.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Resultado mensual de los listados de acumulación de correo durante 1989 y 1990 en Andalucía y relación del mismo con la media nacional.

«Se acompaña como Anexo, cuadro con la evolución de los depósitos habidos en Andalucía durante 1989 y 1990. Se indican los depósitos existentes a primero de mes en todo el ámbito nacional y la parte proporcional de cada provincia andaluza en relación con dicho total.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/004539**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004539.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Presiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Benicarló.

«Con fecha 24 de mayo de 1990 se han adquirido nuevos locales para instalación de la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Benicarló por un importe de 22.003.200 pesetas. Se encuentra en fase de redacción el correspondiente proyecto de adaptación, figurando las obras en el Plan de Inversiones para 1991.

En cuanto al material y mobiliario serán renovados una vez concluidas las obras.

Respecto al personal, están cubiertos todos los puestos de esta Oficina que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Durante el mes de diciembre y por circunstancias coyunturales de desenvolvimiento del servicio, la plantilla de Benicarló fue incrementada con seis empleados de carácter laboral.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004540**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004540.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Presiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Vinaroz.

«Las necesarias obras de reforma de los locales, propiedad del Ayuntamiento, donde se encuentra instalada la Oficina técnica de Correos y Telégrafos de Vinaroz, han sido ya adjudicadas el día 5 de diciembre de 1990, por un importe de 19.079.000 pesetas. Se prevé su finalización durante el segundo trimestre de 1991.

En cuanto al material y mobiliario, se espera la conclusión de las obras para modernizarlo y dotarlo de nuevos equipos.

Respecto al personal, están cubiertos todos los puestos de esta oficina que figuran en la Relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Durante el mes de diciembre y por circunstancias coyunturales de desenvolvimiento del servicio, la plantilla de Vinaroz está incrementada con cuatro empleados de carácter laboral.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004541**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004541.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Presiones que existen para mejorar las condiciones de los Servicios Postales en Segorbe.

«El propietario del local en el que está instalada la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Segorbe reclama su devolución y no autoriza la realización de reformas. En consecuencia, se están realizando gestiones para conseguir un nuevo local idóneo, estando incluida tal previsión en el Plan de Inversiones para 1991.

En cuanto al material y mobiliario serán renovados cuando se haya obtenido el nuevo local.

Por lo que respecta al personal, todos los puestos de la Oficina de referencia que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos están cubiertos; por circunstancias coyunturales de desenvolvimiento del servicio, durante el mes de diciembre de 1990, su plantilla fue incrementada en un empleado de carácter laboral.»

Madrid, 9 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004542**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004542.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Presiones que existen para mejorar las condiciones de los Servicios Postales de Vall de Uxó.

«Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto correspondiente, se está redactando, por el servicio de Arquitectura, el proyecto de ejecución de las obras de reforma general de los locales en los que está instalada la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Vall de Uxó. Se espera realizar las obras a lo largo de 1991.

En cuanto al material y mobiliario serán renovados tras la concesión de las obras.

En cuanto al personal, los puestos de la mencionada oficina que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos están cubiertos. Por circunstancias coyunturales de desenvolvimiento del trabajo, durante el mes de diciembre, su plantilla fue incrementada con tres empleados en régimen laboral.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004543**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004543.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Presiones que existen para mejorar las condiciones de los Servicios Postales de Villarreal.

«Se encuentra ya redactado un nuevo proyecto básico para las obras de reforma del local arrendado en el que está instalada la Oficina Técnica de Villarreal, proyecto que figura en el Plan de inversiones de 1991.

El material y mobiliario, si bien se considera adecuado en la actualidad, será renovado cuando se realicen las obras de reforma.

En cuanto al personal, todos los puestos de la mencionada oficina que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos es-

tán cubiertos; por circunstancias coyunturales de desenvolvimiento del servicio, durante el mes de diciembre de 1990 su plantilla fue incrementada con cuatro empleados en régimen laboral.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004544**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004544.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Presiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Castellón.

«El estado del edificio principal de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Castellón es satisfactorio, puesto que recientemente han concluido las obras de reforma general. Las Unidades de Reparto y Clasificación general están instaladas en el Pabellón Postal de la estación férrea en locales que resultan insuficientes y cuya ubicación definitiva está pendiente de diversas resoluciones de carácter patrimonial.

El material y mobiliario resulta adecuado y será renovado cuando se verifique la nueva instalación.

En cuanto a personal, todos los puestos de la mencionada oficina que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos están cubiertos; por circunstancias coyunturales de desenvolvimiento del servicio, durante el mes de diciembre de 1990, su plantilla fue incrementada en treinta y nueve empleados en régimen laboral.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004545**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004545.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Razones por las que no se han aprobado las normas españolas relativas a las condiciones de intervención y a los precios que percibirán los agricultores arroceros de nuestro país que decidan entregar sus cosechas al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

«Las normas de intervención en el mercado del arroz, así como los precios de la campaña, calidades tipo, etc., están establecidas en Reglamentos comunitarios del Consejo y de la Comisión que son de obligado cumplimiento en nuestro país, una vez publicados en el "Diario Oficial de las Comunidades Europeas".

A partir de estos Reglamentos básicos de aplicación, se elaboran unas normas antes del período de compra, con el objeto de coordinar e instrumentar las actuaciones para la adquisición del arroz cáscara que sea ofertado durante el período de oferta.»

Madrid, 8 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004546

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004546.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Motivo por el que el Servicio Nacional de Productores Agrarios (SENPA) ha suprimido al arroz, desde hace dos años, de los folletos divulgativos que edita, relativos a las normas comunitarias de intervención.

«En los primeros folletos divulgativos sobre la normativa comunitaria en el sector de los cereales, se expusieron, únicamente, las condiciones para la compra de cereales y arroz.

Posteriormente, al profundizar en los conceptos básicos de la organización común de mercados de cereales que no incluye el arroz, se eliminaron las características de la organización común de mercado del arroz con el fin de no hacer un folleto, cuya finalidad es divulgativa, extenso y complejo.

Está en fase de elaboración la publicación sobre las normas de adquisición de arroz cáscara en la campaña 90/91.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004549

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004549.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Grado de aplicación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

«En el anexo 1 que se adjunta figuran los datos solicitados por Su Señoría relativos al Programa de Formación en alternancia en las empresas de los alumnos del último curso de Enseñanzas Universitarias, previsto en el Plan FIP. Dichos datos se refieren a los presupuestos de 1988 y 1989.

Respecto a 1990, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado en julio, se realizaron las previsiones de financiación de la formación en alternancia que aparecen en la primera parte del anexo 2.

Se han realizado prácticas no laborales tanto en Empresas como en los propios Centros de Formación. En la segunda parte del anexo 2 figura la información relativa a las empresas.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004550

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004550.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Gratuidad de libros y material escolar.

«El Programa se creó con el fin de profundizar y consolidar la acción compensatoria a realizar desde los Centros Públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, especialmente en las Escuelas Rurales, en el sentido de procurar las condiciones que hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades educativas. De acuerdo con esto, cada convocatoria ha ido elevando el techo poblacional de las localidades, cuyos Centros escolares han podido acogerse a los beneficios del Programa.

La evolución del mismo en el ámbito MEC, desde el comienzo ha sido la siguiente:

Cursos	Centros	Alumnos	Asignación
1986/87	3.900	128.053	489.257.021
1987/88	4.388	231.200	573.456.550
1988/89	4.615	294.995	572.960.724
1989/90	4.212	296.839	591.417.675
1990/91	4.218	299.981	620.306.657

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, también han sido partícipes del citado Programa, correspondiéndoles a cada una de ellas las asignaciones que figuran en el Cuadro núm. 1 que se adjunta en anexo.

Como a partir del curso 1988/89 se amplía la convocatoria del Programa, para los Centros de Educación Especial con más de 21 unidades, independientemente de la localidad en la que se encuentren, la cantidad correspondiente a cada Comunidad Autónoma por este concepto figuran en el Cuadro núm. 2 del citado anexo.

Todas las cantidades transferidas (tanto para EGB como EE) han sido calculadas aplicando los siguientes coeficientes a cada una de las Comunidades Autónomas:

	%
Andalucía .....	13,061
Canarias .....	5,540
Cataluña .....	11,163
Galicia .....	6,329
C. Valenciana .....	7,143
<b>TOTAL CC. AA ...</b>	<b>43,263 del total del Programa.</b>

Estas cantidades han sido distribuidas por las propias CC. AA. de acuerdo con las necesidades detectadas por las mismas y en los términos establecidos en los correspondientes Convenios.

El desarrollo del Programa en cuanto a criterios de actuación y módulos económicos en el ámbito de gestión de los centros públicos dependientes del Ministerio de Educación ha sido como sigue:

1.ª Convocatoria, curso 1986/87

Ambito: Centros con menos de 8 unidades en poblaciones de hasta 10.000 habitantes.  
Módulo: 4.250 ptas. × alumno.

2.ª Convocatoria, curso 1987/88

Ambito: Centros con 8 o más unidades en localidades de hasta 2.500 habitantes.

Módulos: Para los Centros que se acogían por primera vez al Programa, 4.500 ptas. × alumno. El módulo de reposición: un 20 por ciento del que se aplicó en la convocatoria anterior.

3.ª Convocatoria, curso 1988/89

Ambito: Centros situados en población de hasta 3.200 habitantes. Centros de Educación Especial que tengan 21 o más unidades de cualquier localidad.

Módulos: 4.700 ptas. × alumno para los nuevos Centros acogidos al Programa.

El 25 por ciento de cada módulo de años anteriores, según la Convocatoria de incorporación, en concepto de reposición.

4.ª Convocatoria, curso 1989/90

Ambito: Centros ubicados en poblaciones de hasta 4.500 habitantes.

Módulos: 4.900 ptas. × alumno, para los Centros que se incorporaban. 1.225 ptas. × alumno, por reposición.

5.ª Convocatoria, curso 1990/91

Ambito: Centros situados en localidades de hasta 4.500 habitantes.

Módulos: 5.100 ptas. × alumno, para los Centros de nueva incorporación. 1.900 ptas. × alumno en concepto de reposición.

Como se deduce de lo expuesto anteriormente, el criterio de extensión de la gratuidad ha sido el del techo poblacional para cada una de las localidades beneficiarias.

La distribución de las cantidades a zonas de atención educativa preferente se realiza por las propias CC. AA., de acuerdo con los criterios que en cada convocatoria se hacen públicos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los niveles educativos al que pertenecen los alumnos son EGB y Educación Especial.

En cuanto a las previsiones del futuro del Programa, es intención del Ministerio de Educación y Ciencia mantenerlo en los próximos años y elevar, si es posible, el techo poblacional que sirve de criterio para la distribución de las cantidades, con el fin de aumentar el número de localidades que gozan del beneficio de la gratuidad.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004557

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004557.

AUTOR: Marsal Muntala, Jordi (G. S).

Asunto: Relación de proyectos y municipios de la provincia de Barcelona que han sido incluidos en los diversos programas de ayudas con motivo de la celebración del V Centenario.

«Se acompaña en Anexo relación por ejercicios económicos, desde 1982 a 1990, de las ayudas aprobadas para la provincia de Barcelona, con cargo al Programa de Inversiones Culturales, regulado por el Real Decreto 988/1982, de 30 de abril, sobre subvenciones a Corporaciones Locales para financiar inversiones de carácter cultural con motivo del V Centenario.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004560

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004560.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Asunto: Disminución del 30 por ciento en los subsidios que percibía el sector agrario comunitario, aprobado en el último Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«La oferta negociadora de la Comunidad Económica Europea en el capítulo agrícola de la Ronda de Uruguay constituye un mandato negociador que el Consejo de Ministros ha dado a la Comisión.

La oferta no significa una disminución de los subsidios percibidos por el sector agrario europeo. La reducción propuesta se efectuaría sobre un concepto más amplio que los demás subsidios, como es la denominada Medida Global de la Ayuda MGA. De esta forma, la reducción no se efectuaría exclusivamente sobre los mecanismos directos de apoyo, sino sobre el conjunto del apoyo a la agricultura comunitaria. La oferta no supone compromiso alguno de reducción del presupuesto del FEOGA, elemento éste que sí está íntimamente relacionado con los subsidios al sector agrario.

Se señala, asimismo, que la CEE tiene en cuenta el crédito acumulado por las medidas de reforma llevadas a cabo desde 1986 en el marco de los estabilizadores.

Durante las negociaciones de la propuesta se ha conseguido mejorar el tratamiento para los productos típicos de los países del sur de la Comunidad frente a la propuesta inicial.

La Comunidad Económica Europea está estudiando una lista de medidas compensatorias, que deberán incidir especialmente en las regiones menos favorecidas de la Comunidad, y más concretamente en aquellas categorías de productores que tengan mayores dificultades para adaptarse a la nueva situación.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004561

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004561.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Intensidad media de circulación de vehículos y evolución de la misma en los últimos años en la N-232, entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, así como número de accidentes y de heridos o fallecidos ocasionados en los últimos años en dicho tramo.

«El tramo al que se refiere la pregunta de Su Señoría comprende desde el p. k. 221,680 (travesía del Burgo de Ebro) al p. k. 233,250 (acceso e inicio de la travesía de Zaragoza).

— Accidentalidad:

Años	Num. accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos leves
1988	14	—	5	10
1989	17	3	16	36
1990 (*)	21	4	16	37

(\*) Los datos reflejados en 1990 se refieren a los accidentes registrados hasta el 1 de diciembre del año indicado.

— Intensidad de circulación. Según datos recogidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza en la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, competente en esta materia, la estación de aforos Z-17, da las siguientes intensidades medias diarias:

Años	IMD
1986	4.599
1987	4.996
1988	5.542
1989	5.964

Según información recibida de dicha Demarcación de carreteras, las actuaciones previstas en el tramo de carretera objeto de la presente pregunta parlamentaria, son las siguientes:

a) Variante del Burgo de Ebro. Se encuentra en fase de redacción el Estudio Informativo EI-1-2-07, cuyos datos básicos son los siguientes:

- Situación: carretera N-232, p. k. 218,5 a 223,5.
- Longitud aproximada: 5 km.
- Presupuesto estimado: 500 millones de pesetas.

b) Desdoblamiento calzada N-232. En el Convenio MOPU-Ayuntamiento de Zaragoza, se incluye como actuación núm. 18, el desdoblamiento del tramo situado en el término municipal de Zaragoza.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004562**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004562.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Proyecto de acondicionamiento del viejo edificio de Correos de Teruel y plazo de ejecución previsto para su terminación, así como coste de inversión y mantenimiento provocado por el traslado de los servicios de Correos al Seminario.

«1. Por el arrendamiento de los locales provisionales se abonan al Obispado 2.496.000 pesetas anuales.

Las obras de adaptación importaron 26.033.388 pesetas.

2. El proyecto de ejecución finalizado se encuentra en trámite de supervisión. El importe de las obras según el mencionado proyecto es de 254.587.367 pesetas.

3. El plazo previsto de ejecución es de 12 meses. Se en-  
viará el aviso del concurso al "Boletín Oficial del Esta-

do" y al "Boletín Oficial de las Comunidades Europeas", en el presente mes y, previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios, las obras podrán dar comienzo en el segundo trimestre de 1991.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004563**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004563.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Incidentes y molestias causadas por los vuelos rasantes en los alrededores del polígono de tiro de Caudé (Teruel).

«1. El Ministerio de Defensa considera que en las operaciones de vuelo que se realizan sobre el polígono de entrenamiento de Caudé se cumple la normativa vigente, tanto en las aproximaciones a baja cota al polígono como en los vuelos rasantes para el lanzamiento de armamento dentro del polígono.

En lo que concierne a supuestas infracciones cometidas durante los últimos años dicho Departamento quiere precisar que la terminología utilizada por S. S. no es adecuada, puesto que no estamos frente a hechos que puedan calificarse como infracciones. En los últimos cinco años se han producido cuatro incidentes con caída o desprendimiento de munición de ejercicio (30-4-85, 2-5-85 y 21-4-87) o de sus componentes (16-11-90) en los alrededores del polígono.

2. En cualquier modalidad de tráfico de tiro existe un tramo de aproximación al blanco durante el cual el piloto realiza las funciones de puntería. Si por cualquier circunstancia se produce una anticipación en el disparo o si la combinación de parámetros, altura del avión-viento en ese momento, así lo favorecen, las vainas de los proyectiles pueden caer en las inmediaciones del polígono y no en su interior, hecho éste que se produjo el pasado 16 de noviembre durante la realización de un ejercicio por un avión "Harrier" de la Armada.

3. En el polígono existe un grupo de control a cuyo frente está un piloto experimentado de una unidad de reactores, con atribuciones, además de las propias de control, para interrumpir una pasada incorrecta o suspender el ejercicio completo. Cuando, a pesar de ello, se produce cualquier incidente, se realiza una investigación exhaustiva de sus circunstancias, se establecen las conclusiones y recomendaciones y se difunden éstas entre las unida-

des, a salvo, claro está, de que existan otras responsabilidades.

4. El polígono de Caudé se utiliza en días laborables de 9:30 a 14:30 horas, excepto en los meses en que se autoriza la recogida de cosechas.

Nunca se utiliza munición real y sólo es empleado por fuerzas aéreas españolas.

5. El Ministerio de Defensa no prevé a medio plazo la clausura de este polígono ni tampoco la intensificación de su uso.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

#### 184/004564

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004564.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.)

Asunto: Discriminación producida para la adquisición de medicamentos respecto a los jubilados y pensionistas del Cuerpo de Policía y de la Guardia Civil.

«La asistencia sanitaria, medicoquirúrgica y farmacéutica de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, tanto en activo como jubilados, está regulada por Ley 29/75, de 27 de junio, sobre Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y por el Decreto 843/76, de 18 de mayo sobre Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

Dicha asistencia se presta a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), dependiente del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil está regulada por Ley 28/75, de 27 de junio y Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas aprobado por Real Decreto 2330/78, de 29 de septiembre.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

#### 184/004566 a 184/004570

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004566 a 4570.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Integración de trabajadores minusválidos de PRODIECU en otras entidades, estatales o no estatales; cumplimiento de los acuerdos en cuanto al número de los integrados en la ONCE; términos del Acuerdo firmado por los Ministerios del Interior y Trabajo y Seguridad Social, ONCE y UGT el 3-11-87 en Madrid; Comunidades Autónomas a las que pertenecen los integrados en la ONCE y número de los que quedan por integrar en las distintas entidades, privadas o públicas.

#### «1. Antecedentes

La Empresa PRODIECU, S. A., realizaba una actividad que fue declarada ilegal por carecer de las preceptivas autorizaciones.

Esta Empresa contaba con un colectivo de 10.800 trabajadores, de los que un número aproximado de 7.299 estaban afectados por algún tipo de minusvalía. Entre las medidas adoptada para la extinción de la actividad ilegal y en consideración a los trabajadores de PRODIECU, figura la de impulsar la incorporación de minusválidos en la ONCE, siempre que los mismos reunieran los requisitos de aptitud previstos al efecto.

#### 2. Acuerdo Ministerio del Interior-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-ONCE-UGT

El acuerdo de 3-11-87, al que hace referencia la Sra. Diputada, tuvo como objetivo informar y clarificar la integración de los trabajadores minusválidos de PRODIECU en la ONCE, ante las distintas declaraciones del colectivo afectado. En él se contienen las actuaciones que los Ministerios responsables llevarían a cabo en la extinción de rifas ilegales, entre ellas la realizada por la Empresa PRODIECU.

Dicho Acuerdo debe ser interpretado en relación a sus antecedentes inmediatos:

— De una parte, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1987, por el que se autoriza a la ONCE un nuevo sistema de sorteos y, a su vez, esta Entidad se compromete a crear 7.000 puestos de trabajo para minusválidos y a destinar el 3 por ciento de la venta del cupón a programas sociales para personas con minusvalía.

— De otra, la Circular 17/87, de la Dirección General de la ONCE, que regula las condiciones para la contratación de minusválidos como agentes vendedores de cupón y que sirvió de base a la convocatoria de los aspirantes.

3. Incorporación en la ONCE de personas afectadas por minusvalías

La incorporación de los minusválidos de PRODIECU en la ONCE, es fruto del citado Acuerdo del Consejo de Ministros del 25-9-87, en virtud del cual esta Organización se comprometía a crear 7.000 puestos de trabajo para minusválidos no ciegos. A estos puestos podían optar todos los ciudadanos españoles en tal situación, que reúnan los requisitos a tal fin establecidos.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la ONCE elaboró una normativa reguladora, en la que se establecía el baremo —basado en criterios objetivos— aplicable para calificar las circunstancias personales, familiares, económicas y físicas del minusválido no ciego aspirante a vendedor de cupón. El ejercicio de la venta se adjudicó al solicitante que reuniera las condiciones de aptitud exigidas, una vez dictaminadas y valoradas por las Comisiones Técnicas creadas al respecto.

La ONCE inicia, a partir de primeros de octubre de 1987, el proceso de selección de los minusválidos aptos para la venta en esta Organización, mediante convocatoria pública y a la que pueden acceder todos los minusválidos que reúnan las condiciones y requisitos fijados en la "Normativa reguladora para la contratación de minusválidos para la venta del cupón". Este proceso finaliza en diciembre de 1988.

En el proceso de selección, la ONCE dio preferencia a los minusválidos de PRODIECU. No obstante, la incorporación efectiva sólo la alcanzaron aquellos minusválidos que reúnen los requisitos y condiciones de la Convocatoria.

Las causas de exclusión afectaron tanto a los minusválidos de PRODIECU como a otros aspirantes, y obedecen, en su mayor parte, a padecer minusvalías psíquicas, sensoriales o enfermedades comunes, todas ellas incompatibles con el ejercicio de la venta de cupón en la ONCE.

4. Cumplimiento de los acuerdos suscritos por la ONCE

Como se desprende de lo expuesto anteriormente, no todos los trabajadores de PRODIECU tienen acceso al ingreso automático en la ONCE, solamente aquéllos que estando afectados por una minusvalía, cumplan los requisitos de acceso.

El Ministerio de Asuntos Sociales, como titular del Protectorado del Estado respecto de la ONCE, tiene constancia de la incorporación 7.866, minusválidos de los cuales 3.039 procedían de PRODIECU. Así se acredita en las certificaciones aportadas por la ONCE.

La distribución por Comunidades Autónomas de los minusválidos procedentes de PRODIECU incorporados en la ONCE, es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Minusválidos
Andalucía .....	856
Aragón .....	42

Comunidad Autónoma	Minusválidos
Asturias .....	57
Baleares .....	68
Canarias .....	296
Cantabria .....	14
Castilla-La Mancha .....	109
Castilla-León .....	167
Cataluña .....	164
Extremadura .....	196
Galicia .....	155
Madrid .....	488
Murcia .....	120
Navarra .....	38
La Rioja .....	20
País Vasco .....	63
Valencia .....	186
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.039</b>

Es un hecho que la ONCE ha cumplido el compromiso de crear 7.000 puestos de trabajo para minusválidos dedicados a la venta de cupón. Ahora bien, la incorporación real de aquellos minusválidos que reuniendo las condiciones de aptitud para el ejercicio de la venta, se encuentren en lista de espera queda condicionada a la ampliación de nuevos puntos de venta en las distintas Direcciones Administrativas de la ONCE y a su vez en función de la mayor o menor demanda del cupón en el mercado del juego.

En cuanto a la obligación por parte de la ONCE de destinar el 3 por ciento de los ingresos de la venta del cupón a programas sociales para personas con minusvalía, se ha cumplido mediante la creación de la "Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalía", de cuyo Patronato forman parte las Asociaciones de Minusválidos más representativas. La actividad de esta Fundación se orienta prioritariamente hacia la amplia problemática del empleo de personas minusválidas, destinándose los recursos a la concesión de prestaciones económicas, financiación de proyectos dirigidos a la creación de empleo, inversiones en empresas, cooperativas, talleres, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Los acuerdos, pues, adoptados en relación con la integración de los minusválidos en la ONCE, se han cumplido en las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25-7-87.

5. Programas de empleo destinados a personas afectadas por minusvalías

El Título Séptimo de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, regula diversas medidas destinadas a la promoción de la integración laboral de las personas minusválidas. Estas medidas legales, se han venido a concretar en programas específicos de empleo destinados a este colectivo, tales como:

— Ayudas destinadas a financiar iniciativas que gene-

ren puestos de trabajo estables para desempleados minusválidos, mediante la creación o ampliación de Centros Especiales de Empleo.

— Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

— Ayudas dirigidas a facilitar el autoempleo de los trabajadores minusválidos.

Junto a estos programas específicos, las personas afectadas por minusvalías pueden beneficiarse del resto de programas genéricos de fomento del empleo.

Por último, la Ley 23/88, de 28 de julio, de modificación de la Ley de la Función Pública, contempla la reserva de puestos de trabajo para personas minusválidas. Esta medida se concreta anualmente en las diferentes ofertas de Empleo Público que realiza la Administración.

Todo ello se completa con el Programa de Formación Profesional Ocupacional (integrado en el Plan FIP), destinado a personas minusválidas, que es gestionado desde 1986 por el INSERSO, en colaboración con el INEM y del que se han beneficiado hasta la fecha 6.433 alumnos/as.

Además, el INSERSO realiza actuaciones directas en el área de la Formación Profesional para personas minusválidas, a través de los Centros de Recuperación.

#### 6. Prestaciones sociales para personas afectadas por minusvalías

Las personas afectadas por minusvalías —procedentes o no de PRODIECU— que no reúnan las condiciones de aptitud para el ejercicio de un trabajo (sea o no en la ONCE), tienen derecho a las prestaciones económicas contenidas en la LISMI, así como al resto de prestaciones de todo tipo previstas por las diferentes Administraciones, incluidas las prestaciones y subsidios por desempleo.

Entre estas ayudas cabe destacar:

— Ayudas públicas a disminuidos, reguladas por el Real Decreto 6210/1981, de 24 de julio.

— Aportación económica por minusvalía destinada a los beneficiarios de la Seguridad Social.

— Prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), cuya cuantía se revaloriza anualmente de acuerdo a los PGE y que actualmente es la que sigue:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM): 20.000 ptas/mes (14 pagas).

- Subsidio de Ayuda a Tercera Persona (SATP): 8.180 ptas/mes (14 pagas).

- Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de transporte (SMCGT): 4.095 ptas/mes (14 pagas).

Tanto la aportación económica por minusvalía, como las prestaciones económicas de la LISMI, han sido objeto de una profunda reorganización y han visto incrementada su cuantía en base a la Ley 26/1990 de Prestaciones no contributivas ("B. O. E." núm. 306 de 22 de diciembre).

Por último, en este marco de medidas para el colectivo de minusválidos, ya se ha señalado que la ONCE destina el 3 por ciento de sus ingresos a programas sociales para minusválidos no ciegos. Ello se viene realizando a través

de la Fundación ONCE, entre cuyos objetivos figura la creación de empleo para minusválidos no ciegos y la concesión de ayudas económicas para este colectivo.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004571**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004571.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Plan de concentración de la Guardia Civil en la provincia de Orense.

«No existe en la actualidad ningún Plan de concentración de la Guardia Civil previsto en la provincia de Orense.

La Dirección General de la Guardia Civil está realizando, a nivel nacional, un estudio de necesidades, con el fin de establecer la distribución más adecuada de sus miembros en orden a garantizar eficazmente la seguridad ciudadana en su ámbito de competencia.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004572**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004572.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Estado actual de las conversaciones entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real) y propuestas de cada uno de ellos en relación al peligro creado por el paso a nivel existente en la calle Generalísimo de la citada población.

«En el término municipal de Socuéllamos existen nueve pasos a nivel, cuyo kilómetro, solución estudiada para suprimirlo y valoración de la misma es la que se relaciona a continuación:

P. K.	Guardería	Nombre camino	Solución	Presupuesto
173/584	Sin guardería	C.º de la Osa	P. S.	51-M
176/557	Sin guardería	C.º de los Palillos	P. S.	55-M
178/950	Sin guardería	C.º de Alcázar	P. S.	58-M
186/021	Guardado V. O.	Ctra. Argamasilla (R-131)	P. S. y P. I. peat.	105-M
186/940	Guardado V. O.	C/Rosario	P. I. vehíc. y peat.	146-M
187/367	S. B. E.	Ctra. a Bonillo (C/CR-100)	P. I. vehíc. y peat.	165-M
188/438	S. B. E.	C.º a Macaleta	P. S.	57-M
190/635	Sin guardería	C.º de labor	P. S.	52-M
192/204	Sin guardería	C.º Villarrobledo	P. S.	52-M

De estos nueve pasos a nivel, los cinco "sin guardería" se encuentran ubicados en pleno campo, estando los cuatro restantes en zona urbana.

— En el año 1985, con motivo de una campaña de redacción de proyectos administrativos de obras para supresión de pasos a nivel fueron estudiados los cuatro pasos a nivel urbano, produciéndose, como contestación del Ayuntamiento de Socuéllamos de fecha 11-12-85, la propuesta de desviación del ferrocarril fuera del casco urbano en base a la previsión establecida en su día por la Comisión Provincial de Urbanismo, a la hora de confeccionar las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano, sobre delimitación de una zona libre en el extrarradio para el desvío del ferrocarril.

— En 1987 y esta vez con motivo del tratamiento integral del trayecto Alcázar-La Encina, de la línea Madrid-Alicante, para implantación de velocidad 160-200 km/h., se reiniciaron los contactos con el Ayuntamiento de Socuéllamos, ampliando la propuesta de actuación a todos los Pasos a Nivel del término municipal.

— Se producen a partir de este momento una serie de reuniones técnicas con representantes del Ayuntamiento y con intervención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las que se discuten las soluciones previstas y las alternativas de depresión y variante, sin alcanzarse un acuerdo definitivo.

— Redactados los proyectos básicos correspondientes a las soluciones puntuales para suprimir todos los nueve pasos a nivel, con fecha 19-7-88 se remiten dichos proyectos básicos al Ayuntamiento para su aprobación y trámite de información pública.

Con respecto a los cinco pasos sin guardería existe acuerdo y autorización de obras del Ayuntamiento para clausurarlos.

Con respecto a los cuatro pasos restantes, las posturas de RENFE y del Ayuntamiento, todavía no son coincidentes.»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004573**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004573.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Previsiones del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en Socuéllamos (Ciudad Real), fecha de realización de las obras y partida presupuestaria con cargo a la cual se realizarán.

«El Plan de Supresión de Pasos a Nivel se encuadra en el Plan de Transporte Ferroviario y en el Contrato-Programa 88-91 en vigor.

Anualmente existe una partida con este título en los Presupuestos de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, aunque a nivel de Presupuestos Generales del Estado no se especifican las actuaciones individuales de dicho Programa.

Asimismo, en el Contrato-Programa Estado-Renfe y dentro del Programa de "Mejora de Seguridad y Capacidad" figuran unas previsiones anuales, con las cuales RENFE contrata, en régimen mercantil, actuaciones en Pasos a Nivel, bien sea supresiones o instalación de semi-barreras automáticas de seguridad.

Dado que para las actuaciones en Pasos a Nivel es necesario establecer acuerdos con los órganos competentes, no se presupuestan actuaciones a priori, sino una vez alcanzados dichos acuerdos.

En el caso de los Pasos a Nivel en Socuéllamos, no se ha alcanzado todavía un acuerdo con las autoridades municipales, por lo que no existen plazos previstos para unas actuaciones que todavía no están acordadas.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004574**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004574.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Actividades realizadas por el Centro de formación, capacitación y experimentación agraria de Las Pedroñeras (Cuenca) y número de alumnos que se han beneficiado de la formación impartida en el citado Centro durante los años 1984 a 1990, ambos inclusive.

«La capacitación profesional agraria constituye, con carácter general, un factor básico del desarrollo agrario y es una exigencia para que los agricultores sean capaces de protagonizar los cambios necesarios en sus explotaciones, para adaptarse a las necesidades de una agricultura moderna.

Estas exigencias de capacitación agraria se entienden necesarias en todo el ámbito de la CEE y el Gobierno español hace extensiva esta necesidad a todo el territorio del Estado. Sin embargo, corresponde a las Comunidades Autónomas determinar las actividades formativas o de experimentación agraria que consideren más idóneas en las zonas de su ámbito territorial, así como la ubicación de los centros necesarios y la programación de sus actividades.

Durante el período 1984-1990, la realización de actividades formativas, con carácter general, es competencia de las Comunidades Autónomas, significándose que el Centro de Las Pedroñeras ya había sido transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con anterioridad a 1984.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004575**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004575.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Relación de Centros Públicos de enseñanza de la provincia de Cuenca necesitados de obras de reforma, mejora y ampliación, así como, presupuestos y calendario

previsto para la realización de dichas obras y más concretamente, de las que precisa el Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón.

«1. El Ministerio de Educación y Ciencia conoce los Centros Públicos de la provincia de Cuenca que necesitan obras de reforma, mejora y ampliación, así como de las necesidades detectadas para la aplicación de las previsiones contenidas en la LOGSE.

2. El coste de las obras de reforma y mejora que son necesarias en los Centros Públicos de la provincia de Cuenca, asciende en el cuatrienio a 582,2 millones de pesetas.

3. La relación de Centros, y el presupuesto aproximado es el siguiente en lo que se refiere a acciones priorizadas para 1991:

Descripción del proyecto	Importe (en mill. de ptas.)
Tribaldos. CP Adaptación del Centro .....	6,0
Loranca del Campo. CP Adaptación del Centro	6,0
Valdecolmenas Arriba. CP Adaptación del Centro .....	6,0
Valdeparaiso de Abajo. CP Adaptación del Centro .....	6,0
Valverdejo-Alconchel. CP Adaptación del Centro .....	6,0
Estrella. CP "Ntra. Sra. Cuesta" Adaptación C.	7,0
La Almarcha. CP "J. Torres Mena". Instalación calefacción y mejoras del Centro .....	8,0
Cervera del Llano. CP "Cervera". Acondicionamiento del patio y mejoras Centros .....	9,0
Cuenca. CP "Santa Ana". Mejoras en el Centro	30,0
Puebla de Almenara. CP "Obispo Juan de Cuenca". Instalación Calefacción .....	15,0

4. Las obras a realizar en el CP "Ruiz Jarabo" de Tarancón se refieren a los problemas de cimentación que se han observado en el edificio, así como a diferentes reformas en cada uno de los cuatro edificios. El presupuesto estimado para la realización de todo ello asciende a 100,0 millones de pesetas.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004579**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004579.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Museos dependientes del Ministerio de Cultura en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso y circulación de personas con minusvalías, así como dotación presupuestaria destinada en 1989 y 1990 a eliminar dichas barreras y dotación que se destinará en 1991 a tal fin.

«Los Museos del Estado asignados al Ministerio de Cultura se implantan en su inmensa mayoría en edificios históricos que no fueron concebidos en su origen para dicho uso. La modernización de sus instalaciones e incluso el cumplimiento de nuevas normativas choca en múltiples ocasiones, con la preservación de sus valores e incluso en muchos casos es físicamente imposible su adecuación sin acudir a demoliciones o transformaciones violentas.

A partir de esta problemática, el Ministerio de Cultura afronta la renovación de los museos de su competencia, con actuaciones globales, que tienen a resolver con el menor costo de gestión, el mayor número de problemas entre los que se encuentran las difíciles eliminaciones de barreras arquitectónicas.

Las intervenciones físicas que se realizan se orientan a la resolución de carencias o insuficiencias funcionales con el mínimo impacto. Es habitual que un mismo elemento de respuesta a varios problemas.

Por todo ello, un desglose de las inversiones específicas destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas adquiere una dificultad técnica extrema y el riesgo de inexactitudes.

No obstante, la totalidad de las inversiones que se realizan para el fin antes descrito, se incluyen dentro del capítulo 6 del Programa 453 A. "Museos Estatales" y en concreto, dentro de sus artículos 62 y 63, inversiones nuevas o de reposición, asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Las actuaciones más sobresalientes de los años 89 y 90 han sido la eliminación total de barreras arquitectónicas en el Centro de Arte Reina Sofía con una importante inversión en la remodelación de accesos y dotación de ascensores especiales. También el Museo del Prado ha realizado obras de importancia estando en ejecución la resolución de los escasos puntos de conflicto que todavía permanecían.

En el Museo de Cádiz se eliminó también este tipo de problemas acudiendo a un acceso lateral para entrada de minusválidos, a partir del cual, todo el espacio público puede ser visitado en silla de ruedas.

También el Museo de Mérida por medio de sus rampas y ascensores posibilita la visita de minusválidos a toda la exposición permanente y servicios al público (salón de actos, Biblioteca, salas de investigadores, etc.) a excepción de la cripta, cuya solución está en estudio.

En la actualidad y dentro del programa de obras 90-91

se están eliminando barreras en los siguientes museos y secciones:

Museo de América, Museo Romántico, Museo de Bellas Artes de Sevilla, Museo de San Pío V de Valencia, Museo de Mahón, Museo de Bellas Artes de La Coruña, colecciones del Museo de Reproducciones Artísticas, Almacén visitable del Museo de Zamora.

Existen, por último, proyectos o estudios previos para los museos de Zamora, La Rioja, Murcia, Huesca, León, Nacional de Escultura de Valladolid y Almacén visitable del Museo de Avila.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004581 a 184/004583

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004581 a 184/004583.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Subvenciones de la empresa pública ENRESA en materia cultura a los vecinos de los pueblos colindantes al Cementerio Atómico de El Cabril, Subvenciones para la organización, durante los meses de julio y agosto, en Hornachuelos de un Campamento de Verano, e Inversiones en actividades musicales de dicha empresa en la provincia de Córdoba.

«Desde su implantación en 1986 en la provincia de Córdoba, ENRESA ha venido desarrollando una política activa de cooperación con las instituciones y particulares de la zona con el objeto de:

1. Informar a las autoridades, representantes políticos y población de la zona, de los trabajos que se efectúan en El Cabril y en la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA). Estas actividades de información son necesarias para conseguir que el público del entorno conozca los trabajos desarrollados por ENRESA, además de cumplir con la petición expresada en numerosas ocasiones la Comisión de Industria y Energía del Congreso sobre la necesidad de informar al público de todo lo relacionado con los residuos radiactivos.

2. Contribuir a desarrollar, junto con los Organismos e Instituciones competentes, las capacidades sociales, económicas y culturales de la zona.

En este sentido se inscriben acciones tales como la Con-

tratación de trabajadores de la zona para sus instalaciones en el Cabril, la concertación de cursos con el INEM para la formación profesional de dichos trabajadores, la concesión de becas a particulares para ayudas en sus estudios o el equipamiento de medios audiovisuales para enseñanza. Asimismo, cabe destacar la formalización de diversos acuerdos con el Ayuntamiento de Andújar en programas sociales.

Por lo que se refiere al caso concreto de las becas, en ningún caso han sido asignadas al Ayuntamiento de Hornachuelos, que sólo ha actuado de gestor de dichas ayudas. Se señala además, que, para la asignación de estas becas no es necesaria la aprobación del Consejo de Ministros, ya que ENRESA puede concederlas de manera autónoma.

Esta política de ENRESA —colaborando con las instituciones en actividades sociales en las zonas donde actúa—, coincide plenamente con la política del Gobierno de otorgar ayudas económicas a aquellas poblaciones en cuyas cercanías se ubiquen instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos (Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 30-12-88 y 1-12-89, en las que se autoriza a ENRESA a la asignación de fondos con destino a los municipios donde se ubiquen instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos y centrales nucleares, así como aquellos otros que se definen como afectados en las mencionadas órdenes».

Madrid, 7 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004585**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004585.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Solicitudes de teléfono no atendidas en la provincia de Granada en el año 1990, y promedio de tiempo transcurrido entre la solicitud y su instalación.

«1. La lista de espera del servicio telefónico el 13 de noviembre de 1990 era en Granada capital, de 1.009 solicitudes y en el resto de la provincia, de 12.381 solicitudes.

2. El promedio de tiempo de espera varía según las localidades: como dato informativo se señala que en 1989 el máximo de meses de espera se dio en Algarinejo con 23,3 el mínimo de 0,23 meses en Benalúa de Guadix y en Granada capital el tiempo medio fue de 0,57 meses.

3. La efectividad del servicio en octubre de 1990 fue la siguiente:

- Llamadas urbanas, el 98,87 por ciento.
- Llamadas provinciales, el 96,34 por ciento.
- Llamadas nacionales, el 93,92 por ciento.
- Llamadas internacionales, el 92,95 por ciento.

Con referencia a instalaciones técnicas, está previsto sustituir en 1991 la Central Rostary de Reyes Católicos de Granada por una digital. A finales de 1989 entró en funcionamiento la central de Cartuja con 10.000 líneas con posibilidad de ser ampliada hasta 40.000 líneas.

En cuanto a la extensión del servicio telefónico en el medio rural, para 1990 están previstos la instalación de 39 teléfonos públicos de servicio (TPS), 10 nuevas zonas urbanas (NZU) y 30 extrarradios.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004586**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004586.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Futuro del cultivo de la caña en la provincia de Granada.

«La producción de la caña de azúcar en la provincia de Granada se encuentra en recesión desde hace varias campañas, como consecuencia fundamentalmente de una disminución de la superficie cultivada, al haberse encontrado cultivos sustitutivos que el agricultor ha considerado más interesantes para el conjunto de su explotación.

No obstante, se considera que el cultivo se seguirá manteniendo en aquellos terrenos con dificultad de soportar otros cultivos más rentables y como alternativa en la rotación racional de otros cultivos principales.

Tanto el azúcar como la caña, están incluidos en la Organización Común de los Mercados del azúcar y sometidos a su normativa, en la que no está prevista la concesión de ayudas especiales, salvo las que representan la exclusión parcial del azúcar del sistema de compensación de gastos de almacenamiento.

La continuidad en la implantación de mejoras en la producción de caña, la mejora de la estructura del sector industrial y la mejora de la comercialización del azúcar y de los subproductos obtenidos, permiten a la caña competir con otras producciones si se tienen en cuenta las ga-

rantías de producción, precios y comercialización, que se derivan de las favorables condiciones de regulación que representa la OCM del azúcar en relación a otros productos agrarios.

Dentro de la competencia que la reglamentación comunitaria tiene asignada a los Estados miembros en cuanto a la distribución de la cuota nacional entre las empresas, se mantendrá una reserva para el azúcar de caña, en la medida necesaria para absorber la totalidad de la caña, que deseen cultivar los agricultores, siempre que no suponga un incremento de las cantidades actuales.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004587

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004587.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Peligros que las obras que se están realizando para un colector de agua provocan en los más de 500 alumnos del Colegio Público «Navarrete el Mudo» de Logroño (La Rioja).

«Las obras de referencia corresponden al Ayuntamiento de Logroño y están dentro de la construcción del gran colector de la Zona Oeste de la ciudad. El trazado de dichas obras afecta en su parte final a una zona lateral del Colegio y a los accesos del mismo.

Las obras comenzaron el 1 de julio, una vez concluido el curso escolar, y terminaron la primera semana de octubre en lo que afecta al colegio.

Dada la envergadura de las obras de construcción del colector a su paso por el colegio, además de las oportunas medidas de seguridad, se acordó, según propuesta del Consejo Escolar, establecer jornada única de 9 a 12 durante todo el mes de septiembre (8 días) y la primera semana de octubre, así como demorar la entrada de los párvulos hasta el día 8 de octubre.

Las medidas de seguridad tanto en el interior del recinto escolar como en los accesos fueron inspeccionadas por la Unidad de Protección Civil en La Rioja a petición de la APA del centro y merecieron su conformidad con las mismas.

Todas las medidas puestas en práctica, tanto en seguridad como en adaptaciones horarias, han sido estudiadas conjuntamente por el Colegio, Ayuntamiento y Dirección Provincial.

Desde el lunes 8 de octubre todo el alumnado de EGB

tiene regularizado su horario habitual de clases, mañana y tarde, y a partir del 9 de octubre se incorporaban las 4 unidades de Preescolar del Centro con su horario habitual.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004588

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004588.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Motivo del retraso y fecha prevista para el inicio de las obras de la nueva Casa Cuartel de Montederramo.

«La consignación presupuestaria destinada a la construcción del Cuartel de Montederramo tuvo que ser utilizada para cubrir otras necesidades más urgentes.

No es posible establecer, por el momento, cual será la fecha de construcción de la nueva Casa-Cuartel de esa localidad.»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004592

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004592.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Prohibición de entrada en la Base de Rota a un taxista español, y capacidad jurídica de la Comandancia de la misma para adoptar tal decisión.

«La autorización de entrada en las instalaciones de la Base Naval de Rota se concede por el Mando de esta dependencia, responsable de su seguridad, en virtud de lo estipulado en las Reales Ordenanzas así como en el Con-

venio con los Estados Unidos sobre Cooperación para la Defensa.

En el incidente al que se refiere el Sr. Diputado, efectivamente, se retiró por un error de interpretación y durante un período de un mes la autorización de acceso a la mencionada Base a un taxista de la localidad de Rota. Esta decisión fue revocada por el Mando de la Base en cuanto tuvo conocimiento de los hechos, medida que se adoptó a los cuatro días de la suspensión.»

Madrid, 10 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004596**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004596.

AUTOR: Rojas Marcos de La Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Puesta en marcha de una reforma profunda de las actuales modalidades de contratación, así como previsiones para aumentar las prestaciones de desempleo.

«1. Un grupo de expertos, por encargo del Gobierno, realiza un estudio sobre los diferentes tipos contractuales cuyas conclusiones orientarán los debates sobre el futuro de las modalidades de contratación laboral hoy existentes, y en cuyo desarrollo el Gobierno promoverá la participación de los agentes sociales.

2. El Real Decreto Ley 3/1989 y más recientemente el Real Decreto 1387/1990 han introducido ampliaciones en el sistema de protección por desempleo.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004601**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004601.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx.).

Asunto: Retirada de la subvención a la Asociación de Co-

laboradores con las Presas (ACOPE) por parte del Instituto de la Mujer y relación entre tal decisión y las actividades legales de denuncia realizadas por ACOPE por supuestas irregularidades en las cárceles de mujeres.

«La Asociación de Colaboradores con las Presas (ACOPE) recibió por primera vez en 1989 una subvención del Instituto de la Mujer por un importe de 2.000.000 de Ptas. (Resolución de 9-5-89, "B. O. E." núm. 150, de 24-6-89).

En 1990, la Asociación de Colaboradores con las Presas (ACOPE) presentó una solicitud de subvención ante el Instituto de la Mujer para la realización de diversos programas relacionados con el mantenimiento de un piso para mujeres presas y ex-reclusas, por un importe de 12.673.709 Ptas.

Con fecha 9 de julio de 1990 se comunicó la Resolución denegatoria de dicha petición, y la Asociación interpuso Recurso de Alzada contra la misma.

La denegación vino motivada por las limitaciones presupuestarias que para 1990 ha tenido el Instituto de la Mujer, teniendo en cuenta que se recibieron 423 peticiones por un importe de 2.589.670.352 Ptas., y el crédito de que disponía el Instituto para subvencionar a las Asociaciones de Mujeres y Organizaciones No Gubernamentales era de 330.000.000 de Ptas.

La causa de denegación de la subvención no guarda ninguna relación con la denuncia presentada por ACOPE, relativa a supuestas irregularidades existentes en las cárceles de mujeres.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004602**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004602.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Circunstancias en que se produjo el fallecimiento del joven Oscar Martínez Ruiz que realizada el servicio militar en el Grupo de Operaciones Especiales San Marcial de Burgos.

«El esclarecimiento de las circunstancias en que se produjo el fallecimiento del soldado don Oscar Martínez Ortiz se lleva a cabo por el Juzgado de Instrucción número 3 de Logroño.

El Ministerio de Defensa prestará toda la colaboración que le sea demandada a tal fin por el expresado Organismo Judicial.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004603

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004603.

AUTOR: Nadal i Male, Joan Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Posible modificación del artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, especialmente en su último párrafo.

«Dentro de la reforma procesal, actualmente en fase de elaboración, está prevista una revisión general del procedimiento civil.

Dentro de este ámbito, una de las modificaciones proyectadas se refiere a los Procedimientos Especiales y, entre ellos, al Juicio Ejecutivo al que pertenece el precepto objeto de la pregunta de S. S.

Así pues, se señala que el actual artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil está siendo objeto de revisión, si bien no puede precisarse todavía el alcance de dicha modificación, dada la globalidad de la reforma proyectada.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004609

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004609.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Declaración de bien de interés cultural y monumento histórico a la Ermita de El Socorro, en el municipio de Güimar, Tenerife.

«En la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, del Departamento de Cultura, los únicos antecedentes que existen relativos al asunto de referencia son:

— Resolución de la Dirección General de Cultura, Con-

sejería de Cultura y Deportes, del Gobierno de Canarias, de 23 de febrero de 1990 por la que se acuerda incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Ermita del Socorro, de Güimar (Tenerife).

— “Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio de 1990 en el que se publica la citada Resolución de 23 de febrero de 1990.

— Con posterioridad, la Comunidad Autónoma de Canarias no ha remitido al Ministerio de Cultura el correspondiente expediente, instando al Gobierno la declaración de Bien de Interés Cultural de dicha Ermita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.»

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004610

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004610.

AUTOR: Castedo Villar, José Manuel (G. S).

Asunto: Planes del Gobierno respecto a la comunicación, por Tren de Alta Velocidad, Madrid-Galicia.

«La introducción de la Alta Velocidad en ancho internacional, establecida por el Acuerdo del Consejo de Ministros del 9 de diciembre de 1988, considera prioritaria la construcción de nuevas líneas en los corredores Madrid-Córdoba-Sevilla, y Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. Estando el primero en construcción y el segundo en fase de estudio y proyecto, para su ejecución después de 1992.

Por ello, en el momento actual, no se contempla la posibilidad de establecer una línea de Alta Velocidad hacia Galicia, si bien, en el caso de que se adopte la decisión de adaptar al ancho internacional el resto de la red contemplada en el Plan de Transporte Ferroviario, se podrán extender a Galicia los efectos de ahorro de tiempo que conllevan las infraestructuras previstas para las líneas de Alta Velocidad, mediante los servicios en prolongación que permitirán la circulación por la red de accesos a Galicia modernizados, de las unidades del Tren de Alta Velocidad.

En este sentido, el acceso a Galicia sería mediante la Troncal Norte Madrid-Valladolid a 300 km/h., la línea Valladolid-León modernizada para circular a >/200 km/h. y

la línea León-Monforte, renovada y modernizada para circular a >/160 km/h. En la red interior de Galicia se renovarán y modernizarán las líneas Monforte-Vigo y Monforte-La Coruña para su circulación a 120 km/h.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004612**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004612.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (G. S.)

Asunto: Valoración del Plan Nacional de Seguridad Vial para el año 1990.

«El seguimiento de la aplicación efectiva de los planes nacionales de seguridad vial se efectúa cada año por la Comisión Permanente Nacional de Seguridad Vial.

Por lo que se refiere al Plan de 1990 se analizó su desarrollo en la reunión de dicho órgano, el pasado día 20 de noviembre, concluyendo, tras el examen detallado de las actuaciones realizadas, que se podía estimar el grado de cumplimiento en un porcentaje superior al 90 por ciento.

Resulta difícil establecer una relación de causalidad entre la aplicación del Plan de Seguridad Vial y la evolución de la accidentalidad, ya que muchas de las acciones programadas lo son a medio y largo plazo y su eficacia real sólo es medible en el largo plazo. Por otro lado, en la accidentalidad influyen múltiples variables en relación con la vía, el vehículo y la persona, que no es posible reducir a un solo grupo de factores.

Se adjunta como anexo los datos de número de accidentes y víctimas en los nueve primeros meses de 1990 en relación con el mismo período del año anterior, a nivel nacional y en la provincia de Almería.»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/004613**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004613.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (G. S.)

Asunto: Estimación del número de personas a las que afectará la entrada en vigor de la Ley de prestaciones no contributivas.

«1. El número total estimado de beneficiarios será de 709.151 por pensiones de jubilación e invalidez.

2. Del citado número total de pensiones, se estima que 468.553 corresponderán a jubilación y 240.598 a invalidez, y en su distribución por sexos, 170.629 corresponderán a varones y 538.522 a mujeres.

3. El gasto anual previsto como consecuencia de la implantación de la Ley por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas es de 456.852 millones de pesetas, lo que representa un incremento real del gasto anual de 232.271 millones de pesetas.

4. Por último, el número estimado de beneficiarios en Almería es de 12.331.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004614**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004614.

AUTOR: Castedo Villar, José Manuel (G. S.)

Asunto: Funcionamiento de los sistemas de ayuda a la navegación del Aeropuerto de Vigo.

«1. Se encuentran en estado operativo en su totalidad.

2. No, actualmente el ILS está operativo siendo además, un equipo nuevo de reciente instalación.

El anterior equipo fue dado de baja el pasado mes de julio, habiendo sido sustituido por uno más moderno.»

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004615**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004615.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Número de electrotrenes de la serie 444.500 aptos para circular a 160 kilómetros por hora que circulan en España y en Galicia como servicio de Intercity.

«Renfe dispone en la actualidad de un total de 31 Electrotrenes de la Serie 444.500, aptos para circular a la velocidad máxima de 160 Km/h. y utilizados para dar 46 servicios en 16 relaciones que no incluyen a Galicia.

Las relaciones que se atienden con este material son las siguientes:

- Madrid-Valencia y v.v.
- Madrid-Castellón y v.v.
- Madrid-Barcelona por Valencia y v.v.
- Madrid-Zaragoza y v.v.
- Madrid-Sevilla y v.v.
- Madrid-Logroña y v.v.
- Madrid-Zaragoza-Hendaya y v.v.
- Madrid-Zaragoza-Pamplona y v.v.
- Madrid-Valladolid-Hendaya y v.v.
- Madrid-Valladolid y v.v.
- Madrid-Palencia y v.v.
- Madrid-Santander y v.v.
- Barcelona-Valencia y v.v.
- Valencia-Alicante y v.v.
- Barcelona-Valencia-Alicante y v.v.
- Barcelona-Zaragoza y v.v.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004616 y 184/004618

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004616 y 4618.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Número de viajeros de trenes Intercity en Galicia en los años 1988, 1989 y 1990, y velocidad media de los mismos.

«La velocidad media de los trenes Intercity, en España, es en estos momentos de 98 Km/h., siendo el mismo un servicio establecido entre núcleos de población impor-

tante, y con tiempos de viaje alrededor de las 4 horas, prestado con trenes de calidad con altas prestaciones y frecuencias.

Este tipo de servicios no se prestan en las relaciones con origen y/o destino en las ciudades de Galicia, ya que no existen las condiciones necesarias para su implantación; no obstante, se han desarrollado servicios con trenes nocturnos que se adaptan a la demanda existente, así como un servicio diurno Madrid-Coruña/Vigo con Talgo Pendular dotado de servicio de vídeo, atención a bordo con azafatas, guardería y coche restaurante, que representa las más altas prestaciones en trenes de calidad.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004617

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004617.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Trenes de largo recorrido, con especificación de su punto de origen y destino, que cuentan con el servicio de cabina con ducha individual, en toda España y en Galicia.

«El número total de trenes de Largo Recorrido en los que se dispone de servicio de cama individual con ducha es de 38 de ida y vuelta, de ellos, 34 se realizan con material convencional, mediante Trenes Estrella y 4 se realizan con material Talgo Pendular. Con Galicia hay 4 servicios de ida y vuelta, que ofrecen al viajero la cabina con ducha individual.

El punto de origen y destino de los distintos servicios es el siguiente:

Talgo Camas Gran Clase con cabinas S/D con ducha:

- Madrid-Chamartín-Barcelona y v.v.
- Madrid-Chamartín-Málaga y v.v.

Trenes Estrella con Cabinas S/D con ducha:

- Madrid P. Pío-Santander y v.v.
- Madrid P. Pío-Gijón y v.v.
- Madrid P. Pío-La Coruña y v.v.
- Madrid P. Pío-Vigo y v.v.
- Madrid Chamartín-Barcelona y v.v.
- Madrid Chamartín-Cerbere y v.v.
- Madrid Chamartín-Hendaya y v.v.
- Madrid Chamartín-Bilbao y v.v.

- Madrid Chamartín-Valencia y v.v.
- Madrid Chamartín-Cartagena y v.v.
- Madrid Chamartín-Granada y v.v.
- Madrid Chamartín-Almería y v.v.
- Madrid-Chamartín-Cádiz y v.v.
- Madrid-Chamartín-Huelva y v.v.
- Madrid-Chamartín-Sevilla y v.v.
- Madrid Chamartín-Algeciras y v.v.
- Barcelona-Bilbao y v.v.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004619**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004619.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Número de viajeros con destino a Galicia en las plazas acostadas (literas y camas) en los años 1988, 1989 y 1990.

«Los viajeros con destino a Galicia en plazas acostadas, durante 1988, 1989 y en el período enero a noviembre de 1990, han sido un total de 493.291, que se reparten entre los distintos años de la siguiente forma:

	Literas	Cama	Total
Año 1988 .....	81.767	59.717	141.484
Año 1989 .....	113.992	69.958	183.950
Año 1990 (*) .....	106.509	61.348	167.857
			493.291

(\*) Enero-noviembre 90.

A los efectos de elaboración de este informe, la estimación para el año 1990 completo es de un total de 183.117, de los cuales 116.192 serán en litera y 66.925 en cama.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004620**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004620.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Número de viajeros con destino a Galicia en los trenes de largo recorrido en los años 1988, 1989 y 1990.

«El número total de viajeros de largo recorrido con destino a Galicia en el período 1988-1990 ha sido de un total de 1.240.867 viajeros, cuya distribución anual es la siguiente:

	1988	1989	1990 (*)
Número de pasajeros .....	400.561	400.283	440.023

(\*) Período enero-noviembre.

A los efectos de elaboración de este informe, la estimación de viajeros para el año 1990 se sitúa por RENFE en los 479.699 viajeros.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004621**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004621.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Número de pasos a nivel suprimidos en toda España y en Galicia en 1988, 1989 y 1990, número de pasos a nivel que existen en Galicia y previsiones que existen para su supresión.

«El número de pasos a nivel suprimidos desde 1988 en toda España, en las líneas explotadas por Renfe, ha sido de 507, de los cuales 29 corresponden a pasos a nivel situados en las líneas férreas de Renfe en Galicia.

La distribución de las superiores por años es la siguiente:

	1988	1989	1990
P. a. N. suprimidos en España .....	237	136	134
P. a. N. suprimidos en Galicia .....	3	2	24

En estos momentos en Galicia existen un total de 516 pasos a nivel en las líneas explotadas por Renfe, de los cuales 461 son pasos a nivel sin guardar, encontrándose en fase de instalación 5 semibarreras, y ejecutándose la supresión de un paso por obra.

Con respecto a las previsiones de actuación futura y según establece el Reglamento de la LOT, se procederá, en los plazos determinados por los programas que al efecto deberán ser elaborados por los Organos Administrativos competentes, sobre los correspondientes ferrocarriles y carreteras y las Empresas ferroviarias afectadas, a la supresión de pasos a nivel existentes y, en su caso, a su sustitución por cruces a distinto nivel, cuando, de conformidad con la normativa específica reguladora de los mismos, dicha supresión resulte necesaria o conveniente.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004623

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004623.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Demora en las obras de restauración del Colegio Pedro Cerbuna de Fonz (Huesca).

«En 1989 fue aprobado un crédito para reparaciones urgentes en la cubierta.

En 1990 los servicios técnicos de la Dirección Provincial han estudiado las obras que serían necesarias en el citado Colegio.

De este estudio se desprende la necesidad de realizar las reparaciones de:

- Calefacción.
- Instalación eléctrica.
- Techos.

El proyecto de obra ha sido redactado en 1990 y está previsto realizar la obra en 1991, con un presupuesto de 9.676.299 ptas.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004624

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004624.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Disposición del Ministerio de Educación y Ciencia de facilitar los datos e informes que le solicite la Comunidad Autónoma de Aragón.

«El Ministerio de Educación y Ciencia ha mostrado en todo momento no sólo su predisposición a establecer los debidos cauces de cooperación con las Comunidades Autónomas sino que ha propiciado de modo muy especial la institucionalización de esa cooperación a través de convenios y acuerdos de colaboración que contienen los programas y previsiones que sobre distintos aspectos del sistema educativo son susceptibles de cooperación y ambas Administraciones —estatal y autonómica— consideran oportunos.

En este sentido se indica que, con mayor o menor amplitud, se han suscrito convenios con todas las Comunidades y en el caso de la Comunidad de Aragón existen convenios para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar y para la enseñanza de la lengua catalana en centros escolares públicos de la comarca oriental de Aragón.

Con independencia de ello, en ocasiones anteriores el Departamento de Cultura y Educación de la Comunidad de Aragón ha solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia informaciones puntuales que les han sido facilitadas, al tiempo que se ha ofrecido la posibilidad de estudiar conjuntamente la formalización de un convenio que sustentase los procedimientos de cooperación general; ofrecimiento que, sin reserva alguna, se reitera.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004627

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004627.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Cesión por parte de la Diputación General de Aragón a la Tesorería General de la Seguridad Social, del solar y la iglesia del antiguo convento de las Capuchinas de Huesca para la construcción de un Hogar para la Tercera Edad.

«En la fecha actual no se ha formalizado aún la cesión por la Diputación General de Aragón del solar y la Iglesia citados.

La parcela existente está dividida en dos partes por la Iglesia de las Capuchinas. Esta está catalogada como "Ambiental Grado 1" en el PERI correspondiente lo que implica lo siguiente:

1. Demolición prohibida.
2. Mantenimiento de los elementos estructurales fundamentales.
3. Posibilidad de reformas interiores justificadas por las necesidades de la rehabilitación.
4. Respeto absoluto de fachadas, accesos y escaleras.

Por todo ello, se consideró que no era posible integrar la Iglesia en la construcción de un Hogar de la Tercera Edad.

Sin embargo, y dado que el solar situado a la izquierda de la Iglesia, aunque con una superficie inferior a la fijada en el programa de necesidades del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), cuenta con excelente ubicación y comunicaciones, fue considerado idóneo para el fin pretendido y se solicitó su cesión a la Diputación General de Aragón. Esta ha desestimado dicha solicitud, por no incluir la Iglesia en el proyecto.

No se ha redactado aún el anteproyecto para la construcción del referido Hogar. En el Plan cuatrienal de Inversiones 1990-1993 del INSERSO figura este proyecto con una inversión estimada de 175.000.000 ptas.

Debido a la respuesta negativa a la solicitud de cesión del solar, obviamente no se ha podido encargar la redacción del proyecto ni, consecuentemente, consumir el crédito consignado en el presente ejercicio. La existencia de crédito para los ejercicios sucesivos está supeditada a la aprobación de los correspondientes Presupuestos.

En cuanto a la previsión temporal existente para el referido proyecto, se tenía previsto terminar en 1992 el Hogar de la Tercera Edad de HUESCA.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004628

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004628.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Viabilidad o cierre de las minas interiores de la

provincia de Teruel, así como recolocación e indemnizaciones a los trabajadores en caso de cierre.

«En primer lugar conviene puntualizar que la minería del carbón en Teruel ocupa —según datos del mes de octubre—, a 2.859 personas y no a 900, como se afirma en el preámbulo de la pregunta de Su Señoría.

En relación al Plan de Reordenación propuesto por la Administración, se señala que va dirigido a aumentar la productividad de las empresas para reducir sus costes de producción y para que las empresas puedan adecuarse al requerimiento de la Decisión de la Comisión de Bruselas de 20 de diciembre de 1989, por la cual deben reducirse necesariamente las ayudas de explotación. El Plan ha sido presentado a la Comisión para la necesaria aprobación de las ayudas previstas y contempla una línea para mejorar los resultados de las empresas competitivas y otra para permitir el cierre de aquellas que no puedan llegar a serlo, instrumentando, fundamentalmente, medidas laborales no traumáticas como jubilaciones y bajas incentivadas.

Dado que la reducción en la capacidad productiva va a afectar al empleo, se ha puesto se ha puesto en práctica un programa de promoción industrial. Este plan está destinado a la provincia de Teruel al igual que a las otras zonas afectadas.

Se trata de un plan global —negociado tanto con la organización empresarial CARBUNION como con los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO—, al cual deben incorporarse las empresas que, una vez analizadas sus posibilidades técnicas y financieras, opten por acogerse al mismo. En este momento, la instrumentación del Plan se encuentra en su período inicial, por lo que todavía no se está en condiciones de cuantificar su incidencia en las cuencas mineras turolenses. Por el momento, solamente han formalizado sus intenciones las empresas Minas y Ferrocarril de Utrillas y Lignitos de Castellote. Otras empresas que posiblemente seguirán la misma alternativa, no se han pronunciado en forma definitiva.

Por lo que se refiere al programa de promoción industrial —como ha sido señalado por el Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, el pasado 28 de noviembre—, fundamentalmente consiste en una actuación coordinada de los instrumentos existentes de política regional, nacional y comunitaria. En este sentido, las ayudas se otorgan según lo previsto en la Ley de Incentivos Regionales, dando una prioridad a las inversiones en las zonas mineras que resulten afectadas por el Plan de Reordenación.

Por su parte, ENISA centrará su actuación específica en la captación de inversiones en las zonas mineras afectadas, coordinándose con las SODIS y con las inversiones en infraestructuras, a la vez que canaliza los fondos procedentes de la Comunidad Europea.

En relación a las competencias propias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en aplicación de dicho Plan, se han contemplado medidas orientadas a los siguientes fines:

— Facilitar el reconocimiento de prestaciones contributivas por desempleo con independencia de las cotizaciones previas que tengan acreditadas y de las prestaciones que hubieran recibido los trabajadores afectados.

— Facilitar, asimismo, la prejubilación de determinados colectivos de trabajadores.

— Establecer indemnizaciones por baja para los trabajadores que no tengan acceso al plan de prejubilaciones.

— Adoptar medidas dirigidas a la recolocación de los excedentes, mediante la extensión del plan de prejubilaciones y movilidad geográfica, y adopción de mecanismos de promoción industrial en las áreas mineras, a cuyo efecto se prevé la realización de acciones concertadas con la administración autonómica y medidas de formación y reciclaje de los excedentes mineros.»

Madrid, 9 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/004631

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004631.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Cursos de Formación ocupacional para personas sin empleo impartidos por empresas privadas en Ciudad Real.

«Los datos solicitados por Su Señoría relativos a número de cursos de Formación Ocupacional impartidos por los Centros Colaboradores-Entidades privadas del INEM en Ciudad Real en los años 1989 y 1990, aparecen reflejados en el anexo que se adjunta.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

184/004632

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004632.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Publicidad de la lista de asesores y colaboradores de la Comisión de Valoración que ha juzgado el concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

«La Orden Ministerial de 27 de junio de 1990, por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia, contemplaba en su base séptima apartado 2, la posibilidad de incorporar a la Comisión, cuando ésta lo considerase oportuno, asesores y colaboradores con voz pero sin voto. La Comisión de Valoración no consideró necesaria la presencia de asesores ni colaboradores.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/004633

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004633.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Ubicación de la sede de la Academia Nacional de la Guardia Civil de Tráfico en Mérida y no en Ciudad Real.

«Ante la necesidad de buscar una nueva ubicación para la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se estudió la posibilidad de que algunos de los acuartelamientos abandonados por el Ministerio de Defensa fuera idóneo para tal fin.

El edificio ofrecido en venta, en Ciudad Real, que había sido utilizado por el Regimiento de Artillería, era preciso derribarlo enteramente, pues su aprovechamiento era imposible y además su ubicación en el casco urbano y rodeado de casas no era la más idónea para la instalación de la Academia.

El Ayuntamiento de la ciudad de Mérida ofrecía, de forma gratuita, una finca situada a unos dos kilómetros del casco urbano que reunía las condiciones adecuadas, ofreciendo urbanizarla a su costa, con todos los servicios de agua, luz, alcantarillado, etc.

También se ofrecieron diversos terrenos en municipios

colindantes con la ciudad de Salamanca, un edificio en el extrarradio de la capital, así como una finca en el término municipal.

Estudiadas todas las ofertas, se consideró que la del Ayuntamiento de Mérida era la que, reuniendo todos los requisitos exigibles, respondía mejor a la necesidad de ubicación e instalación de dicha Academia.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004634

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004634.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Criterios que ha seguido el Ministerio de Educación y Ciencia para establecer diferente puntuación en relación a un mismo tipo de servicios en la Inspección Central, en el concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

«Las bases y el baremo de méritos establecidos en la convocatoria de 27 de junio de 1990 se ajustan a todo lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990 de 15 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Dada la diferencia sustancial de organización y funcionamiento entre las Inspecciones Centrales, separadas por niveles educativos y el actual Servicio Central que perfila la Ley 30/1984 y desarrolla el Real Decreto 1524/1989, que concibe una Inspección única, de carácter y funcionamiento internivelares, es por lo que la convocatoria contempla la valoración de la experiencia y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos, distinguiendo entre puestos desempeñados antes de la unificación del Servicio y la que después se estableció en la disposición adicional decimoquinta 7 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta distinción se fundamenta en las diferentes tareas y funciones a desarrollar por los Inspectores Centrales, ya que antes de la Ley 30/1984, los Inspectores Centrales atendían exclusivamente aquellos asuntos relativos al Cuerpo y al nivel educativo de procedencia, mientras que los puestos desempeñados con posterioridad a la citada Ley 30/1984 —siendo el Servicio Central de composición

y funcionamiento internivelar— tienen que atender tanto a los asuntos referidos a su nivel de procedencia como a los restantes niveles y modalidades del Sistema Educativo, así como a los Programas Experimentales y Servicios promovidos y autorizados por el Departamento de Educación y Ciencia. Todo ello en relación con la composición y funcionamiento internivelares de los Servicios Provinciales que el Servicio Central de Inspección coordina.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004636

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004636.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Baremos establecidos en el concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

«El concurso de méritos para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica convocado por Orden Ministerial de 27 de junio de 1990, fue resuelto por Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1990. En dicha Resolución obtienen puestos de Inspectores Centrales, Inspectores procedentes de Servicios Provinciales que no habían ocupado anteriormente puestos de Inspector Central.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004637

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004637.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Importe obtenido hasta la fecha por las enajenaciones de inmuebles por parte de la gerencia de Infraestructura de la Defensa.

«Desde el 1 de agosto de 1984, fecha de creación, la Gerencia de Infraestructura de la Defensa ha obtenido 22.471 millones de pesetas.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zaperero Gómez**.

184/004638

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004638.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Cumplimiento del requisito legal de la expresa desafectación y declaración de alienabilidad de los bienes inmuebles en la cesión por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa al Ayuntamiento de Córdoba de 66.927 metros cuadrados del Cuartel de Alfonso XII y Descansero de Marrudial y otros 31.000 metros del Cuartel de San Francisco.

«Por convenio suscrito el 21 de noviembre de 1990, la Gerencia de Infraestructura de la Defensa se compromete a entregar al Ayuntamiento de Córdoba, conforme el desarrollo de los Planes de Infraestructura lo vaya permitiendo, la mayor parte de los terrenos e instalaciones que constituyen actualmente los Cuarteles de Alfonso XII y Descansero de Marrudial y de San Rafael (no San Francisco como se dice en la pregunta de Su Señoría). Estos cuarteles fueron desafectados y puestos a disposición de la citada Gerencia, por Resolución de 11 de abril de 1990.

La compensación que recibe el Ministerio de Defensa consiste en una edificabilidad residencial y comercial de 49.000 m<sup>2</sup> en el Cuartel de San Rafael, previa recalificación por el Ayuntamiento de las parcelas que en aquél permanecen como propiedad del Ministerio de Defensa.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zaperero Gómez**.

184/004639

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004639.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Medidas de seguridad para la custodia del Juzgado de Instrucción de Primera Instancia de Segorbe (Castellón).

«En el Juzgado de Segorbe, como en el resto de los Organos Judiciales de similares características, el servicio de seguridad se presta por las Fuerzas de la Seguridad del Estado. En este caso, es la Guardia Civil, auxiliada por la Policía Urbana, quien presta el servicio.

La comarca del Alto Palancia, de la que es cabecera Segorbe, tiene unos índices de delincuencia muy moderados lo que, en parte, explica la repercusión que en ella tiene cualquier hecho delictivo aislado que se produzca.

Sobre el robo ocurrido en la noche del dos al tres de noviembre, la Guardia Civil elaboró el correspondiente informe que remitió al Juzgado de Instrucción, continuando actualmente las investigaciones para lograr su esclarecimiento, así como la recuperación de lo sustraído y la detención de los autores.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zaperero Gómez**.

184/004650

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004650.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Aglomeración de la población penitenciaria en la Cárcel de Castellón.

«La capacidad máxima del Centro en Castellón es de 723 plazas. En estos momentos el Centro alberga a una población media de 650 internos, y la plantilla de funcionarios está dotada para atender las tareas de vigilancia y control de los mismos. Las plantillas se verán incrementadas durante el próximo año, con la incorporación de nuevos efectivos.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zaperero Gómez**.

**184/004652**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004652.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Contaminación provocada por la Central Térmica estatal de Andorra.(Teruel).

«Los resultados de los estudios realizados desde principios de 1984, no han puesto de manifiesto una relación causa-efecto entre las emisiones de la Central Térmica de Andorra y la situación de la vegetación en el área. Por otra parte, la precipitación recogida en la zona no muestra carácter ácido.

Gracias a las medidas adoptadas, las inmisiones de dióxido de azufre en el entorno de la planta se encuentran dentro de los niveles reglamentarios (R. D. 1613/1985), muy por debajo de las cifras que se consideran seguras desde el punto de vista de la protección ambiental. Estos niveles de inmisión vienen controlándose sistemáticamente desde la puesta en marcha de la central, en 1979, en su entorno próximo (hasta 30 km.) y, desde principios de 1984, mediante una red de estaciones instalada en la zona de El Maestrazgo.

En cuanto a las emisiones de contaminantes a la atmósfera, esta central también está cumpliendo con los límites establecidos para la misma.

No obstante lo anterior, en los últimos seis años se vienen aplicando en la Central Térmica de Andorra diversas medidas para reducir sus emisiones. En tal sentido, se señala el empleo de combustibles de alta calidad (hulla de bajo contenido en azufre, gas natural) juntamente con los carbones subituminosos locales y el mantenimiento de un programa de control suplementario para reducir el nivel de emisión si se detectara una tendencia al alza en las inmisiones. Asimismo, se ha llevado a cabo la ampliación de los precipitadores electrostáticos, lo que ha permitido reducir drásticamente las emisiones de partículas sólidas.

En lo que se refiere a la disminución de las emisiones de dióxido de azufre se han planteado dos líneas de actuación adicionales: la mejora y eliminación del azufre contenido en los carbones y el desarrollo de sistemas de combustión limpia.

En relación a la primera línea de actuación, se ha instalado una planta de lavado para desulfuración de los carbones locales, capaz de tratar anualmente 2,5 millones de toneladas de carbones brutos. Su funcionamiento va asociado al de un parque de homogeneización de carbones con el fin de mejorar la mezcla para evitar puntas esporádicas en los niveles de emisión.

En cuanto a los sistemas de combustión limpia, se ha seleccionado la tecnología de combustión en lecho fluidizado. En este campo, ENDESA ha invertido 20.084 millones de pesetas en la remodelación de la Central Térmica

de Escatrón como planta de demostración que sirve de base de diseño para futuras calderas de mayor potencia que podrían instalarse para utilizar este tipo de carbones. Esta tecnología une a unos bajos niveles de emisión de SO<sub>2</sub> y baja formación de óxidos de nitrógeno, un rendimiento energético superior al de una unidad convencional. Esta Central, —con una potencia de 80 MW—, se encuentra en estos días en período de prueba y puesta en marcha.

Actualmente está en estudio la viabilidad, a mayor escala, de centrales de estas características, a fin de que dicha tecnología se encuentre disponible en el momento de la toma de decisiones sobre la renovación del equipo eléctrico y pueda ser aplicable a la Central Térmica de Andorra. En este sentido, ENRESA ha elaborado los pertinentes estudios para la utilización de lignitos negros con la tecnología de lecho fluidizado circulante en una central-tipo de 150 MW, que generaría tanto los rechazos de lavadero de carbón como diversos lignitos de la zona con emisiones muy reducidas.

La aplicación de todas las medidas a las que se ha hecho referencia, dará lugar a una progresiva disminución de las emisiones, lo que facilitará el logro de los objetivos globales de reducción de emisiones establecidos en la Directiva Comunitaria 88/609/CEE para el caso de las instalaciones de combustión existentes.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004653**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004653.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Situación, a 30-9-90, del Plan de Extensión de la Educación Física y Deporte Escolar en los centros educativos no universitarios.

«En Anexos que se adjuntan, se relacionan los datos solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La Documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004656**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004656.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Incorporación al puesto de trabajo obtenido por candidatos que aprobaron los exámenes para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de IBERIA.

«En noviembre de 1989, Iberia realizó una convocatoria abierta para el personal administrativo, resultando seleccionadas 203 personas para cubrir las necesidades de incremento del tráfico en determinadas épocas del año.

De las 203 personas seleccionadas, 156 realizaron un curso de formación para cobertura de puestos aeroportuarios, ya que de acuerdo a sus características y conocimientos se ajustaban al perfil de los citados puestos a cubrir.

Todas las personas que superaron este curso fueron llamadas para realizar un primer contrato durante el año 1990, aceptando la contratación, una vez superado el preceptivo reconocimiento médico, 99 empleados.

En la actualidad y de acuerdo con las necesidades de la Compañía se encuentran prestando servicio en la misma 32 personas y pendientes de llamamiento para cubrir nuevas necesidades un total de 67.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004657**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004657.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Pérdidas acumuladas por la Mutualidad General Deportiva durante los últimos años de su gestión.

«El Consejo Superior de Deportes ha subvencionado a la Mutualidad General Deportiva con diversas cantidades en los tres últimos ejercicios, teniendo previstos, en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 390.000.000 de ptas., para subvencionar a dicha Mutualidad.

El motivo de los déficit han sido principalmente las bajas producidas en la afiliación por parte de algunas Federaciones Españolas y algunas Comunidades Autónomas.

En la última asamblea de la Mutualidad General Deportiva se acordó que el Presidente de la misma se reuniera con las Federaciones Españolas al objeto de diseñar el futuro de las prestaciones y la vuelta al seno de la Mutualidad General Deportiva de aquellas Federaciones y CC. AA. que han abandonado la misma, y que constituye el único procedimiento válido para eliminar los déficits y hacer viable la propia Mutualidad.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004659**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004659.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Posibilidad de permutar o vender alguna instalación militar, aparte del antiguo Hospiral Naval de Marina, al Ayuntamiento de El Ferrol.

«En la actualidad se realizan gestiones con el Ayuntamiento de El Ferrol para establecer las bases de un nuevo Convenio en el que, como elemento fundamental de negociación, se encuentra la instalación militar del Cuartel "Sánchez Aguilera". No obstante, dada la importancia de la instalación y como quiera que en la actualidad está plenamente utilizada, el Convenio resultante quedará sujeto en sus determinaciones a las necesidades del Ministerio de Defensa.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004660**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004660.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Uso que dará al Ministerio de Defensa al edificio del Gobierno Militar de El Ferrol.

«El edificio del Gobierno Militar de El Ferrol alberga actualmente los mismos organismos que figuraban con anterioridad. No ha habido variación en los últimos años.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/004670

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004670.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Situación de los dragaminas y minadores que tenía previsto construir el Gobierno en la Empresa Nacional Bazán.

«La construcción de buques minadores no está prevista en el Objetivo de Fuerza Conjunta 1990 ni tampoco figuró en los anteriores. El programa de obtención de dragaminas y cazaminas mantiene su calendario, sujeto, como es lógico, a las inevitables variaciones inherentes a un proyecto de construcciones navales de esta naturaleza.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/004671

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004671.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que no hay nombrados Gobernadores Militares en diversas provincias y previsión de supresión de dicho cargo en las mismas.

«Actualmente, existe en todas las capitales de provincia y, además, en las ciudades de Algeciras, Cartagena, Ceuta, Ferrol, Mahón y Melilla, el cargo de Gobernador Militar, que es desempeñado por el oficial del Ejército de Tierra más antiguo.

Conforme a las previsiones de plantillas del Ejército de Tierra, solamente corresponde este cargo al empleo de General, y se nombra expresamente, en las ciudades de La Coruña, Madrid, Pontevedra, Sevilla, Tenerife y Zaragoza.»

Madrid, 7 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/004672

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004672.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Suicidio de un marinero del Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol.

«El esclarecimiento de las circunstancias en que se produjo el fallecimiento del marinero don Víctor Nieto Pérez se llevó a cabo por el Juzgado de Instrucción número 1 de El Ferrol y por el Juzgado Militar Territorial número 42.

El Ministerio de Defensa prestará toda la colaboración que le demanden los jueces, competentes en la investigación de los hechos.»

Madrid, 11 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/004673

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004673.

AUTOR: Durán Núñez, Alberto (G. P).

Asunto: Traslado del helicóptero Superpuma del SAR que

opera en Galicia en un momento en que se avecinan grandes temporales.

«1. Lejos de pretender abdicar de sus obligaciones cara al salvamento marítimo, el Gobierno está realizando un importante esfuerzo de dotación de medios materiales y humanos, a la par que instrumentalizando los oportunos canales de cooperación, a través del Plan Nacional de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, que representa un avance fundamental en la materia en nuestro país.

Dicho Plan establece las líneas maestras que posibilitarán la coordinación de los medios de salvamento ya existentes, que son numerosos, y prevé los medios físicos desde los que se efectuará tal coordinación: los futuros Centros Regionales de Coordinación de Salvamento, interconectados al Centro Nacional y conexiones con los restantes centros de alerta ya existentes, tanto de Organismos civiles como militares, formando parte por tanto de una verdadera cadena que permita la pronta movilización de los necesarios recursos, en función del tipo de emergencia.

Estos Centros, similares al existente en el Estrecho, pero de superiores características, tendrán asimismo funciones de Control de Tráfico Marítimo en su zona, de modo que cuando el proyecto esté concluido los buques que transiten nuestras costas dispongan de unas ayudas a la navegación similares al tráfico aéreo, con lo que se incrementarán notablemente los niveles de seguridad, especialmente en lo que concierne a buques que transportan mercancías peligrosas, petroleros, etc.

En el Plan se plasma, asimismo, una cuantificación de futuros medios, necesarios para complementar los ya existentes, y de esta forma lograr en el plazo de unos cinco años, un despliegue y nivel de respuesta en caso de accidentes marítimos comparable a los países más desarrollados del mundo.

Las actuaciones ya realizadas, en aplicación del Plan, en la región de Galicia son las siguientes:

#### Centro Regional Coordinador de Salvamento y Lucha contra la Contaminación

Ubicada su instalación central en las proximidades del Porto do Son (La Coruña), con sensores distribuidos a lo largo de la práctica totalidad de la costa gallega, su puesta en marcha es clave por las funciones de coordinación que asumirá, así como su intervención en la ordenación del tráfico marítimo de la zona, especialmente en lo referente al dispositivo de separación de tráfico de Finisterre, aprobado por resolución de la Organización Marítima Internacional en su 35 período de sesiones.

Su construcción se ha iniciado en el mes de octubre, finalizando la fase de obra civil en unos ocho meses.

Simultáneamente se han realizado las oportunas gestiones para la dotación de personal y cursos de formación de operadores e instalación de equipos, por lo que el Centro podrá estar operativo a principios de 1992. La inversión prevista alcanzará los 1.500 Mptas.

#### Unidades mayores de salvamento

Se ha completado el programa previsto para Galicia, contando desde primeros de octubre pasado con una nueva unidad de base en Vigo, que por sus características se puede afirmar que reúne las mejores condiciones posibles para el servicio encomendado. Asimismo, y dentro del Convenio de Colaboración que se ha acordado con la Xunta de Galicia, desde las mismas fechas se cuenta con otra unidad en la zona, el "Remolcanosa 20".

Así pues, en la práctica, se han triplicado en menos de un año los medios encuadrados en este apartado, que es el que puede proporcionar una respuesta práctica más eficaz en casos de grandes siniestros o condiciones meteorológicas extremas.

El coste de gestión y operación de las actividades de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación por estos medios, es superior a 500 Mptas., y la adquisición de sus elementos específicos anticontaminación supera los 100 Mptas.

#### Unidades menores de salvamento

Dos modernas unidades, construidas en astilleros gallegos, han entrado en servicio en menos de un año: la "Salvamar Tercera" y "Salvamar Cuarta", que tienen sus bases en Porto do Son y Cariño. Ambas unidades, además de sus características técnicas, disponen de un personal profesional que se ha seleccionado, entre otras cosas, por su perfecto conocimiento de la zona, y que se encuentra localizado en régimen de permanencia, contando con los previstos relevos. Estas unidades ya han tenido destacados servicios.

La adquisición de dichas unidades ha supuesto una inversión de 75 Mptas., y su gestión, operación, mantenimiento y suministro de repuestos tiene un costo en torno a los 72 Mptas. anuales, para ambas unidades.

#### Medios aéreos

Dentro de la coordinación de medios existentes que propugna el Plan Nacional, no se han realizado por el Ministerio de Transportes inversiones directamente en este campo, sino que aprovechando la iniciativa tomada por la Xunta de Galicia, que ha situado dos nuevos helicópteros capaces de desarrollar misiones de rescate marítimo, se han establecido dos canales operativos de coordinación, necesarios para establecer una unidad de respuesta en caso de siniestro.

Estos aparatos se unen al que habitualmente tiene destacado en la zona el Servicio Aéreo de Rescate, SAR, y con el que existe desde el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento un similar esquema operativo.

#### Capitanías de Puerto

Están en fase de conclusión los acuerdos con la Armada para iniciar la gestión directa de las nuevas Capita-

nías de Puerto, que constituirán los órganos locales de dicha Administración.

El cambio se realizará de forma paulatina a fin de no producir desatenciones al administrado, y está prevista una primera fase piloto inmediata.

El coste de este servicio está en función de la conclusión de los acuerdos con la Armada, pero en cualquier caso supondrá una inversión aproximada de 1.000 Mptas.

#### Dotación de personal

Para atender las primeras necesidades del cambio de Administración previsto, se cuenta con las dotaciones necesarias para el ingreso, en el año próximo, de funcionarios, que se incorporarán al Centro de Finisterre de forma inmediata una vez realizados los necesarios cursos de formación.

2. Por último, no se ha adoptado, en forma alguna, una decisión de suprimir la base de operaciones de rescate del noroeste español, por lo que difícilmente puede suprimirse una decisión que no ha sido adoptada.

En todo caso, por parte de los Ministerios de Defensa, Transportes Turismo y Comunicaciones, y por la propia Xunta de Galicia, se mantienen diversas conversaciones tendentes a garantizar los servicios de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, necesarios para salvaguardar la vida y los intereses generales en esta importante área.»

Madrid, 7 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004674

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004674.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Razones por las que el Gobierno no ha contestado a todas las cuestiones planteadas en su pregunta sobre difusión de señales de televisión, gestionada por el Ente Público RETEVISION.

«1. Por ser de la competencia del Ente Público RTVE.

2. Sin perjuicio de la previsión contenida en la Disposición Final 5.<sup>a</sup> del Reglamento del Congreso se ha recabado el informe del Ente Público RTVE al objeto de trasladar a S. S. la respuesta correspondiente en relación a las cuestiones formuladas en su pregunta:

a) A pesar de estar emitiendo aún en plan experimental, el Canal Internacional cuenta ya con una audiencia significativa. La audiencia de las televisiones que emiten vía satélite está condicionada en cada país por los medios de recepción y difusión en tierra y, por supuesto, por la capacidad de asimilación de los espectadores a los que llega. Las antenas parabólicas, como forma de recepción directa, y las redes de cable para la difusión colectiva en las grandes ciudades, son los medios que determinan técnicamente la audiencia potencial, mientras que la capacidad de comprensión del idioma en que se emite y la calidad de la programación son los factores que, en definitiva, determinan el nivel real de la misma.

Dado que el castellano, su vía de comunicación, se habla en gran parte de América y tiene una buena implantación en varios países de Europa y de África del Norte, la programación de TVE Internacional goza de una excelente acogida en los tres continentes, ambos factores están consiguiendo que en algunos lugares, sea la televisión transnacional la de mayor audiencia, que en otros, esté entre las más seguidas y, en cualquier caso, que sea una de las que están experimentando un ritmo de crecimiento más rápido.

En relación al crecimiento poco uniforme, se señala que la difusión de TVE Internacional en Argentina, donde se habla castellano y donde existen numerosas redes de cable que difunden la programación, es mucho mayor, por ejemplo, que en Bolivia donde no hay cable y donde todavía son pocas las antenas parabólicas, o en Noruega donde el número de personas que entienden español es limitado.

Los controles establecidos para la recepción, los contactos directos que mantienen los responsables y la repercusión periodística de los programas del Canal Internacional de Televisión Española; la creciente demanda de sistemas de cable que piden el derecho de difusión y de los periódicos y revistas que publican con regularidad la programación, demuestran que, lejos de darse el supuesto que plantea S. S. en la pregunta, TVE Internacional ha rebasado con éxito las previsiones de los profesionales que realizan esta emisión internacional así como las de sus competidores.

En cuanto a los trabajos de estímulo a la difusión en tierra de la señal, se inició con la firma de un acuerdo entre el Ejecutivo de la Comunidad francesa de Bélgica y el Organismo Exterior de Televisión TVE Internacional, para establecer las modalidades, en relación con la autorización de distribución del programa en la Comunidad francófona. Existen, asimismo, dos Convenciones suscritas entre TVE, S. A., y el Teledistribuidor Asociación de Electricidad de Lieja y entre TVE, S. A., y el Teledistribuidor Intermunicipalidad Brutele, así como entre TVE, S. A., y la Sociedad Belga de Autores, Compositores y Editores, dada la importancia de la capital comunitaria, tanto como sede de organismos internacionales como de funcionarios y trabajadores de habla castellana allí residentes.

En Suiza se va a difundir la programación del Canal Internacional de Televisión Española como consecuencia

del Acuerdo firmado el día 14 de diciembre de 1990 por el Director General de RTVE con los representantes de la Sociedad de Autores de Suiza, la Asociación de Explotadores de Antenas Colectivas y la Asociación Suiza de Radio y Televisión, sociedades que engloban a todas las empresas de teledistribuidores de la Confederación Helvética.

Esta actividad se va a intensificar en los próximos meses, una vez consolidado el proyecto de diversificar la programación para Europa y América y de haberla acomodado más a las exigencias de horario de cada zona geográfica y a las características de cada audiencia.

b) El hecho de que algunos sistemas de cable, no sólo de América sino también de Europa, hayan empezado a difundir la programación de TVE Internacional, sin esperar a tener la oportuna autorización, demuestra el interés que su programación despierta. Si no hubiese una clara demanda de esa programación entre sus abonados, no existiría ninguna iniciativa para utilizarla a través de sus redes. En estos momentos hay muchos agentes de televisiones por satélite solicitando de los operadores de cable que accedan a negociar la difusión de su señal. Esta buena acogida para TVE Internacional es la que la está estimulando a acelerar la normalización de su funcionamiento, que no es otra que la superación del período experimental en que aún se encuentra.

Una vez adecuada la programación a cada zona geográfica y superadas las pruebas técnicas, se pasará a una fase en la que se normalizará la difusión en tierra, en aquellos países, donde al haber sistemas de cable en funcionamiento, las posibilidades de implantación son mayores. No obstante, antes de conceder autorizaciones o firmar contratos para la difusión terrestre, es decir, por cable o por antena, son necesarias las autorizaciones legales o profesionales de cada país. Con posterioridad se negociará con los difusores de la señal, interesando asimismo, de forma especial, que la señal de TVE Internacional sea incluida en los sistemas de cable de los grandes hoteles donde ya dispone el Canal Internacional español de una implantación aceptable.

En cuanto a los sistemas de cable que estén difundiendo la señal sin autorización, se trata de una situación irregular e inaceptable desde el momento en que, superado el período experimental, se normalice la programación y las condiciones para su difusión terrestre. Mientras tanto, en la práctica, la única posibilidad de impedirlo sería codificar la señal reduciendo enormemente su difusión. TVE Internacional desea llegar al mayor número de espectadores posible y para ello es muy importante contar con los sistemas de cable que llevan la programación desde el satélite, hasta los televisores sin necesidad de antenas parabólicas. No obstante esa forma de difusión ha sido la que ha permitido comprobar las posibilidades de TVE Internacional, verificar el nivel de aceptación de la programación y estudiar posibles mejoras.

c) La estimación de costes de funcionamiento producidos con motivo de la emisión de programas de TVE, S. A., por el Canal Internacional, referidos al ejercicio económico de 1990, es la que se relaciona a continuación:

Utilización de satélites .....	914	
— Contrato CNTE (EUTELSATI F/4) ....	674	
— Contrato CNTE (INTENSAT-Iberoamericana) .....	222	
— Retevisión (Transporte) .....	18	150
— Técnico (35 personas a 3 millones c.u.)	105	
— Realización y Emisiones (15 personas × 3) (Programación, contratación, etc.)	45	
Derechos .....	50	
— Emisión Prod. cinematográficos .....	45	
— Reposición (Derechos de Autor) .....	5	
Utilización equipos .....	300	
— Salas, magnetoscopios, etc .....	_____	
TOTAL .....	1.414»	

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004676**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004676.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Retraso en la ejecución del Convenio suscrito en Menorca el 16-7-88 por el Ministerio de Defensa con el Alcalde de Mahón para la cesión de los Cuarteles de Santiago al Municipio.

«1 y 4. El desalojo de los acuartelamientos afectados por el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Mahón está supeditado al realojo de las unidades que actualmente los ocupan en la nueva Base de San Isidro.

Se señala, no obstante, que la entrega de los terrenos no está prevista hasta el segundo cuatrienio de vigencia del Plan General de Ordenación Urbana que fue aprobado con fecha 26 de abril de 1987.

2 y 3. Se han iniciado los siguientes proyectos de obras:

a) Urbanización general y seguridad: dotado con 10 MP. en 1989 y 200 MP. en 1990, de un total estimado de 524 MP.

b) Dormitorios de tropa: dotado con 10 MP. en 1989 y 225 MP. en 1990, de un total estimado de 458 MP.

5. Se está gestionando un Convenio con el Ayuntamiento de Es Castell, por el cual los edificios principales de los Cuarteles del Conde de Cifuentes y Duque de Crillón permanecerán como propiedad de Defensa, pero clasificados con la Ordenanza del Casco Antiguo, permitiéndose todos los usos y aprovechamientos previstos por esta disposición y manteniendo su configuración y volumetría actual. En la parte trasera del Cuartel Duque de Crillón se cederán al Ayuntamiento terrenos para su destino a zona verde de uso y dominio público.

6. Está previsto que la unidad que actualmente ocupa al Acuartelamiento de Mercadal se traslada a la nueva Base, pero no así la Batería de Son Olivaret.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004677

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004677.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Discriminación de las Islas Baleares en la Orden Ministerial de 30-7-90 por la que se establece el Programa de Modernización Industrial Textil-Piel, con una serie de ayudas y subvenciones para financiar inversiones en actividades destinadas a mejorar la gestión empresarial y a elevar el nivel tecnológico de la industria.

«En los últimos años la Administración ha venido desarrollando todo un conjunto de actuaciones de cara a la racionalización y potenciación del Sector textil:

- Plan de Reconversión Textil (1981).
- Plan de Promoción de Diseño y Moda: Intangibles Textiles (1985).

Actualmente está vigente el "Plan de Promoción de Diseño, Calidad y Moda de la Pequeña y Mediana Industria Manufacturera", así como todos los programas tecnológicos instrumentados a través de la Secretaría General de Promoción Industrial y Tecnológica, incluyendo los contenidos en el Plan de Calidad Industrial.

El "Programa de Modernización Industrial Textil Piel" hay que encuadrarlo dentro de las posibilidades que permite la ordenación comunitaria. En efecto, la política regional de la CEE, explicitada en el "Plan de Desarrollo Regional", establece la posibilidad de instrumentar programas que contribuyan al desarrollo de determinadas regiones cuyo PIB por habitante sea inferior al 75 por 100 de

la media comunitaria (Zonas objetivo 1 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

En este contexto, el MINER consideró la oportunidad de intensificar las actuaciones de política regional para los sectores textil y piel en las regiones que integran el objetivo núm. 1 mediante el "Plan de modernización Industrial Textil Piel" (Orden de 30-7-90, "B. O. E." 2-8-90).

Actualmente, el Ministerio de Industria y Energía dispone de varias líneas de ayuda horizontales, a las que el sector puede acogerse:

- Programa de creación de una base industrial, energética y tecnológica medioambiental (O. M. de 1-8-90-"B. O. E." del 9-8).
- Promoción de la calidad industrial mediante el apoyo a actividades de difusión, sensibilización, información, formación y presencia internacional (O. M. de 18-6-90-"B. O. E." del 23-6).
- Subvenciones en relación con la innovación tecnológica (O. M. de 28-2-90-"B. O. E." del 17-3).
- Normas en relación con el Plan de Promoción de Diseño, Calidad y Moda, para la Pequeña y Mediana Industria Manufacturera (O. M. de 4-5-90-"B. O. E." del 8-5).
- Plan Electrónico e Informático Nacional.
- Programa de Cooperación.

Finalmente hay que señalar que el Ministerio de Industria y Energía en coordinación con otros Departamentos de la Administración está elaborando un Plan de Competitividad para el sector. En el Estudio de dicho Plan se cuenta con la participación de las organizaciones empresariales y sindicatos mayoritarios.»

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004679

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004679.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentran los antiguos cuarteles de Benalúa, en Alicante donde fue ubicado el Regimiento San Fernando, y destino que se les va a dar.

«La propiedad militar "Cuartel de Benalúa" en Alicante, donde antiguamente estuvo ubicado el Regimiento San Fernando, fue declarada sin interés para la Defensa con fecha 11 de enero de 1988, y se encuentra actualmente puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura

de la Defensa y pendiente de un Convenio con el Ayuntamiento de Alicante, para el que se siguen negociaciones.»

Madrid, 8 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004680**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004680.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Destino que se va a dar al edificio del Cuartel en la Alameda y a las instalaciones de la carretera de Bañares, donde estaba ubicado el Regimiento de Infantería Vizcaya.

«El campo de instrucción de Bañares fue enajenado en concurrencia de ofertas el 10-7-89 y adjudicado a la Empresa PRONIVES, S. A.

La Gerencia de Infraestructura está en conversaciones con el Ayuntamiento sobre los terrenos del antiguo Cuartel del Regimiento de Infantería Vizcaya, cuya calificación urbanística actual es la de "equipamiento dotacional en general".»

Madrid, 8 de enero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004754**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004754.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

«En el Anexo de Inversiones Reales para el año 1990, no había dotación para ningún proyecto, en la provincia

de Cuenca, a desarrollar por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y tampoco consta ningún remanente del ejercicio anterior.»

Madrid, 9 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004886**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004886.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P).

Asunto: Cumplimiento del Convenio Hispano-Cubano de 16-11-86, relativo al pago de indemnizaciones por parte del Gobierno Cubano a españoles expropiados en Cuba.

«Con relación a las primeras preguntas que se formulan y por lo que respecta al asunto planteado, cabe indicar que el Gobierno cubano no ha recibido del Estado español ninguna cantidad destinada a indemnizar a los ciudadanos españoles. Las indemnizaciones que correspondan serán satisfechas por el Gobierno español con cargo a la cantidad global que el Gobierno cubano se ha comprometido a pagar con dicho fin.

Por lo que se refiere a los apartados 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la pregunta, cabe decir respectivamente:

— La Comisión Interministerial Liquidadora ha sido creada por Ley 19/1990 de 17 de diciembre, y será constituida antes del 19 de marzo de 1991, según dispone el artículo segundo.

— El artículo cuarto dispone expresamente en su párrafo último que "los derechos reconocidos en esta Ley serán transmisibles a los herederos de los beneficiarios que acrediten debidamente su condición de tales".

— El plazo para solicitar indemnización no se abre, según el artículo séptimo de la Ley, hasta la fecha de constitución de la Comisión Interministerial Liquidadora, por lo que no ha habido, hasta ahora, oportunidad de que los interesados soliciten indemnización de acuerdo con lo que dispone el mencionado artículo. Antes de entrar en vigor la nueva Ley habían sido presentadas 4951 reclamaciones de indemnización.

— La percepción de las indemnizaciones dependerá de las incidencias del procedimiento y de los recursos que, eventualmente, se presenten; por lo que sería temerario fijar una fecha en el momento actual.

— Según el Convenio de 16 de noviembre de 1986, el Gobierno cubano dispone de 15 años para pagar la tota-

lidad de la indemnización global convenida. Precisamente, para evitar una espera tan larga, la Ley 19/1990 de 17 de diciembre dicta normas para el cumplimiento anticipado del Convenio, mediante la anticipación, con cargo al Tesoro, de la cantidad necesaria para alcanzar el importe de la indemnización global mencionada.

— Teniendo en cuenta la forma en que se están reali-

zando los pagos parciales, el Gobierno español no tiene razones para afirmar que no se van a respetar esencialmente los pagos restantes.»

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**